

2020

Plan de desarrollo “Unidos por un desarrollo integral, e incluyente”



Martha Cecilia Velasco Guzmán

Alcaldesa Corinto Cauca

28-2-2020

Plan Municipal De Desarrollo



La Unión Es La Fuerza

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO
INTEGRAL, E INCLUYENTE”**

GABINETE GOBIERNO MUNICIPAL.

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMÁN
Alcaldesa Municipal.

DIEGO RAMIREZ QUINTERO
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

YISEL ANDREA CARDONA PULGARIN
Secretaria de Salud

ANGELA MARIA GOMEZ NOREÑA
Comisaria de Familia

DIANA CAROLINA HENAO JIMENEZ
Jefe Control Interno

JULIÁN FERNANDO ORTEGA LOPEZ
Secretario de Obas Públicas

JOSÉ CAMILO POLANIA FLOREZ
Gerente EMCORINTO

BLANCA NIDIA CORREA VASQUEZ
Tesorera General

LEONARDO ANDRES RIVERA TOBON
Profesional Universitario – con funciones de gobierno

MARLY DURAN CANO
Profesional Universitario- Oficina de personal

MARIO HERNAN MINA
Profesional Universitario – UMATA

DIANA PAOLA ZAPATA ROJAS.
Asesora Jurídica.

DANIEL MONCAYO MONTOYA
Jefe oficina asesora de planeación

CONCEJO MUNICIPAL DE CORINTO CAUCA

Mesa Directiva

RODRIGO RIVEROS

Presidente

JOSÉ LI MOSQUERA SALINAS

1º Vicepresidente

ESPERANZA JIMENEZ SANDOVAL

2ª Vicepresidente

ANNY JULIETH CORDOBA APRAEZ

Secretaria

JEFFERSON RIVERA FERNANDEZ

OSWALDO RIVERA LARGO

LILIA CAMPO IPIA

LAURENTINO CRUZ TALAGA

MILDRETH GIL PEREZ

ULFRED GUTIERREZ ACOSTA

JOSE ARLEX MEJIA RENGIFO

DAINER MORA VARGAS

ORLANDO RAMOS USNAS

ALFONSO TAQUINAS LOPEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

REPRESENTANTES DE LOS CORREGIMIENTOS

Corregimiento Los Andes
Corregimiento El Jagual
Corregimiento Media naranja
Corregimiento Quebraditas
Corregimiento Rionegro
Corregimiento El Barranco

OSCAR FRANKLIN
FELIPE VITONCO
ARGEMIRO TROMPETA
MILTON EDUARDO TALAGA FISCUE
MABEL XIMENA ASCUE
MARY CARMEN CARABALI

REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SOCIALES

Representante Cabildo Indígena
Representante Gremio Comerciantes
Representante Sector Salud
Representante Sector Educativo
Representante Sector Deporte y Cultura
Representante de las Juntas de Acción comunal zona urbana
Representante Afrodescendientes
Representante organización campesina
Representante Organizaciones de Juventudes
Representante de organizaciones de víctimas.
Representante de organizaciones animalistas.
Representante Organizaciones No Gubernamentales

WILMER FISCUE
EDWIN CASSO
LUCY OSPINA
RODRIGO ALBERTO MUÑOZ
EDUARDO MOLINA
VILMA LORENA MOTTA
IVAN AYALA
NHORA RIOS ARIAS
LUZ FAICE CHAMIZO VIDAL
AMPARO CHUVILA GARCIA
NATALIA GUACHETA IPIA
ANDRES MARTINEZ

EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO.

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMAN
ALCALDESA.

DANIEL MONCAYO MONTOYA
Jefe oficina asesora de planeación

ALEXANDER CAMPO MONTANO
contratista asesor de planeación.

Es importante reconocer y destacar públicamente el compromiso y acompañamiento permanente durante el proceso de construcción del Plan, estudio y debate con profundidad en cada uno de los momentos de su diseño y formulación; todos esos aportes que han sido fundamentales para hacer de este documento un instrumento colectivo que con su ejecución estimulara la construcción de ciudadanía y equidad en la inversión de los recursos públicos.

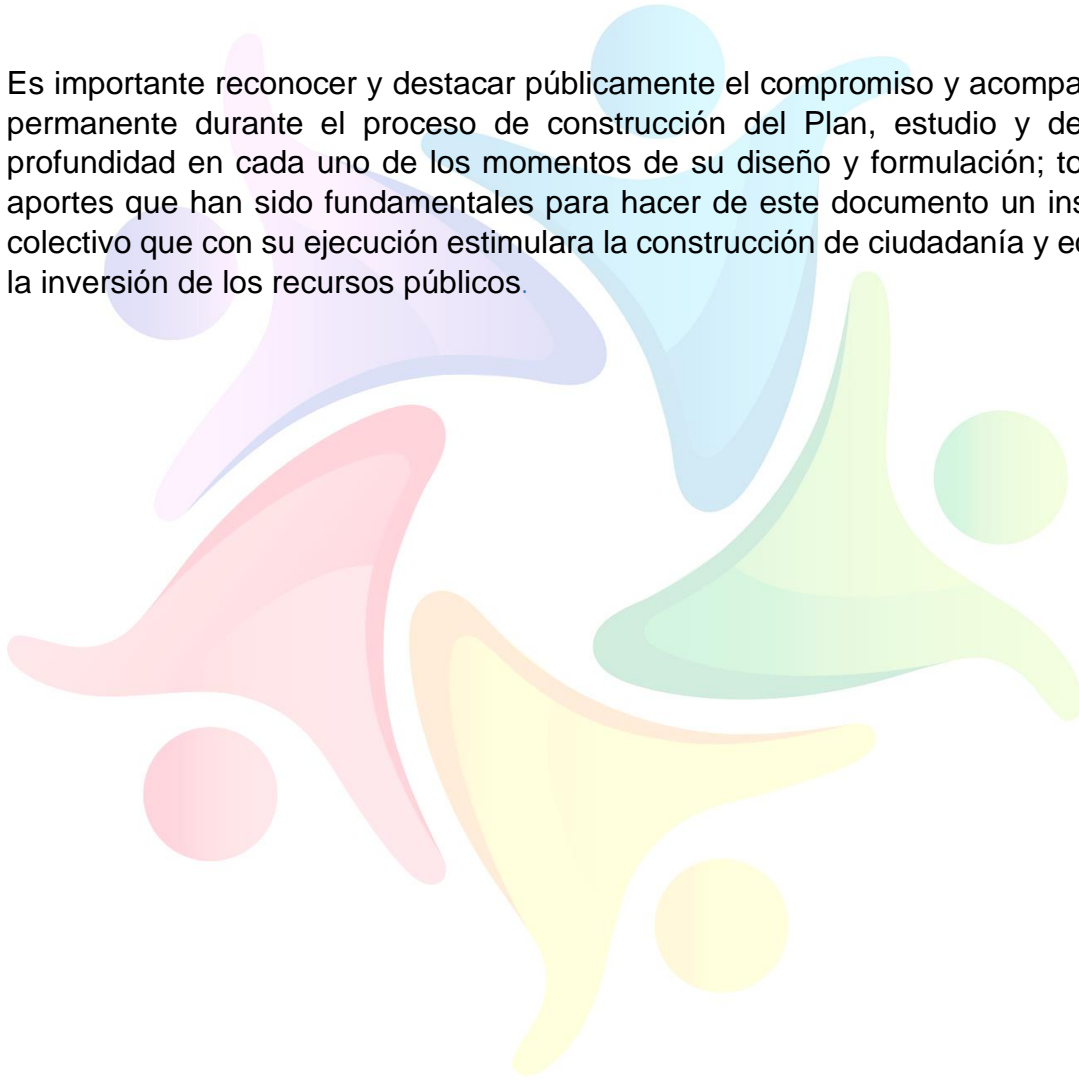




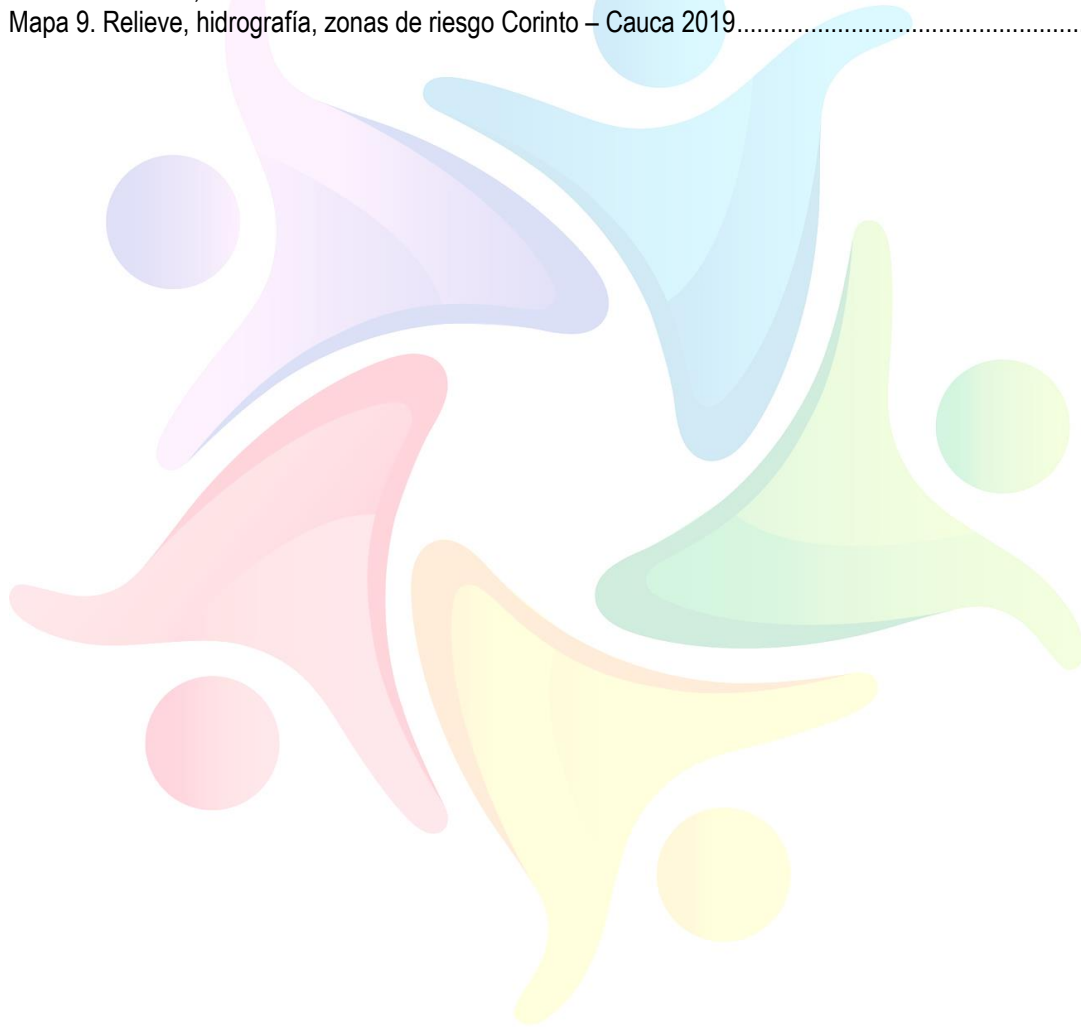
TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”	1
Proyecto De Acuerdo Número 010 DE 2020	3
Titulo 1. Planeación estratégica del plan de desarrollo	11
PARTE 1. DE LA MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN	11
ARTÍCULO 2º. MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	12
ARTICULACION CON LOS ODS.	13
Articulación con el plan nacional de desarrollo (ley 1955 de 2019)	15
Pactos del plan nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” Y el plan departamental de desarrollo DEL CAUCA.	15
ARTÍCULO 5º. PRINCIPIOS Y VALORES GENERALES DEL PLAN: PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO	16
ARTÍCULO 8º. enfoques del plan de desarrollo:	18
enfoque pOBLACIONAL DIFERENCIAL: etnico, genero, ciclos de vida y poblacion en condicion de discapacidad.	18
ARTÍCULO 9º. metodologia	18
articulo 10: MESAS TERRITORIAL-MESAS SECTORIALES	20
DE LAS MESAS de formulacion	21
PARTE 2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	31
Capítulo 1. Información General Del Municipio	31
Contexto territorial- Localización	31
Características físicas del territorio	33
Accesibilidad geográfica	36
Capítulo Especial Covid 19	37
Contexto Demográfico	48
Estructura demográfica	50
Otros indicadores demográficos	53
Dinámica demográfica	53
DIMENSIÓN AMBIENTAL	56
Características físicas del territorio	58
Pisos térmicos	59
Amenazas y riesgos	61
Amenazas potenciales	63
Diversidad y demanda ambiental	64
Flora	64

Fauna.....	64
Fauna Municipio de Corinto Total	64
Áreas de interés ambiental:	64
Problemas ambientales del Municipio articulados al árbol de problemas del PGAR.....	65
TITULO2: parte estrategica del plan de desarrollo.....	68
PARTE 1. las lineas estrategicas.....	68
2.1. Líneas estratégicas	68
2.2. Líneas estratégicas – Sector - Programas.....	68
CAPITULO 1: Línea estratégica N° 1 Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera. 72	
Parte estratégica línea estratégica 1.....	73
CAPITULO 2: Línea estratégica N° 2 INVERSION SOCIAL CON EQUIDAD.....	118
Línea estratégica 2.....	118
capitulo 3. Línea estratégica N° 3 Gestion del riesgo y ambiente sostenible.....	140
Articulación Dimensión ambiental.....	141
LINEA ESTRATEGICA 3.....	146
asistencia transversal frente al covid 19 - corinto	151
Incluye los programas, sectores y metas producto en las tres líneas estratégicas donde se priorizarán acciones que permitan prevención, atención, protección social, reactivación económica y gestión de la emergencia derivada por coronavirus.....	151
línea 1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera	151
línea 2. Inversión Social Con Equidad.....	154
línea 3. Gestión del riesgo y ambiente sostenible.....	156
Prevención y atención de desastres y emergencias.....	157
Parte 3. Parte financiera del plan.....	158
Titulo 1: Parte del plan financiero y plurianual de inversiones.....	158
1.1.1 Estimación de los Ingresos - Gastos.....	159
plan plurianual de inversiones. (cifras en millones de pesos).....	164

TABLA DE GRÁFICOS.

GRAFICA 1- ESTRUCTURA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO	26
GRAFICA 2. MAPA DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y LIMITES, MUNICIPIO CORINTO 2019	32
GRÁFICO 3- RELIEVE, HIDROGRAFÍA, ZONAS DE RIESGO CORINTO – CAUCA 2019	35
GRAFICA 4- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETNIA. MUNICIPIO DE CORINTO. 2019.....	50
GRAFICA 5- PIRÁMIDE POBLACIONAL CORINTO - CAUCA, 2005, 2019, 2020	51
GRAFICA6-CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPO ETARIOS, MUNICIPIO CORINTO 2019	52
GRAFICA 7-POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD CORINTO - CAUCA, 2019.....	52
GRAFICA 8-COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO NATURAL CORINTO - CAUCA, 2005 A 2017	54
Mapa 9. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo Corinto – Cauca 2019.....	61





Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

La colaboración “suele considerarse como una actividad que involucra a los miembros del equipo que trabajan juntos en un proyecto”. Sin embargo, “la verdadera colaboración es más que una actividad: es un proceso con comportamientos que se pueden enseñar y desarrollar, regido por un conjunto de normas y comportamientos que maximizan la contribución individual y aprovechan la inteligencia colectiva de todos los involucrados”.

En un esfuerzo por darle sentido a la colaboración, bajo el concepto de Estado Social de Derecho. La Democracia Participativa sustituyó la Democracia Representativa, esta soporta el régimen político sobre la capacidad de la Sociedad Civil para definir los términos del comportamiento del gobierno municipal, y exigir los resultados que sus necesidades imponen, es un principio rector de orden constitucional consagrado en el preámbulo de la Carta Magna, “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público”.

La Constitución Política de 1991 define al Municipio como “Entidad fundamental de la división política – administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. Corinto es uno de los 42 municipios del Departamento del Cauca, su cabecera se encuentra a 89.84 km de Popayán, la capital del Departamento. Se encuentra asentado sobre la cordillera central colombiana, sus montañas que hacen parte del macizo colombiano alcanzan alturas mayores a los 4.000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), su hermoso territorio cuenta con un sistema hidrológico representado en numerosas corrientes de aguas que recorren las 48 veredas asentadas en los 6 corregimientos que conforman la zona rural del municipio: Rionegro, Quebraditas, Media naranja, El Jagual, El Barranco y Los Andes, los cuales facilitan que los productores conserven los sistemas de producción tradicional y ancestral, logrando tener una soberanía alimentaria para pervivir y persistir en el territorio.

El Plan de Desarrollo “Unidos por un desarrollo integral, e incluyente” es un instrumento de planeación, en lo político, lo técnico, lo prospectivo, democrático y participativo, donde la Administración Municipal ha concretado claramente cuáles son sus prioridades, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno y que servirá como instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la Administración Territorial, los diferentes sectores públicos y privados, los estamentos sociales y comunidades.

La finalidad del Plan de Desarrollo es el cumplimiento de las responsabilidades del Estado como el bienestar integral de la población, la garantía de los Derechos Humanos y la búsqueda del progreso general y equitativo de la población a través de propuestas concertadas con la comunidad, y una visión colectiva de desarrollo, dentro de un marco de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente, gestión y prevención del riesgo, justicia y equidad social.

El Plan de Desarrollo “Unidos por un desarrollo integral, e incluyente”, considera la atención especial hacia las niñas, niños, adolescentes, mujeres, y especial énfasis en la familia, también discapacitados, desplazados, minorías étnicas, reinsertados, reincorporados y demás población vulnerable, siendo su propósito mejorar su nivel y calidad de vida, orientando esfuerzos y recursos de manera conjunta con los demás niveles territoriales y con el apoyo del sector privado.

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”****PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023**

Esta propuesta construida colectivamente, se origina en los Barrios y en las Veredas del Municipio, primer punto de contacto del individuo y del núcleo fundamental de nuestra sociedad que es la familia y de esta con la sociedad y el Estado, donde se recoge las principales inquietudes de la comunidad expresadas en las jornadas participativas denominadas MESAS TERRITORIALES DE PARTICIPACION, y es a partir de este proceso concertado que se han planteado una serie de Líneas estratégicas, dimensiones, ejes, programas y subprogramas, con los cuales la Administración Municipal bajo los preceptos del presente plan cumplirá con brindar soluciones a las necesidades identificadas y priorizadas por la comunidad.

La formulación de este Plan de Desarrollo, obedece a un proceso consecuente, y articulado a elementos metodológicos y referentes teóricos que buscan una estructura adecuada y coherente para su ejecución y el cumplimiento de las metas propuestas, incluyendo las necesidades urgentes y prioritarias de las comunidades, y lo propuesto en el Programa de Gobierno inscrito por parte de la alcaldesa MARTHA CECILIA VELASCO GUZMAN.

El 17 de marzo de 2020 el Gobierno nacional declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional producto de la Pandemia Covid 19 pronunciada por la OMS. La velocidad de propagación y la escala de transmisión insta a los territorios a tomar acciones urgentes para la identificación, confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados. La agenda de construcción del plan de desarrollo cambia abruptamente. La construcción colectiva planteada en las mesas territoriales se reajusta hacia las necesidades prioritarias en la prestación de bienes y servicios básicos, así como la realización de acciones de aislamiento preventivo, abastecimiento de productos básicos, protocolos de salud pública, y gestión con el gobierno nacional para la entrega de ayudas institucionales a la población vulnerable.

Es cierto el presente Plan de Desarrollo invita a todas las fuerzas vivas y en general a los habitantes del Municipio de Corinto, a unirse al compromiso de ser un municipio generador de Derechos y Oportunidades, un municipio ordenado, seguro y cada día con una mejor calidad de vida; contempla la articulación directa con el Esquema de Ordenamiento Territorial (acuerdo 029 de 2001), el Plan Nacional de desarrollo, las políticas sectoriales, el PDET, y las políticas públicas adoptadas recientemente; sin embargo, la emergencia económica y social producida por la Pandemia ha afectado nuestra priorización del gasto público, incrementado las necesidades básicas y las dinámicas productivas en el territorio. Dicha situación influirá directamente en el alcance y cumplimiento de las metas del plan, y necesitaremos procesos concretos de corresponsabilidad y articulación con el gobierno departamental y nacional.

Espero que las problemáticas identificadas durante este proceso, al igual que las metas que en este Plan se presentan permitan a todos los habitantes de nuestro Municipio ejercer el respectivo Control Social a la Gestión Publica necesario para apoyar y garantizar el cumplimiento de lo aquí programado y planificado, para que entre todos construyamos el Corinto que queremos, porque la unión es la fuerza.


MARTHA CECILIA VELASCO GUZMAN
Alcaldesa Municipal

**PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 010 DE 2020**

(28 de abril de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CORINTO CAUCA 2020-2023 “UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

El Honorable Concejo Municipal De Corinto Cauca, En Ejercicio De Sus Facultades Constitucionales Y Legales Y En Especial Las Conferidas Por Los Artículos 313, 339 Y 345 De La Constitución Política De Colombia, Los Artículos 37, 38, 39 Y 40 De La Ley 152 De 1994, Por La Cual Se Establece La Ley Orgánica Del Plan De Desarrollo Y Ley 136 De 1994, Artículo 74, Y

CONSIDERANDO:

La Constitución Política, en su Artículo 339 en el que precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 en donde se establecen los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

La Ley 388 de 1997 en su Artículo 6, en el cual complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

El artículo 5 de la Ley 142 de 1994 “*Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*”, otorga como función de los municipios el aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración del respectivo municipio.

El Decreto 1865 en el que se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Las entidades territoriales deben estar involucradas en el proceso de adaptación de las poblaciones a los cambios y riesgos que existen, derivados de la variación del clima, en articulación con las autoridades ambientales y con base en la Política Pública para Cambio Climático, que involucra aspectos de desarrollo tanto rural como urbano.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 “*Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones*” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”, los alcaldes y



gobernadores deben establecer las reglas y criterios sobre protección del aire y dispersión de contaminantes que deban tenerse en cuenta en los planes de desarrollo y establecer herramientas que les permitan adelantar programas de arborización y reforestación.

Las autoridades territoriales atendiendo a la especial protección a la producción de alimentos consagrada en el artículo 65 de la Constitución Política, deben promover el desarrollo de políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, promoviendo estrategias de extensión rural, facilitando el uso de prácticas y saberes agroecológicos y el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria a cuyo cargo está la mayor parte de la producción alimentaria en Colombia.

La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 204, en el cual se establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

La Ley 1122 de 2007 en su Artículo 33, el cual hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

La Ley 1257 de 2008 en su Parágrafo 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

La Ley 387 de 1997 por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio- económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Ley 985 de 2005, su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.



Ley 446 de 1998, Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 1523 de 2012 Define la Política Nacional Gestión del Riesgo de Desastres, como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El artículo 53 de la Ley 1757 de 2015, donde la política de participación ciudadana proporciona herramientas a las entidades para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Que el Decreto 2150 de 2007 Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal – PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

Que el decreto 437 de 6 de marzo de 2018. Por el cual se desarrolla el capítulo de libertad religiosa, como capítulo en el decreto único reglamentario del sector administrativo. Traza los objetivos, ámbitos de aplicación, enfoques y conceptos, ejes y líneas de acción para garantizar el derecho constitucional de libertad religiosa.

Que mediante decreto 683. De 21 de mayo de 2020. Fue extendido el plazo legal para el trámite de los respectivos planes de desarrollo de las entidades territoriales, derivados de la pandemia por el Covid-19.

Que el decreto ley 460 de 2020. Dispone que: los alcaldes distritales y municipales, deberán garantizar la atención a las y los usuarios y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas y jurisdiccionales cargo de las comisarías de familia, frente a la protección en casos de violencia en el contexto familiar y la adopción de medidas de urgencia, para la protección integral de NNA, adoptando medidas orientadas a contrarrestar el riesgo de contagio de coronavirus.

Que la Ley 1530 de 2012: establece el Enfoque Diferencial propone la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, del pueblo ROM o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, en concordancia con planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivamente.

Que mediante: Decreto 417 2020 Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19.

- Decreto 418 2020 Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus, COVID-19.



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

- Decreto 420 2020 Instrucciones que deben ser tenidas en cuenta por los alcaldes y gobernadores en materia de orden público, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Decreto 441 2020 Mediante este decreto se da la reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados y se ordena la suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. D
- Decreto 444 2020 Crea el Fondo de Mitigación Emergencias -FOME, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público. atender las de recursos para la atención en salud, los adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo.
-
- Decreto 457 2020 Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento, de igual forma suspende las operaciones aéreas nacionales, salvo carga y emergencia humanitaria, hasta la misma fecha y define las sanciones por incumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio.
- Decreto 460 2020 Esta norma establece las medidas para garantizar la salud de los servidores de las comisarías de familia y la atención personalizada a las y los usuarios mediante la utilización de medios tecnológicos, que permitan reducir la congregación personas en dependencias, sin que ello afecte la continuidad y efectividad de las actuaciones administrativas y jurisdiccionales a su cargo.
- Decreto 461 2020 Este Decreto faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, no será necesaria la autorización de las asambleas departamentales o consejo municipales.
- Decreto 465 2020 Este decreto ordena a las Autoridades Ambientales Competentes deberán priorizar y dar trámite inmediato a las solicitudes de aguas superficiales y subterráneas presentadas por los municipios, distritos o prestadoras servicio público domiciliario de acueducto. Además, la tasa de uso de agua y la tasa retributiva solo se cobrarán con base en la tarifa mínima y se pospondrá la entrega las de cobro de las reglamentadas en desarrollo de artículos y 43 de la Ley 99 de 1993.
- Decreto 467 2020 En este decreto se establece un Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de – ICETEX, que incluye medidas como: Periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes, Ampliación de plazos en los planes de amortización y el otorgamiento nuevos créditos para el segundo semestre del año 2020.
- Decreto 468 2020 Mediante el decreto se solicita a la Financiera Desarrollo Territorial S.A - Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., -Bancóldex, que implementen líneas crédito directo para la financiación proyectos y actividades orientadas a mitigar los del COVID-19. Además autorizar se autoriza a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. para otorgar excepcionalmente crédito a municipios, distritos y departamentos, con una compensada priorizando solicitudes presentadas por los municipios de 5 y 6, departamentos de 2, 3 Y 4 Y los distritos.
- Decreto 470 2020 El decreto toma dos medidas necesarias para la garantía de derechos en la Emergencia Sanitaria (i) el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia



Económica, Social y Ecológica; y, (ii) los municipios, distritos y departamentos podrán habilitar recursos del Sistema General de Participaciones, para garantizar la continuidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, durante el receso estudiantil a causa de la pandemia Coronavirus COVID-19.

- Decreto 473 2020 Este decreto reglamentar algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica. Para solventar los gastos de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.

- Decreto 476 2020 "Este decreto facultar al Ministerio de y Social para durante tiempo de la emergencia social, económica y ecológica para flexibilizar los requisitos la evaluación de solicitudes de registro sanitario, permiso comercialización o notificación sanitaria obligatoria así como, la comercialización, distribución y adquisición de medicamentos, productos Fito terapéuticos, dispositivos equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico in vitro necesarios para la atención del COVID, Además también se habilita al INVIMA para declarar de interés en salud pública los medicamentos, dispositivos médicos, vacunas y otras tecnologías en salud que sean utilizadas para el diagnóstico, prevención y tratamiento del COVID 19 y de esta manera priorizar las solicitudes de registro sanitario.

- Decreto 482 2020 Este decreto reglamentar algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica. Para solventar los gastos de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.

- DECRETO 499 2020 Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus Covid 19.

- Decreto 507 1/04/2020 "Con el objetivo de garantizar el bienestar de los consumidores más vulnerables, y evitar que se generen precios significativamente altos para productos de primera necesidad, Cada cinco (5) días El DANE deberá publicar los precios promedio los listados productos de primera necesidad, en función de sus respectivos canales de comercialización. De igual forma la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, de acuerdo con los precios de referencia nacional históricos, podrá fijar precios máximos de venta al público para aquellos productos que se consideren de primera necesidad. "

- Decreto 512 1/04/2020 " Este decreto faculta por el tiempo que dure la Emergencia Económica Social y Ecológica a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales para atenderla emergencia en el marco de sus competencias. "

- Decreto 513 2/04/2020 Este decreto regular el trámite de presentación, verificación, viabilidad y aprobación de proyectos de inversión que guarden relación directa y específica con las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, de forma tal que estas etapas se surtan de forma expedita y permita a los municipios y departamentos conjurar la emergencia, así como atender sus efectos.

- Decreto 517 4/04/2020 " Conforme a este Decreto los departamentos, municipios y distritos están facultados para conceder subsidios tarifarios a las personas de menores ingresos, teniendo en



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

cuenta los recursos con que cuenten a tales efectos. Para ello deberán tener en cuenta la posibilidad del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, el giro anticipado de subsidios y la asunción de servicios públicos por parte de Entidades territoriales.”

- Decreto 518 4/04/2020 Este decreto crea el Programa Ingreso Solidario, bajo la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se entregarán transferencias monetarias no condicionadas con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME en favor de las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que no sean beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 528 7/04/2020 Este Decreto permite que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, podrán diferir por un plazo de treinta y seis (36) meses el cobro del cargo fijo y del consumo no subsidiado a los usuarios residenciales de estratos 1 y 2, por los consumos causados durante los sesenta (60) días siguientes a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica. De igual forma se autoriza utilizar el superávit existente en los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios, podrá destinarse al financiamiento de la reconexión y reinstalación inmediata y acceso a agua potable.
- Decreto 533 9/04/2020 Este Decreto permite que Programa Alimentación se brinde a los niños, y adolescentes durante la emergencia sanitaria, según Directiva 09 del 7 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
- Decreto 537 12/04/2020 Este decreto mantiene las medidas adoptadas por el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 mientras dure el estado de emergencia sanitaria, medidas relacionadas con contratación estatal y adquisición de bienes, como la contratación de urgencia, la adquisición de bienes en grandes superficies y los términos de suspensión, adición modificación de contratos y la agregación por demanda.
- Decreto 538 12/04/2020 Este decreto autoriza transitoriamente en el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la salud departamental o distrital o las direcciones territoriales de salud autorizar la prestación de servicios fuera de las instalaciones convencionales, ampliar la capacidad del sistema de salud habilitado, prestar servicios mediante otras modalidades, de igual forma centraliza la gestión de la Unidades de Cuidado Intensivo y de las Unidades de Cuidado Intermedio, en caso de alta demanda, las entidades territoriales por medio de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE-, quien asumirán el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios. Además, prevé distribución de recursos para la atención de la emergencia a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud privadas o mixtas que apoyen en la prestación de servicios para garantizar la atención a la población afectada por la pandemia de COVID-19.
- Decreto 551 15/04/2020 Define 211 bienes a los cuales se les aplica exención del impuesto sobre las ventas -IVA. necesarios para la prevención, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus COVID-19, de igual forma, se estipulan medidas para la facilitación de su importación y venta en el territorial nacional es una acción necesaria para garantizar el abastecimiento y la disponibilidad de bienes e insumos médicos necesarios e indispensables para hacer frente a la Emergencia Sanitaria.
- Decreto 559 15/04/2020 Se crea una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

adversos derivados de la pandemia COVID- 19, esta será administrada por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Decreto 561 15/04/2020 Esta norma permite que los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a cultura, girados la vigencia 2019 que a la fecha expedición de este decreto no se encuentren ni comprometidos ni ejecutados y los que se durante la vigencia 2020 por parte del Ministerio de Cultura a los departamentos y el Distrito Capital, se destinen transitoriamente para contribuir a la subsistencia los artistas, creadores y culturales, que demuestren su estado de vulnerabilidad. El seguimiento y control jurídico, administrativo y financiero los recursos corresponde a los departamentos y al Distrito Capital.
- Decreto 563 15/04/2020 Este decreto permite que, durante el término de la emergencia sanitaria, se suspenda un aparte del precitado artículo de 7 de la Ley 1532 de 2012, relativo a la verificación del cumplimiento de un conjunto de compromisos de corresponsabilidad", para que más población vulnerable pueda acceder a los beneficios económicos -transferencias monetarias- sin cumplir todos los requisitos que regularmente prevé la ley. De igual forma, se adoptan medidas en garantía de los derechos de niños y adolescentes como la posibilidad de que el ICBF pueda crear centros transitorios para la protección integral de la niñez. De igual forma que se garantizará la prestación ininterrumpida de los servicios de los Defensores de Familia y sus equipos interdisciplinarios para el cumplimiento de las funciones administrativas relacionadas con la verificación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes presuntamente amenazados o vulnerados.
- Decreto 568 15/04/2020 Se crea el impuesto solidario por el COVID 19, que tiene como sujetos pasivos a los servidores públicos y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental, municipal y distrital en el sector central y descentralizado; de las ramas legislativa y judicial; de los órganos autónomos e independientes, de la Registraduría nacional del estado Civil, del consejo nacional Electoral, y de los organismos de control y de las Asambleas y Concejos Municipales y Distritales. Quienes aportaran de 10% a 15 % de su salario conforme a su asignación mensual. Para los demás funcionarios el aporte es voluntario y depende de las escalas salariales definidas en el decreto.
- Decreto 570 15/04/2020 "Se faculta a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para que otorgue un apoyo económico excepcional por valor de ciento sesenta mil pesos (\$160.000,00 M.L) durante tres (3) meses a las personas desmovilizadas de grupos armados organizados al margen de la ley durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19."
- Decreto 576 15/04/2020 "Este decreto permite que la distribución y transferencia de recursos de juegos suerte y azar novedosos se realice en mes siguiente a su recaudo y no forma semestral para garantizar flojo de recursos al sector salud, a partir del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020. De igual forma se adoptan acciones para garantizar la sostenibilidad de los operadores, entidades administradoras del monopolio rentístico los juegos suerte, quienes podrán celebrar acuerdos pago una sola vez cada contrato de concesión. Para el pago de los derechos de tarifa fija de juegos operados por internet que se venzan durante el tercer trimestre de 2020, Coljuegos podrá conceder plazos hasta de tres (3) meses, sin que se generen intereses moratorios, siempre que la póliza garantice el monto y el plazo."
- Decreto 579 15/04/2020 "Este decreto suspende las acciones de desalojo, permite el reajuste de cánones de arrendamiento, determina estipulaciones especiales respecto del pago de los cánones,



Alcaldía

**"UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE"**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

toma medidas frente a la propiedad horizontal en relación a el reajuste de las cuotas y explica estipulaciones respecto al inicio y la prórroga de los contratos de arrendamiento."

- Decreto 580 15/04/2020 "Define los subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de igual forma autoriza a el pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por entidades territoriales. Hasta el 31 de diciembre de 2020 según su disponibilidad de recursos. De igual forma se autoriza el pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para las entidades sin ánimo de lucro como Zoológicos, Tenedores de Fauna, Aviario, Acuarios y Jardines Botánicos o entidades afines."
- Decreto 614 30/04/2020 Establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias. Establece que "CoronApp Colombia"(CoronApp), es la única aplicación móvil oficial del Gobierno nacional. De igual forma, determina que la línea 192 es la línea oficial del Gobierno para las emergencias sanitarias.
- Decreto 636 6/05/2020 Se prorroga el aislamiento obligatorio hasta el 25 de mayo, identificando nuevos sectores exceptuados que podrán entrar en funcionamiento siguiendo los protocolos establecidos.
- Decreto 637 6/05/2020 "Declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, termino en el cual el gobierno nacional continuara ejerciendo las facultades del artículo 215 constitucional, teniendo la posibilidad de emitir decretos legislativos para conjurar la emergencia."
- Decreto 660 13/05/2020 Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional a tomar las medidas de ajustes al calendario académico para garantizar el derecho a la educación, la culminación del año escolar, la protección y el cuidado de la salud de la comunidad educativa y los derechos laborales de los directivos docentes, docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos.
- Decreto 662 14/05/2020 Se crea el Fondo Solidario para la Educación con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo podrá ser utilizado para financiar el plan de auxilios Educativos COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020., para la línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados y las línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de igual forma se podrá financiar con los recursos de este fondo el auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.
- Decreto 676 19/05/2020 Inclusión del COVID 19 como enfermedad laboral directa para los trabajadores de la salud. Como consecuencia las entidades Administradoras de Riesgos Laborales ARL, deberán asumir los costos que se deriven de las pruebas de tamizaje y pruebas diagnósticas que se realicen a los trabajadores dependientes o independientes vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios del sector salud. Adicionalmente, se indica que los elementos de protección personal de los trabajadores independientes vinculados mediante contrato de prestación de servicios serán proporcionados por la empresa o entidad contratante.
- Decreto 678 20/05/2020 Faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar rentas de destinación específica para financiar gastos de funcionamiento, para efectuar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales, únicamente para efectos de atender la ejecución de los recursos para atender la Emergencia. Permite a las entidades territoriales y sus descentralizadas acceder a créditos de tesorería con entidades financieras y a contratar operaciones de crédito público para la reactivación económica durante las vigencias 2020 y 2021. En materia de gastos y pagos, indica que no se aplicarán las medidas por el incumplimiento a los límites de gasto de

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”****PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023**

funcionamiento a las entidades que presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación y el pago de las obligaciones tributarias se podrá diferir hasta por 12 meses.

Que mediante Ordenanza 061 de 2018, del 19 de septiembre, la asamblea departamental del Cauca, adopto, el plan decenal departamental de educación ambiental con enfoque diferencial.

Que mediante Acuerdo municipal 019 de 2018, el Concejo municipal de Corinto Cauca adopto la política pública de envejecimiento activo y vejez saludable del municipio de Corinto 2018-2028.

Que mediante Acuerdo municipal 012 de 2018, el concejo municipal de Corinto Cauca crea el comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) del municipio de Corinto Cauca, en cumplimiento de la política nacional de educación ambiental.

Que mediante Acuerdo municipal 018 de 2019 por el cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Corinto Cauca 2019- 2029 Corinto Hacia la diversidad funcional”, el municipio adopto la política pública de discapacidad.

Que mediante Acuerdo municipal 017 de 2019 por el cual se adopta la política pública de juventudes "poder Juvenil" del municipio de Corinto Cauca, el municipio adopto la política pública de juventudes.

Que mediante Acuerdo N° 009 de 2019, se adopta el plan de acción para la transformación regional- PATR subregión Alto Patía y Norte del Cauca del programa de desarrollo con enfoque territorial- (PDET) en el municipio de Corinto Cauca, el municipio adopto los planes e iniciativas PEDET, trabajados participativamente con la comunidad rural Corinteaña

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipal, El Honorable Concejo Municipal de Corinto, Departamento de Cauca.

Que en merito a lo anterior expuesto.

ACUERDA:**TITULO 1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO.****PARTE 1. DE LA MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN**

ARTÍCULO 1º. ADOPTESE para el Municipio de Corinto Cauca, el Plan de Desarrollo denominado “**Unidos por un desarrollo integral, e incluyente**”, para la vigencia 2020-2023.

Este Plan de Desarrollo, tiene por objetivo orientar y evaluar el desarrollo de tres líneas estratégicas, Programas, Subprogramas y el cumplimiento de las Metas propuestas en cada lineamiento estratégico que lo componen y que



hará posible la construcción de un acceso real de los Corinteños, dentro de un marco de convivencia pacífica, Justicia y equidad social integral.

ARTÍCULO 2º. MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

MISIÓN: Garantizar el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Corinto Cauca construyendo entre todos una alianza donde se invierta en el ser humano de manera que puedan acceder a mejores oportunidades, aumentar sus expectativas de bienestar y calidad de vida; reactivar la economía a partir de las políticas públicas municipales transversalizadas con los sectores productivos, industrial y comercial del municipio, con un gobierno transparente, incluyente, social, solidario, productivo, sustentable y globalizado.

VISIÓN: En el año 2023 el Municipio de Corinto, habrá avanzado en la construcción de cultura ciudadana y el bienestar de su población, siendo reconocido en el Norte del Cauca, como un Municipio ordenado, sostenible, acogedor para visitar y vivir en él, convirtiéndose en un referente de riqueza ambiental en la región; gracias al desarrollo de las organizaciones de base y el fortalecimiento de la familia como célula fundamental de la sociedad, que articuladas al desarrollo y mejora del equipamiento municipal, permitirá al municipio su inserción en la economía del Norte del Cauca y Sur del Valle, siendo este desarrollo amigable con el ambiente, mejorando así niveles de confianza en un gobierno municipal eficaz con alta calidad humana, que vela por la garantía de los Derechos de las familias y la sociedad Corintea.

Parágrafo 1: Para la construcción de la **VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PDM**, se utilizó la Metodología de Análisis **DOFA**, complementada con la participación ciudadana en cada una de las mesas territoriales.

ARTICULO 3: COHERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO - ARTICULACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE y el plan nacional de desarrollo: -

El 25 de septiembre de 2015 los Estados miembro de Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 sobre 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conscientes de que se deben articular políticas de índole económico, social y sostenibilidad ambiental, con el fin de reducir los altos niveles de pobreza y desigualdad a nivel mundial. En resumen, esta agenda global constituye un plan de acción que pretende erradicar la pobreza, proteger el planeta y promover la prosperidad. Este plan de desarrollo fue armonizado con los ODS, en el marco de competencias del municipio de Corinto (sexta categoría). aclarando que la armonización no es la relación por el nombre de los indicadores y la idea o concepción que se tenga de este; si no por indicadores que se ha diseñado para alcanzar dichos objetivos.

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

ARTICULACION CON LOS ODS.



LINEAS ESTRATEGICAS	ODS
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 Desarrollo Integral De La Unidad Familiar Para La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera</p>	
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Inversión Social Con Equidad</p>	
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Gestión Del Riesgo Y Ambiente Sostenible.</p>	

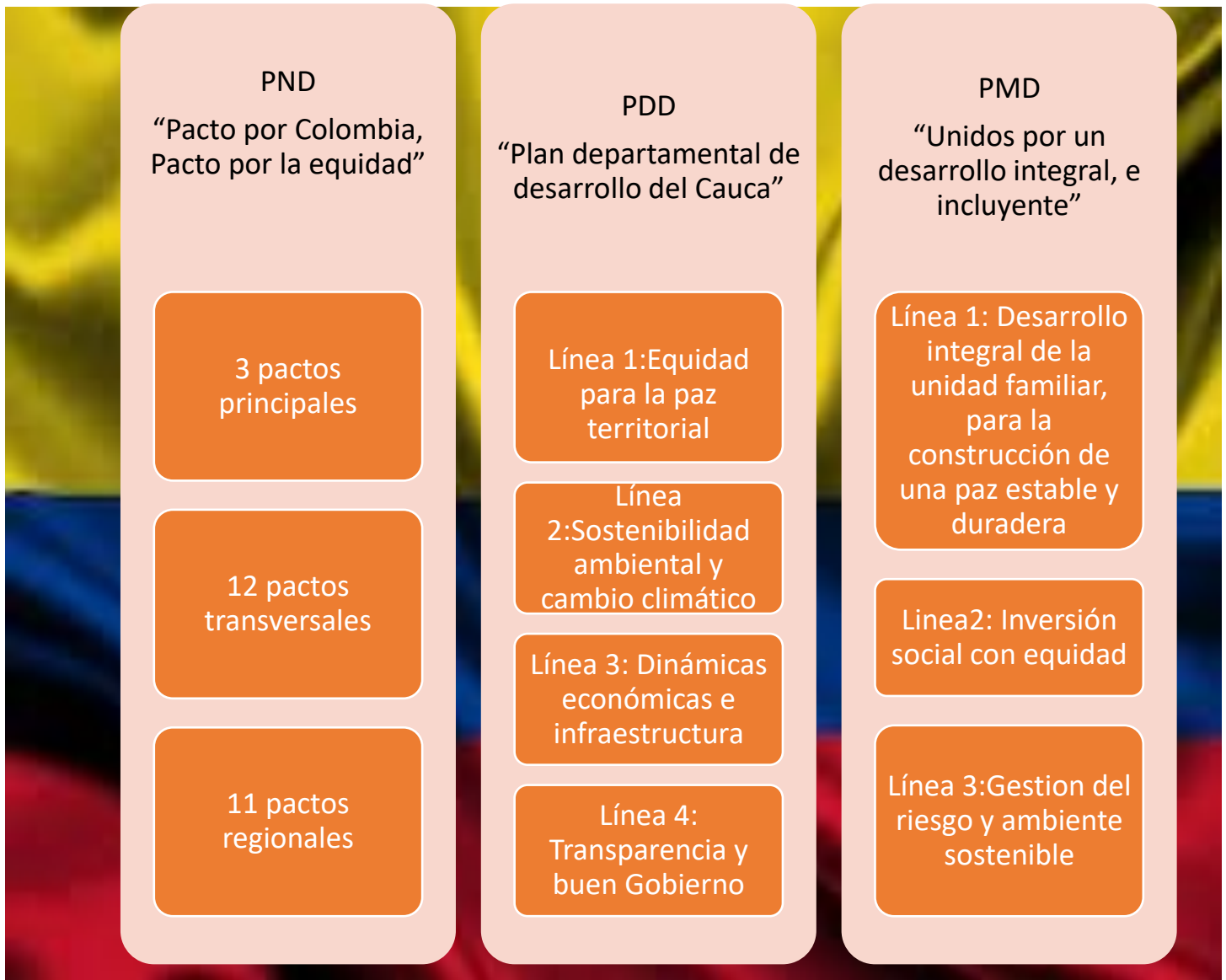


Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

**ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (LEY 1955 DE 2019)
PACTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”
Y EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL CAUCA.**





“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

ARTICULO 4: COHERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO. El Plan de Desarrollo “Unidos por un desarrollo integral e incluyente” 2020-2023, se encuentra articulado con el ejercicio de las respectivas competencias del estado y según los criterios de Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad con los diferentes niveles de planeación y estrategia de orden nacional, departamental y municipal de la siguiente manera:

TABLA 1- COHERENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL
Constitución Política de Colombia 1991.	Visión PDD Cauca, En 2023 el departamento del Cauca será un territorio en el que la cohesión social y la equidad territorial serán los detonantes para el desarrollo y la sostenibilidad. Habrá logrado mayores niveles de desarrollo económico propiciando el emprendimiento y la innovación y contará con un conjunto de entidades públicas eficientes y eficaces en el cumplimiento de sus competencias haciendo uso de las mejores prácticas de buen gobierno.
Marco Legal y Normativo Colombiano sectorial (Salud, educación, desplazados, infancia y adolescencia, población pobre y vulnerable, empleo, justicia, seguridad, convivencia pacífica, sistemas productivos, gestión pública entre otros)	PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DEL CAUCA 2032 - PEDENORCA
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	PGAR - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DEL CAUCA - Corporación ambiental CRC
Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Plan Decenal De Educación Ambiental Con Enfoque Diferencial Del Departamento Del Cauca
Kit Planeación Territorial DNP 2020. KPT	Plan Departamental de Desarrollo Cauca
Ley 1098 de 2006 de Infancia y adolescencia.	NIVEL MUNICIPAL
Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas.	Programa de Gobierno: "Unidos por un desarrollo integral"
Ley 1523 de 2012 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Corinto – Documento Técnico de Soporte - 2014
Políticas Públicas de la Inclusión Social de la Población Afrodescendiente.	Esquema de ordenamiento territorial: Acuerdo 029 de 2001
Políticas Públicas para las Comunidades Indígenas.	Planes de vida Comunidades Indígenas, afrodescendientes y reservas campesinas
Ley 1622 de 2013 de juventud	Políticas públicas municipales aprobadas por el concejo
Leyes, Decretos y demás normas constitucionales del sector campesino.	planes sectoriales de nivel municipal
Políticas sectoriales de nivel nacional	sistema presupuestal municipal

ARTÍCULO 5º. PRINCIPIOS Y VALORES GENERALES DEL PLAN: PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.



Equidad: bajo este principio la gestión social construye posibilidades de desarrollo para todas las personas, sin distinción económica, política, étnica, de género, de edad, de raza, de territorio y de condiciones físicas, evitando toda forma de discriminación e inducciones a la desigualdad de oportunidades

Participación: de los diferentes actores sociales mediante sus formas organizativas en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Igualdad: entre los ciudadanos es tener las mismas oportunidades para ejercer sus derechos humanos y sus potencialidades, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad y beneficiarse de sus resultados.

Transparencia: al asignar e invertir los recursos en los programas sociales y en los proyectos de inversión con criterios claros de concesión y técnicas precisas de seguimiento y control a la ejecución de los mismos, porque los recursos públicos “son sagrados”.

Coherencia: en los elementos técnicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y administrativos que componen los programas y los proyectos para promover la armonía entre ellos y las diferentes acciones en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Sostenibilidad: asegure la continuidad y permanencia de los programas y proyectos a través del tiempo, mediante la articulación e integralidad de los mismos contextos sociales, económicos y medioambientales donde se lleven a cabo. Es decir que las inversiones como proyectos a largo plazo van más allá de la construcción de infraestructura, pues debe complementarse con políticas que aseguren su funcionamiento a lo largo del tiempo previendo las particularidades del entorno.

Calidad: en la producción de bienes y servicios en la gestión social, a partir de los requisitos, normas técnicas, exigencias señaladas por la normatividad.

Eficiencia: garantiza la asignación y el uso racional del tiempo y los recursos públicos en la solución de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Eficacia: al establecer mecanismos de medición y evaluación de resultados de la gestión e inversión social mediante indicadores cualitativos y cuantitativos.

Efectividad: en el aprovechamiento al máximo de los recursos en pro del logro de objetivos y metas propuestas.

VALORES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.

Justicia: Las actuaciones de los funcionarios de la Alcaldía están dirigidas a construir procesos de equidad, que garanticen la realización plena de los derechos del ciudadano y garantizando el acceso a las oportunidades y beneficios, promoviendo su más amplia participación.

Transparencia: Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses del Municipio y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institucionalidad.

Respeto: El funcionario público al servicio de la Administración Municipal, actuará con respecto hacia los símbolos patrios, compañeros de trabajo, superiores y en general respetará los derechos y deberes de las personas.

Responsabilidad: Los servidores públicos, se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros.

Tolerancia: La aceptación y comprensión frente a los demás en la prestación del servicio y con los compañeros de trabajo.

Autoestima: El servidor público debe ser una persona proactiva y altamente positiva, que irradie optimismo, seguridad y alegría frente a quienes le rodean, para servir con eficiencia, humanismo y competitividad.

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”****PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023**

ARTÍCULO 6º. DOCUMENTO DIAGNÓSTICO. El Plan de Desarrollo “Unidos por un desarrollo integral, e incluyente”, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 partió de un proceso participativo de construcción colectiva de diagnóstico de la situación actual del municipio. Por lo cual el Documento Diagnóstico se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO 7º. Líneas estratégicas En el Plan de Desarrollo “Unidos por un desarrollo integral, e incluyente”, se determinarán tres líneas estratégicas fundamentales para el logro del objetivo general.

Línea estratégica N° 1 Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera
Línea estratégica 2. Inversión Social Con Equidad
Línea Estratégica 3. Gestión del Riesgo y ambiente sostenible.

Parágrafo 1. Para la construcción del componente estratégico se partió de la propuesta del Programa de Gobierno y la información recopilada durante el proceso participativo y propositivo con la comunidad.

**ARTÍCULO 8º. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO:
ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL: ÉTNICO, GÉNERO, CICLOS DE VIDA Y POBLACION EN
CONDICION DE DISCAPACIDAD.**

El DNP 2016, clasifica los enfoques diferenciales en 4: género, ciclos de vida y situación de discapacidad. El primero tiene que ver con la identidad de género, el respeto a la apariencia física de cada persona y brindar las mismas condiciones tanto a hombres como a mujeres. El segundo nos lleva a adoptar políticas que deben ser implementadas de acuerdo a los ciclos de vida vitales como: la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez. El tercero implica promover una cultura de reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos existentes en el municipio. Y el cuarto se refiere a que debemos tener en cuenta las personas en condición de discapacidad con necesidades de protección específicas para cada particularidad.

Generar una atención diferencial basados en la caracterización de cada grupo poblacional (primera infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, discapacidad, víctimas, pobreza extrema, asuntos étnicos) con enfoque de equidad, para la población en situación de vulnerabilidad, que le permita mejorar las condiciones de vida, a través de la priorización en la prestación de los servicios, la entrega de ayudas y el desarrollo integral, permitiendo condiciones sostenibles para el goce y disfrute efectivo de sus derechos, por medio de estrategias de desarrollo de las capacidades intelectuales, físicas y económicas.

ENFOQUE TERRITORIAL: Es reconocer las particularidades de cada territorio, reconociendo el reto que se tiene para el cierre de brechas entre lo rural y lo urbano, lo que implica reconocer las complejidades que implica la diversidad étnica y cultural, además de la geografía de cada corregimiento.

ARTÍCULO 9º. METODOLOGIA

El plan de desarrollo municipal de Corinto 2020-2023 “Unidos por un desarrollo, integral e incluyente” se construyó de forma colectiva, en las mesas territoriales de participación y las múltiples organizaciones sociales de la zona



urbana y rural. Fortaleciendo el empoderamiento social, el liderazgo comunitario y la priorización de necesidades locales y sectoriales.

Por otro lado, se implementó la metodología del kit de planeación territorial (Kpt) propuesta por el DNP para el año 2020. Donde se desarrollo una guía estratégica de la mano de una plataforma en línea, para la formulacion y estructura del plan, que permitió estandarizar el proceso frente los propositos del PDT, las líneas estratégicas, los sectores, los indicadores de bienestar, programas, productos, y los indicadores de producto, articulados a la MGA (Metología general ajustada de proyectos de inversión).

Dicha MGA tiene como fin principal registrar y presentar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública para gestión de los entes nacionales y territoriales. Ayuda de forma esquemática y modular en los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión pública. (Ley 152 de 1994 y la Resolución 4788 de 2016).

Parágrafo 1: Pasos de la metodología KPT.

1. Revisar el programa de gobierno e identificar las principales líneas de trabajo que propuso para los 4 años de mandato.
2. Constatar las necesidades primordiales de la comunidad, a partir del proceso de empalme con el mandatario saliente y del diálogo con la ciudadanía.
3. Verificar que las principales líneas de trabajo tengan relación directa en la solución de dichas necesidades.
4. Verificar que las principales líneas de trabajo sean de competencia de la respectiva entidad territorial.
5. Ordenar las apuestas, de acuerdo con las temáticas que tienen mayor prioridad para el municipio o departamento.
6. Promover la generación de estrategias que incluyan varios temas bajo una sola línea, y no desagregar las propuestas en muchas apuestas pequeñas.
7. Finalmente, tenga en cuenta que la priorización de acciones en esta etapa debe traducirse en la asignación de recursos en las siguientes etapas: el plan estratégico y el plan de inversiones.

Parágrafo 2. : Construcción del plan estratégico.

- ❖ Paso 1. Definición de la estructura del plan estratégico. Basado en la construcción de líneas estratégicas, Indicadores de bienestar, programas y productos.
- ❖ Paso 2. Formulación y priorización de indicadores de bienestar. Indicadores de bienestar consolidados por sectores de inversión.
- ❖ Paso 3. Estructuración de la estrategia. Se articulan programas, productos, indicadores de producto
- ❖ Paso 4. Elaboración del costeo de los programas presupuestales y productos. Se presupuesta la inversión basado en el Marco fiscal de mediano plazo, y la dinámica presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia.

Parágrafo 3. : Criterios en la formulación y priorización de objetivos e indicadores de bienestar. La priorización de objetivos e indicadores de bienestar partirán de los siguientes aspectos:

1. Necesidad o potencialidad del municipio



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

2. Programa de Gobierno
3. Objetivos de Desarrollo sostenible
4. Competencias y normatividad
5. Plan nacional de Desarrollo pacto por la equidad 2018-2022
6. Proyectos en ejecución del gobierno anterior
7. Esquema de ordenamiento territorial
8. Consultas a las comunidades.

Parágrafo 4. Son insumos básicos de la parte estratégica el manual de clasificación de la inversión pública, el catalogo territorializado de productos e indicadores de productos de la inversión pública, y la información presupuestal de costeo de proyectos en “Colombia compra eficiente” y “proyectos tipo” del DNP.

ARTICULO 10: MESAS TERRITORIAL-MESAS SECTORIALES.

Las mesas territoriales se realizan teniendo en cuenta la ubicación geográfica de nuestro municipio y facilitando el desplazamiento de las comunidades, distribuyendo el municipio de la siguiente manera:

A. CRONOGRAMA MESAS.

MESA	DIA	VEREDA/BARRIO	LUGAR O SITIO	HORA LLEGADA AL SITIO
CORREGIMIENTO EL JAGUAL				
1.	12 de febrero	Vereda El Jagual	Escuela de la vereda el Jagual	8:00 Am
CORREGIMIENTO MEDIA NARANJA				
2.	18 de febrero	vereda la laguna	Caseta Comunal De La Vereda La Laguna	9:00 Am
3.	19 de febrero	ZONA URBANA	Institución educativa la Pola N° 2	4:00 PM.
COREGIMIENTO DE LOS ANDES				
4.	19 de febrero	Vereda Carrizales	Institución educativa Carrizales	8:00 AM.
CORREGIMIENTO QUEBRADITAS				
5.	20 de febrero	Vereda Quebraditas	Cancha de la vereda Quebraditas	9:00 Am
CORREGIMIENTO BARRANCO				
6.	21 de febrero	El Barranco	Escuela El Barranco Cosechas	9:00 AM
CORREGIMIENTO RIO NEGRO				
7.	22 de febrero	Rio Negro	Caseta Comunal de la Vereda Rio Negro	9:00 Am
MESA PARA LA PRIMERA INFANCIA				
8.	24 de febrero	Mesa para la primera infancia y niñez	Parque municipal Corinto Cauca	9:00 AM.
9.	25 de febrero	ZONA URBANA	Escuela la Colombiana	3:00 PM.

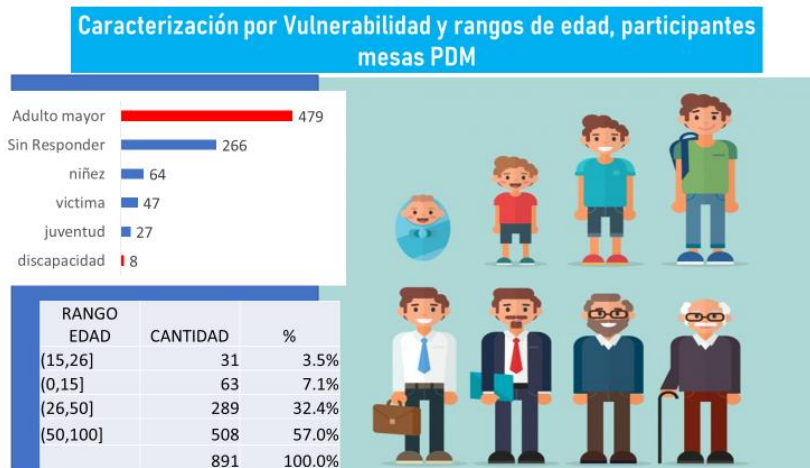
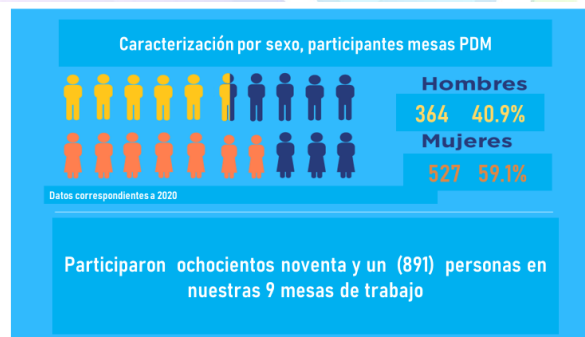
B. METODOLOGIA DE LAS MESAS.

- Socializar a la comunidad, las propuestas por sector del programa de desarrollo
- Establecer iniciativas con la activa participación de la comunidad
- Usar el mapa del corregimiento para ubicar la iniciativa, su magnitud y demás información que cada coordinador considere relevante para su sector.
- Asociar la iniciativa con las acciones PDET, por cada sector.
- La información se llevará a la “nueva matriz mesas” del Excel enviado el 14 de febrero al correo de los encargados
- Esta información se debe enviar a más tardar a las 8:00 PM, al correo institucional: planeación@corinto-cauca.gov.co; del mismo día de cada mesa.

C. PRODUCTOS.

Mapa con la información del sector
Lista de asistencia

DE LAS MESAS DE FORMULACION.



“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



ARTICULO 11: ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO “Unidos por un desarrollo integral, e incluyente.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Código (*)	SECTOR	PROGRAMA
---------------------	------------	--------	----------



Alcaldía

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

1-Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera	41	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
	36	Trabajo	Protección social (adulto mayor)	
	22	Educación	Calidad y fomento de la educación superior Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
	19	Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control Salud pública Prestación de servicios de salud	
	43	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas	
	33	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	
	12	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia Promoción de los métodos de resolución de conflictos Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	
	45	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	
	04	Información Estadística-	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica Levantamiento, actualización y acceso a información agrológica Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	
	2	. i n v e r	40	Vivienda Acceso a soluciones de vivienda

3 gestión del Riesgo y ambiente sostenible			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
			Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
	17	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales
			Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
			Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
			Aprovechamiento de mercados externos
			Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
			Infraestructura productiva y comercialización
	35	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	36	Trabajo	Generación y formalización del empleo
			Formación para el trabajo
			Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
	39	Ciencia, Tecnología e Innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
	16	transporte	Infraestructura red vial regional
			Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
			Seguridad de Transporte
13	Ambiente y Desarrollo Sostenible-	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
		Gestión integral del recurso hídrico	
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	
		Ordenamiento Ambiental Territorial	
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	
12	Gobierno Territorial	Prevención y atención de desastres y emergencias.	

(*) DNP. Códigos que provienen del manual de clasificación de la inversión pública.

ARTICULO 12: PLAN DE INVERSIONES. Las estimaciones presupuestales del plan desarrollo se enmarcan en la dinámica financiera de ingresos y gastos durante los años 2020-2023. Hacen parte integral del mismo: el Análisis Financiero, el Marco Fiscal de mediano plazo y el Plan Plurianual de Inversiones del presente documento.

PARÁGRAFO 1. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 y las normas vigentes, el Gobierno Municipal REALIZARA LA PROYECCION DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES NECESARIOS para



armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, con el Plan de Desarrollo que aquí se aprueba. ESTOS DEBERAN SER APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTICULO 13: CONTRATOS Y CONVENIOS. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal de Corinto para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

PARÁGRAFO ÚNICO: Se exceptúan de estas facultades, los contratos y/o convenios que impliquen Enajenación y pignoración de bienes, privatizaciones, endeudamientos y comodatos; pues estos requieren un minucioso estudio por parte de la corporación.

ARTÍCULO 14: Hoja de ruta PDET: Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo “unidos por un desarrollo integral e incluyente” y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Corinto Cauca. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo ... con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

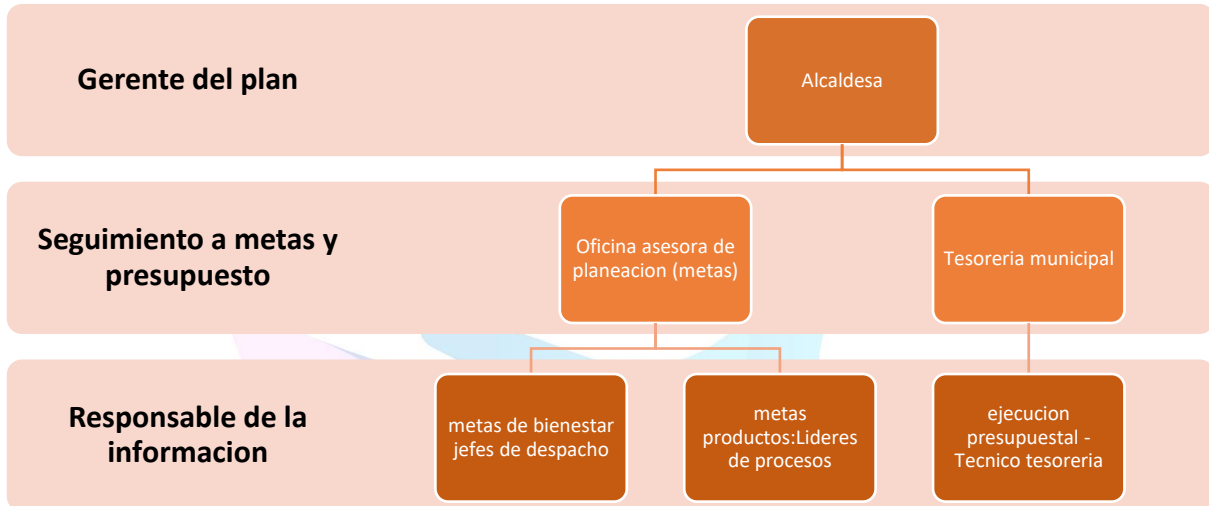
Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Corinto Cauca, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

ARTÍCULO 15: PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

- 1) Seguimiento cuatrimestral de actividades del plan de acción.
- 2) Informe y evaluación trimestral de avance de cumplimiento de metas e indicadores del Plan indicativo.
- 3) Informe de la ejecución presupuestal para efectos de seguimiento, rendición de informes y desempeño fiscal, con entrega al concejo municipal en el mes de agosto de cada año.
- 4) Informe anual de la ejecución total del gasto e inversión social por cada gerencia, de acuerdo a matriz generada, con cumplimiento de programas, metas de producto, indicadores de producto y alcance de los proyectos del Plan de desarrollo.

ARTÍCULO 16: Estructura para el seguimiento al plan de desarrollo: para un óptimo seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo adóptese la siguiente Estructura para el seguimiento del plan

GRAFICA 1- ESTRUCTURA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO



Control social: estará a cargo de la comunidad de manera directa o a través de veedurías ciudadana.

Control político: a cargo del concejo municipal y corporaciones públicas.

ARTÍCULO 17. RENDICIÓN DE CUENTAS. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, el cual se realizará conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 18. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 19. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023, un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio, de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 20. El presente proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corinto Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2020.

La alcaldesa,



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION
ESTRATEGICA

Página 27 de 167



MARTHA CECILIA VELASCO GUZMAN
Alcaldesa Municipal





INTRODUCCIÓN

Para la formulación de este PDM, se tomó en cuenta el Marco de las Políticas Nacionales que orientan el desarrollo del país, como: El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, Los planes y programas Nacionales Sectoriales, las líneas estratégicas departamentales, los objetivos de desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lineamientos para la construcción de Paz.

De manera especial se tuvo cuidado, en definir el marco estratégico del Plan de Desarrollo Municipal desde un enfoque de derechos humanos integrando la Ley de Infancia y Adolescencia, la población vulnerable, la diversidad étnica.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal tuvo en cuenta los planes de desarrollo nacional (Republica de Colombia, 2019) y departamental, los planes sectoriales, políticas públicas aprobadas por el concejo municipal (política pública de la mujer, política pública del adulto mayor, política pública de juventud, , el esquema básico de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET), además de los aportes recolectados de las mesas territoriales de formulación que se hicieron en la cabecera municipal y en cada uno de los 6 corregimientos del municipio de Corinto Cauca.

Conociendo las problemáticas y necesidades del territorio, en nuestro plan de desarrollo, queremos avanzar en la construcción de valores y el fortalecimiento de la familia, como parte fundamental de la sociedad y aliado estratégico, para mitigar muchas de las necesidades que hoy enfrenta Corinto.

“unidos por un desarrollo integral, e incluyente” es una propuesta que nace en el seno de las organizaciones sociales de base, y recoge la latente necesidad de un gobierno municipal, humanista y garantista de derechos, que hemos materializado en tres líneas estratégicas:

Línea estratégica 1: Desarrollo Integral De La Unidad Familiar Para La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera

Línea estratégica 2: Inversión Social Con Equidad

Línea estratégica 3: Gestión Del Riesgo Y Ambiente Sostenible

Para la formulación se utilizó la metodología definida por el DPN, y la plataforma del kit territorial de planeación, que implica que: los programas, indicadores de bienestar (indicadores de resultado), productos, e indicadores de producto, son los que ya están preestablecidos en dicha plataforma y corresponden al catálogo usadas en la MGA (metodología general ajustada).

En síntesis, el proceso de formulación, consistió, en el diagnostico situacional del municipio, considerando el contenido del programa de gobierno de la entonces candidata, del cual se priorizaron, las acciones que se encuentran dentro de las competencias del municipio, aquellas iniciativas que están relacionadas con iniciativas PDET, los ODS, y dentro de la capacidad financiera y presupuestal del municipio.

Con el resultado de las iniciativas priorizadas de las mesas territoriales y sectoriales (mesas con la comunidad) se priorizaron los objetivos estratégicos que permitieron la construcción de las líneas estratégicas, que dirigirán las acciones del gobierno municipal hasta el 2023, en pro de nuestro desarrollo.

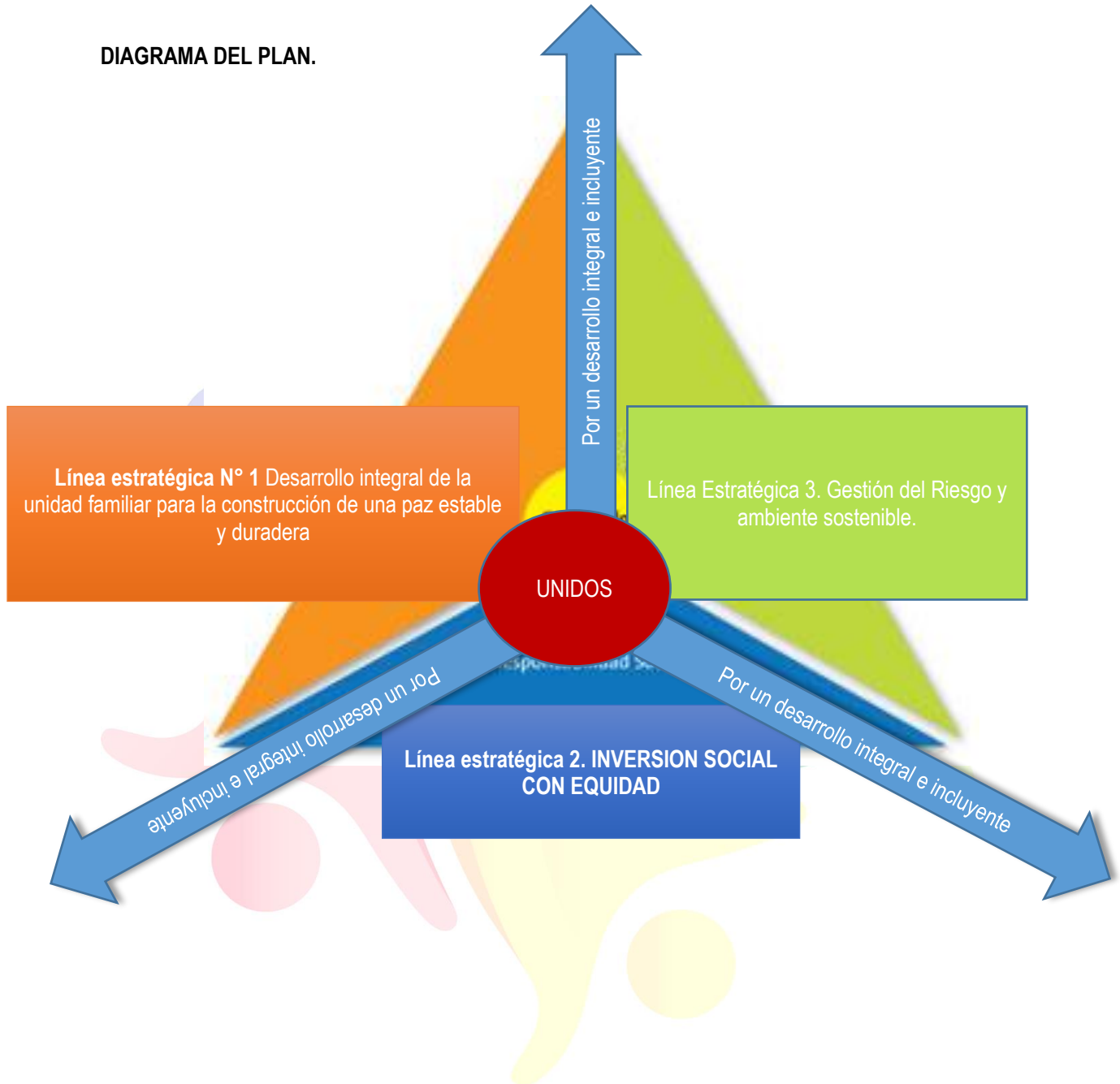


Alcaldía

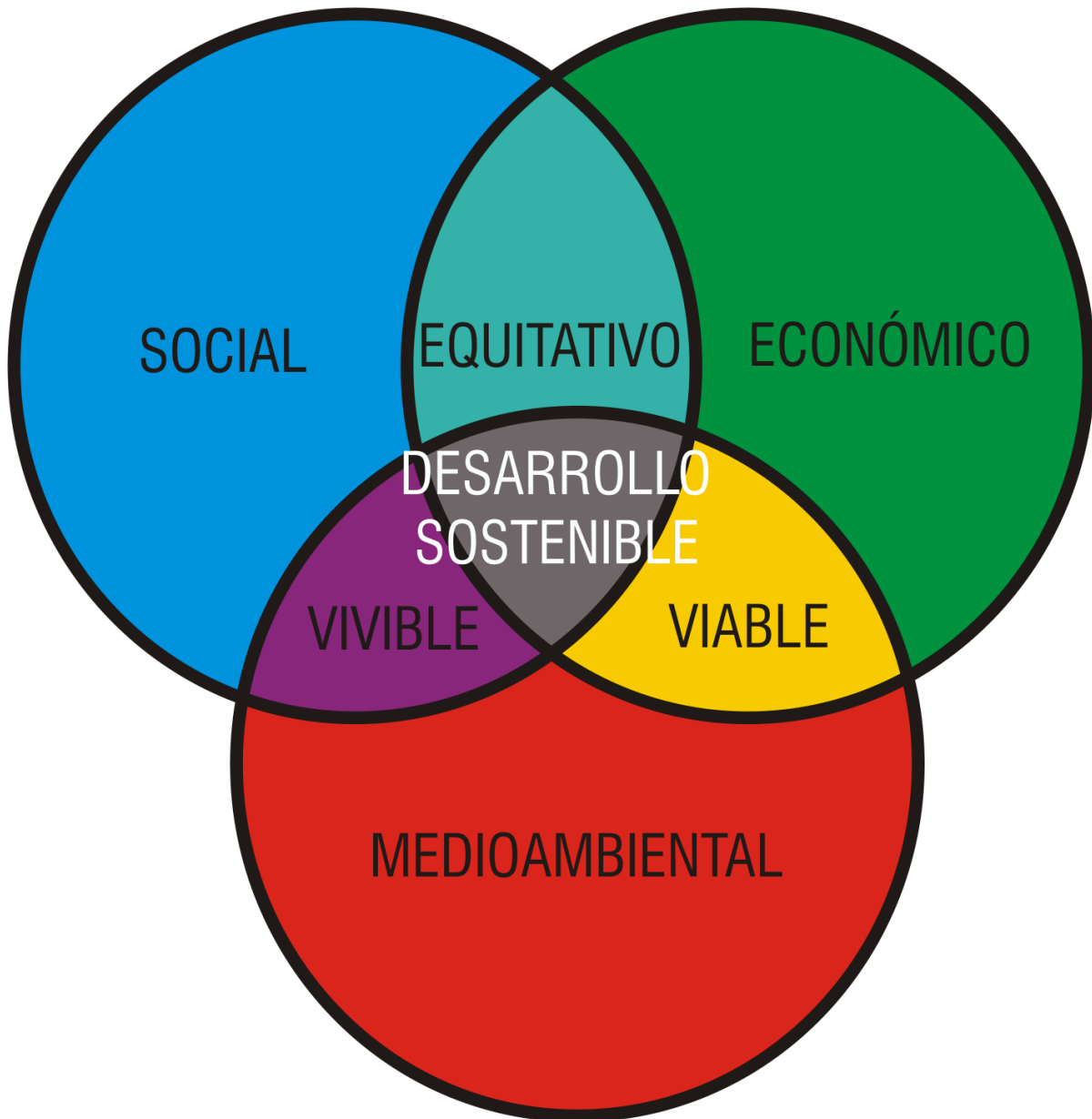
**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

DIAGRAMA DEL PLAN.



MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.





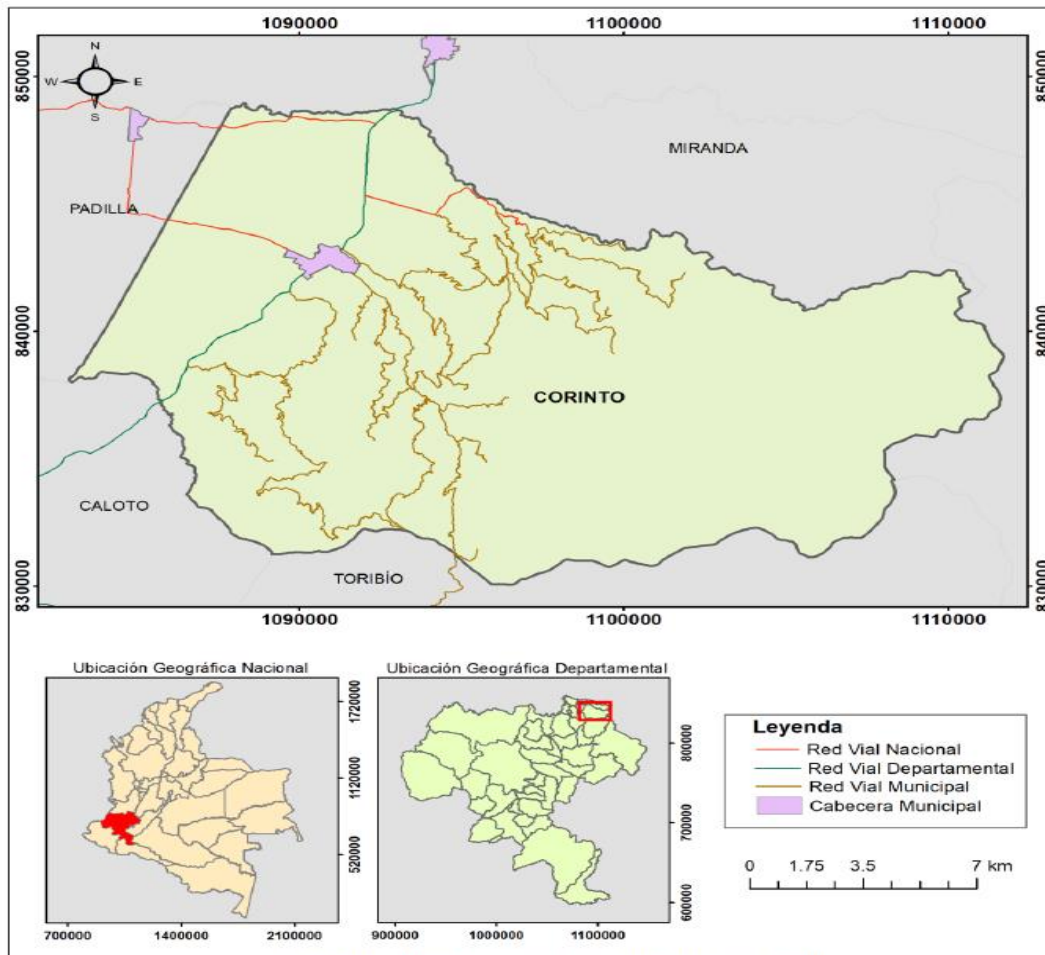
Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

**PARTE 2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO
CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.**

Contexto territorial- Localización



En tiempos de la Colonia existía un vasto territorio al norte del departamento del Cauca, en donde actualmente se asienta el municipio de Corinto, y que eclesiásticamente se denominaba El Curato de los Frisoles, del cual era su cabecera la Hacienda llamada con el mismo nombre. En la segunda mitad del Siglo XIX, el Señor Juan Bautista Feijoo compró la mencionada finca y en compañía de su hermano Antonio, se empeñaron en la creación de un centro poblado, viendo cumplido sus anhelos en el año de 1867, cuando fundaron el caserío que progresó rápidamente, al año siguiente el 11 de mayo de 1868 se concede categoría de municipio, al que hoy día se conoce con el nombre de área urbana de Corinto.

Características físicas del territorio

El municipio de Corinto se encuentra a una altura promedio entre 1.000 y 4.700 metros sobre el nivel del mar. El piso térmico predominante es el piso medio (clima templado). Los meses con temperaturas mayores corresponden a julio y agosto coincidiendo con la época más seca en la región. La diferencia entre el mes más caliente y el mes más seco, en términos de temperatura media oscila alrededor de los 22° C. En la zona de influencia de la estación, el régimen de temperaturas diarias, mensuales y anuales es prácticamente regular y sin variaciones significativas a lo largo del año. Los valores máximos de temperatura tienen un valor promedio cercanos a 35° C. En la zona plana se presenta un clima cálido y relativamente seco, con algunas variaciones locales en cuanto al régimen de humedad, debido a que en esta zona los vientos que soplan son secos, ocasionando altas evaporaciones con temperatura media anual fluctuante entre 18 y 25° C.

El sector Urbano está integrado por catorce (14) barrios y tres (3) urbanizaciones legalmente constituidos y el Sector Rural está constituido por seis (6) Corregimientos, cuarenta y siete (47) veredas y un predio de ciento quince (115)



hectáreas, pertenecientes al Resguardo Indígena denominado-Bella Vista.

Corinto es un territorio principalmente montañoso ubicado sobre la Cordillera Central, con una extensión total: 302 Km² compuesto por un área urbana de 30.2 Km² y una extensión rural de 271.8 Km².

El Municipio de Corinto se encuentra ubicado en las estribaciones del Parque Nacional Natural Nevado del Huila; razón por la cual cuenta con un sistema hidrológico bien representado, forma parte de la cuenca alta del Río Cauca, aporta un gran número de fuentes hídricas que vierten sus aguas a la subcuenca del río Palo.

Lo riegan los ríos Guengüe, Huasanó, Jagual, Negro y Paila, además de numerosas corrientes menores. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos templado, frío y piso bioclimático páramo.

El principal río se denomina La Paila, el cual presenta en la parte alta, formaciones vegetales o zonas de vida correspondiente a ecosistemas frágiles, que ya han sido intervenidos por el desarrollo de actividades agropecuarias y avance de cultivos ilícitos, afectando el bosque nativo.

La zona media del río La Paila se encuentra cubierta con cultivos y praderas naturales no manejadas, su problema principal radica en la deforestación y una de sus causas es el consumo de leña, el cual está estimado en un 80 % en la zona rural. La zona plana está cubierta en su totalidad por caña de azúcar, las aguas del río presentan condiciones limitadas de supervivencia, debido a los desechos de aguas servidas y residuales de los ingenios. Las inundaciones como amenaza natural afectan las zonas aledañas a las márgenes de los ríos y quebradas, tanto en la zona montañosa, como en las partes planas y bajas, las cuales constituyen un área de amortiguamiento natural de las crecientes.



“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

La actividad económica de la zona rural del Municipio se basa en la agricultura y la ganadería, existen explotaciones agropecuarias incipientes, de manera artesanal. El principal cultivo es la caña de azúcar, ocupando el 23.4 % del área total, el cultivo de café ocupa el 4.4 % del área total.

Se han presentado deslizamientos en toda la zona montañosa en Microcuencas del río Güengüé, La Paila, El Jagual y sus quebradas afluentes como Quebraditas y Chaguaduas.

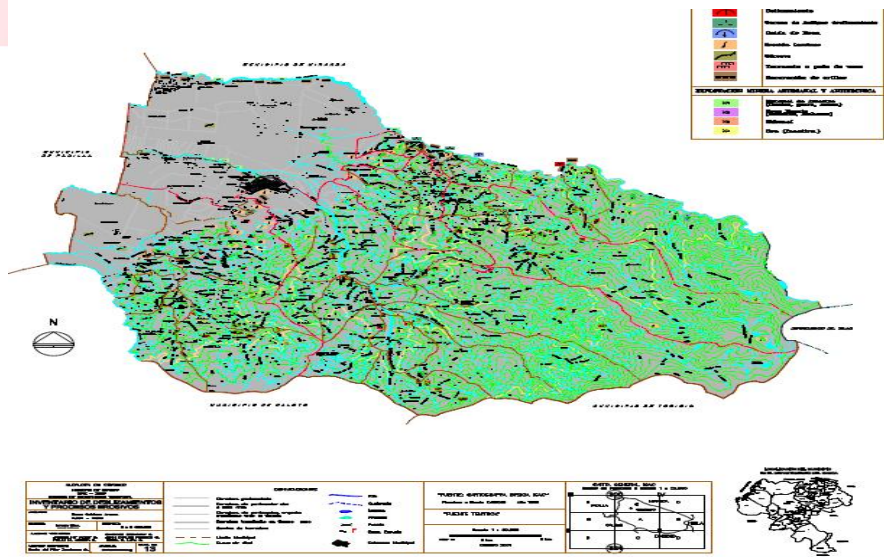
La zona montañosa del municipio de Corinto presenta características que lo hace susceptible a la generación de procesos erosivos y de deslizamientos.

La deforestación para obtener madera y ampliar la frontera agrícola, los cultivos limpios, quemas, cultivos a favor de la pendiente y el sobre-pastoreo, dejan desprotegido el suelo, favoreciendo la aparición de procesos erosivos y deslizamientos, ya que los suelos sin cobertura son más susceptibles a estos eventos.

Colombia está clasificada por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica en tres categorías de susceptibilidad, a ser afectada por este tipo de amenaza, las cuales son zona alta, media y baja.

Dentro de la zona de amenaza alta, ubicada al occidente del país, se encuentra el municipio de Corinto, y bajo esta consideración la vulnerabilidad a este tipo de amenaza es evidente, lo que coloca en riesgo a su población e infraestructura. Hacen parte también de este tipo de amenaza las siguientes fallas geológicas que atraviesan el municipio: Falla Florida, Falla Retiro, Falla Bella Vista, Falla Güengüé, Falla Romeral (Norte-Este) y Fallas de Rumbo E – W. Las cuales hacen parte del sistema de fallas de Romeral, cuya actividad sísmica se ha manifestado recientemente.

GRÁFICO 3- RELIEVE, HIDROGRAFÍA, ZONAS DE RIESGO CORINTO – CAUCA 2019





Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

FUENTE: EOT 2011

Accesibilidad geográfica

La red vial del municipio consta de 188 kilómetros de carreteras de los cuales 27.2 son pavimentados y 160.8 kms no pavimentados. Contamos con 7 ejes viales, que se encuentran en regular o mal estado, requiere mantenimiento para el buen funcionamiento de los medios de transporte como chivas, camperos y demás vehículos.

El sistema vial del área urbana está constituido por una malla vial de 23.1 kms de los cuales 18 kms son pavimentados. Las vías sin pavimentar se encuentran localizadas en los barrios periféricos de la cabecera municipal. Barrios Pedregal, Esmeralda, La Playa, La Colombiana, 20 de agosto y la Urbanización Villa del Rosario.

Las vías pavimentadas se encuentran en regular estado, aunque la administración municipal procura su mantenimiento continuo.

TABLA 3-TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE Y DISTANCIA EN KILÓMETROS DESDE EL MUNICIPIO DE CORINTO HACIA LAS VEREDAS, 2019

Vereda	Tiempo de llegada a Corinto	Distancia en Kilómetros	Tipo de transporte desde el corregimiento más alejado a la ciudad capital del municipio
El palmar	60 minutos	22.1	Vehículo o moto
Chicharronal	30 minutos	6	Vehículo o moto
La Esmeralda	40 minutos	10,7	Vehículo o moto
El Boquerón	50 minutos	16	Vehículo o moto
La Cominera	40 minutos	12,3	Vehículo o moto
San Luis Arriba	50 minutos	8	Vehículo o moto

FUENTE: CORINTO CAUCA, ASIS 2019

TABLA 4. TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE, DISTANCIA EN KILÓMETROS DESDE EL MUNICIPIO DE CORINTO HACIA LOS MUNICIPIOS VECINOS, 2019

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el Municipio y el Municipio vecino	Tipo de transporte entre el Municipio y el Municipio Vecino	Tiempo estimado del traslado entre el Municipio al Municipio vecino	
				Horas	Minutos
Corinto	POPAYAN	121	Terrestre	2	36
	CALI	53.9	Terrestre	1	07
	PUERTO TEJADA	26.6	Terrestre		33
	SANTANDER DE QUILICHAO	36.6	Terrestre		52



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

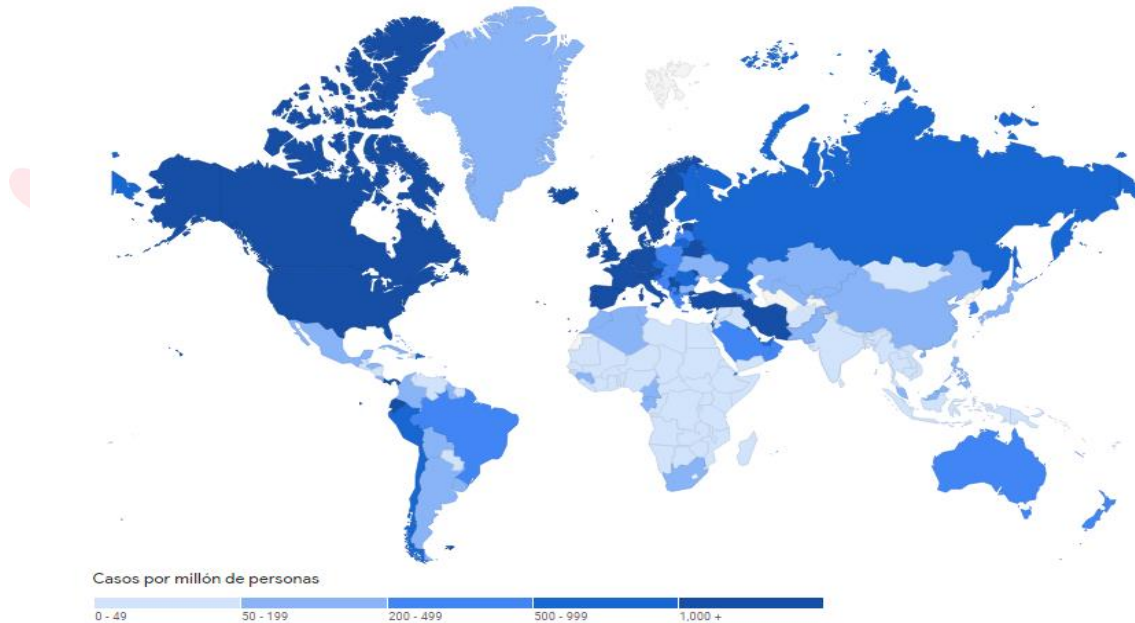
MIRANDA	13.3	Terrestre	16
---------	------	-----------	----

FUENTE: CORINTO CAUCA, ASIS 2019

Capítulo Especial Covid 19.

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 como Pandemia, el brote epidemiológico del nuevo coronavirus COVID-19, esencialmente “por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, así como por los niveles alarmantes de inacción”. Desde este punto de partidas. Los Estados empezaron tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de personas confirmadas, así como la divulgación de las medidas preventivas, para mitigar el contagio. El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, y declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo asociado al nuevo coronavirus COVID19. De esta manera, el Gobierno nacional con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, seguido de una serie de medidas fiscales y sociales, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus, y garantizar la prestación de bienes y servicios sociales.

Mapa del coronavirus (COVID-19)



Fuente: Google. 25 de abril de 2020

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”****PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023**

Colombia y el mundo están viviendo una situación sin precedentes. El nivel de propagación suma casi los de 2 millones 700 mil contagiados (sumando cada día más) y produciendo miles de muertes directas e indirectas. El gobierno nacional ha tomado medidas para combatir la pandemia, incluyendo la implementación de una cuarentena nacional obligatoria, ayudas monetarias, y fiscales. Sin embargo, nos encontramos en un contexto de incertidumbre con dos retos muy puntuales: La necesidad de proteger la vida, y brindar las mejores condiciones de salud a los ciudadanos y el desafío de reactivar la economía nacional.

Las estadísticas nos demuestran que los Estados Unidos y los países europeos son los principales impactados en números de contagios y contracciones económicas.

Estadísticas

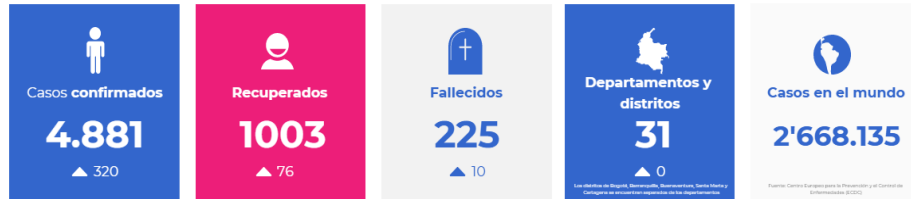
Ubicación	Confirmados	Casos por millón de personas	Personas recuperadas	Muertes
Todos los países	2,858,489	367.61	810,327	200,698
 Colombia	4,881	98.81	1,003	225
 Estados Unidos	944,171	2,864.98	101,582	53,275
 España	223,759	4,750.68	95,708	22,902
 Italia	195,351	3,242.7	63,120	26,384
 Alemania	155,782	1,873.52	100,129	5,809
 Reino Unido	148,377	2,233.4	—	20,319
 Francia	124,114	1,850.35	44,594	22,614
 Turquía	107,773	1,296.05	25,582	2,706
 Irán	89,328	1,071.97	68,193	5,650
 República Popular China	84,311	60.13	77,346	4,642
 Rusia	74,588	508.28	6,250	681

Nuestro país se encuentra situado en la franja de ingresos bajos a medios en el panorama económico mundial. Nuestro producto interno bruto (PIB) per cápita, depende de los **commodities** o la explotación de materias primas (petróleo) o bienes primarios (café, productos agrícolas), en los últimos años este PIB ha crecido en valores de 3 a 3,5% anual, lo cual es bueno comparándonos con países similares. Pero esto claramente no ocurrirá así para el año 2020. Los indicadores de reducción de la pobreza que se asocian la educación, salud, deporte, agua potable y saneamiento básico, acceso a la justicia entre otros se verán impactados por que estamos enfrentando una emergencia de salud pública en un país con una economía en desarrollo, pero frágil y sin capacidad económica para afrontarla. Desde todos los puntos de vista encontramos una dualidad entre la salud y la economía. El hambre, el trabajo y el bienestar poblacional. Según la información oficial, la curva de contagio en Colombia está lejos de aplanarse



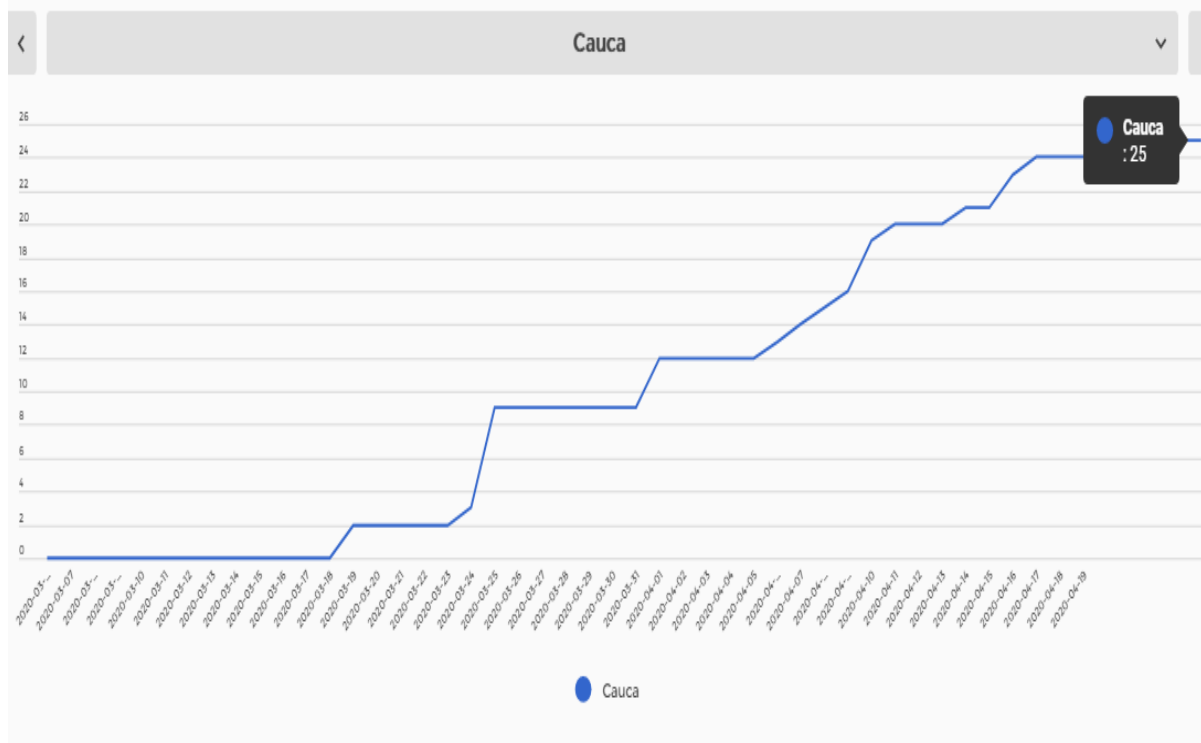
**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



Fuente: coronaviruscolombia.gov.co. 25 de abril de 2020

La Curva de contagio en el Departamento del Cauca muestra 25 (a la fecha) contagiados y continúa ascendiendo.



Distribuidos de la siguiente manera:

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

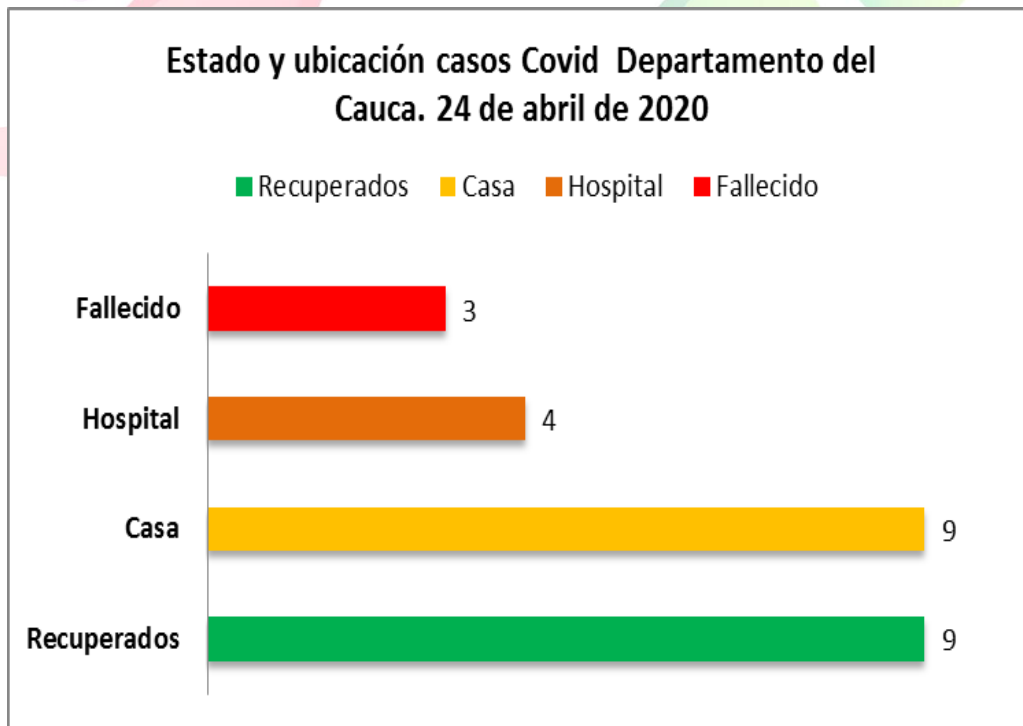
Reporte Cauca Covid-19



Fuente: Gobernación del Cauca. 25 de abril de 2020

A la fecha (25 de abril), 6 municipios de los 42 del Departamento del Cauca presentan contagios. Popayán con la mayoría de los casos, seguidos de Miranda, Timbío, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Guachené.

Y hasta el momento se tienen 9 recuperados, 9 en casa, 4 en el hospital y 3 personas fallecidas.





Fuente: coronaviruscolombia.gov.co. 25 de abril de 2020

Según la secretaria de salud Departamental. En el municipio de Corinto se ha tomado hasta el momento, un total de 11 muestras, con 2 en espera, 8 negativos, y un diagnóstico No procesado. Y aunque no se tienen reportes oficiales de Contagio. El Municipio de Corinto declaró calamidad pública el 3 de abril de 2020, con el Decreto 043 ante la necesidad de ejecutar acciones excepcionales relacionadas con la atención, el mejoramiento, la preservación en materia de salubridad, dotación hospitalaria, orden público y la preparación operativa, técnica e institucional de la entidad ante la Pandemia. Y se ampara en la apropiación de recursos a través del Fondo de gestión del riesgo.

Plan de acción específico Corinto Cauca Covid-19.

El Plan de acción de emergencia para garantizar la respuesta y control en la emergencia sanitaria causada por el SARS – COV -2 (COVID 19), se sustenta en artículo 61 de la Ley 1523 de 2012. Y tiene 2 fases: 1. Preparación y respuesta, y 2. Rehabilitación - recuperación.

Fase 1. Plan de acción COVID 19. Preparación y respuesta

FASE	OBJETIVO	SERVICIO BÁSICO DE RESPUESTA	DE ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO
PREPARACION PARA LA RESPUESTA	Garantizar todas las medidas de prevención, preparación, contención y mitigación para afrontar la emergencia sanitaria por el coronavirus - COVID - 19 en el Municipio de Corinto Departamento del Cauca, para poder brindar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz con herramientas técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y operativas para afrontar esta eventual emergencia.	ACTIVACIÓN SALA DE CRISIS	Centro de Atención general Ley 1523 para la Implementación de acciones necesarias para atender la emergencia en el municipio, realizando Puestos de Mando Unificado - PMU	REALIZAR EL MANEJO DE LA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO.
		MARCO LEGAL	expedición Decreto Calamidad Pública, Decreto No. 043 del 3 de abril del 2020 Formulación, aprobación y Seguimiento del Plan de Acción Especifico Municipal – PAE	Herramientas jurídicas para r atender las fases la emergencia presentada.
		EDAN/RUDA (EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES)	Levantamiento de la información de posible población afectada por COVID-19 (Registro Único de Damnificados y Afectados - RUDA)• Disposición de comisiones para realizar el EDAN.	Registro de personas directamente vulnerables y afectadas en la realización de sus actividades comerciales, con el fin de garantizar el goce y



“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

			<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la información obtenida. Realizar reportes al CMGRD y a la OAGRDC Cauca 	disfrute de sus derechos.
		<p>DOTACION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y MEDICO AL PERSONAL DE LA ESE NORTE DOS P.A. CORINTO, Organismos De Socorro, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Juntas De Acción Comunal, Servidores Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición y distribución de elementos de bioseguridad de manera coordinada con los diferentes actores de las instituciones. Dotación de equipos médicos para la ESE NORTE DOS P.A. CORINTO. 	Dotar a las diferentes instituciones que hacen parte del CMGRD,
		<p>DOTACION SALA ERA DE LA ESE NORTE 2 P.A CORINTO</p>	Dotación de equipos médicos y demás elementos necesarios para el efectivo funcionamiento de la sala ERA	Adecuar preventivamente una IE que cumpla con los estándares básicos establecidos por el Ministerio de Salud, en caso de que la capacidad de atención de pacientes con COVID - 19, colapse.
		<p>CAMPAÑAS DE DIFUSION DE INFORMACION EN CABECERA MUNICIPAL Y CORREGIMIENTOS</p>	Información en medios de comunicación	Realizar campañas de autocuidado y tener una comunidad mediante el uso de las redes sociales oficiales, la página WEB de la administración y demás canales necesarios.
		<p>LOGISTICA Y OPERACIONES PARA LAS ACCIONES DE PREPARACION Y PRIMERA RESPUESTA</p>	Suministro de insumos de trabajo, elementos de oficina, alimentación, hidratación, combustible.	Suministrar los elementos necesarios en la fase de preparación y de primera respuesta y los procesos, logísticos
		<p>ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de asistencia alimentaria para su distribución inmediata y adecuada. 	Suministrar kits de alimentos para las familias vulnerables que han sido



Alcaldía

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

			<ul style="list-style-type: none"> • almacenamiento óptimo de la asistencia Humanitaria • Determinar en conjunto con el CMGRD la duración de la Asistencia Humanitaria, • Decepcionar y entregar la Asistencia Humanitaria. • Enviar la Asistencia alimentaria a las familias afectadas. • Actas de recepción y entrega de Asistencia Humanitaria. 	afectadas directamente por la emergencia COVID - 19, y que por el ordenamiento del aislamiento preventivo obligatorio no pueden ejercer sus actividades comerciales libremente.
		ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Provisión de asistencia no alimentaria para su distribución inmediata y adecuada. • Garantizar el almacenamiento óptimo de la asistencia no alimentaria. 	Suministrar kits de aseo a las familias vulnerables que han sido afectadas directamente por la emergencia COVID - 19, y que ir el ordenamiento del aislamiento preventivo obligatorio no pueden ejercer sus actividades comerciales
RESPUESTA	Garantizar los servicios básicos de respuesta para afrontar la emergencia Sanitaria por el coronavirus-COVID - 19 en el municipio de Corinto Departamento del Cauca	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los casos y contactos de los pacientes con sintomatología y/o diagnóstico con COVID - 19 • Atención Prehospitalaria. • Atención médica, clasificación, transporte, remisión. • Vigilancia epidemiológica. • Saneamiento Básico. • Información Pública • Manejo de residuos peligrosos. 	Atención a personas que puedan llegar a ser sospechosas de COVID - 19
		MANEJO DE CADAVERES	<ul style="list-style-type: none"> • Bóvedas para la inhumación • Donación de ataúdes a población de escasos recursos. 	Garantizar el debido procedimiento para la inhumación de los posibles fallecidos por COVID - 19
		ACCESIBILIDAD Y TRASPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar las necesidades en materia de transporte. • Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte • Identificar las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia. 	Tener un inventario de vehículos de emergencia habilitados para brindar la debida prestación de servicio de transporte de emergencia



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

		<p>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento. • Almacenamiento. • Distribución. • Condiciones de calidad (Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable - IRCA). • Garantizar la recolección de residuos sólidos. • Transporte de residuos sólidos. • Disposición final de residuos. • Separación en la fuente de Material reciclable. • Barrido y limpieza en las vías públicas. • Lavado y desinfección lugares de mayor afluencia Publica. 	<p>garantizar el suministro de agua en las comunidades del sector rural del municipio de Corinto</p> <p>Suministrar en un 100% el servicio de agua potable para la población del casco urbano de Corinto, al igual que garantizar la recolección de los residuos sólidos y su disposición final, y el proceso de desinfección y lavado de las zonas públicas de mayor afluencia de público, coordinado con las entidades de socorro y la administración municipal.</p>
		<p>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el Orden público. • Protección de bienes de la población. • Aislamiento preventivo. • Vigilar zonas afectadas y riesgos asociados. • Control de acceso de personal no autorizado. • Control de flujo vehicular a zona afectada. • Protección y garantía de los derechos humanos. • Organización comunitaria. • Garantizar la Prestación ininterrumpida del servicio de la comisaria de familia • Garantizar el cumplimiento de las acciones dispuestas en el marco del Decreto 460 del 22 de marzo de 2020 • Funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional 	<p>Disminuir acciones que alteren el orden público.</p> <p>Evitar afectaciones a la propiedad privada.</p> <p>Garantizar el cumplimiento del aislamiento preventivo.</p> <p>Garantizar la movilidad estrictamente en el marco de lo permitido.</p> <p>Mitigar la vulneración de los Derechos Humanos.</p> <p>Coordinación y Trabajo en equipo con las organizaciones comunitarias.</p> <p>Mitigar acciones de violencia al interior de las familias en el marco de la emergencia COVID-19.</p> <p>Brindar atención a las</p>



				víctimas. Incidir en la disminución de vulneraciones de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes.
ESTABILIZACIÓN	REALIZAR LA ESTABILIZACIÓN DEL SUELO O ZONAS EN EL SITIO DE IMPACTO	FUMIGACION, DESINFECCION EN LAS ÁREAS DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado y desinfección de áreas de impacto. • Fumigación 	<ul style="list-style-type: none"> • garantizar la desinfección de las zonas comunes transitables por la comunidad, disminuyendo así la probabilidad de la presencia del virus en el territorio

Fase 2. Plan de acción COVID 19. Rehabilitación - recuperación.

FASE	SECTORES	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO
REHABILITACION	SALUD	Seguimiento y vigilancia de los casos sospechosos y confirmados COVID - 19	100% de Seguimiento y vigilancia de los casos sospechosos y confirmados COVID - 19
		Vigilancia del acceso a la atención, diagnóstico, tratamiento de los pacientes con COVID - 19	100% Vigilancia del acceso a la atención, diagnóstico, tratamiento de los pacientes con COVID - 19
	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Garantizar el tránsito y flujo vehicular en el municipio y las vías, de tránsito público, de carga de alimento y demás elementos de primera necesidad.	garantizar el abastecimiento constante de los establecimientos de comercio
AGUA SANEAMIENTO	Realizar acciones que garanticen el suministro continuo y seguro de agua potable.	Sistema de acueducto operando y comunidad con el servicio de agua activo y seguro	



		Garantizar el manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	Sistema de recolección de residuos sólidos operando y comunidad con el servicio activo
		Disponer de puntos ecológicos en el municipio para la disposición de residuos sólidos.	Puntos ecológicos instalados
		Barrido y limpieza en las vías públicas.	Vías y espacios públicos libres de residuos sólidos
		Lavado y desinfección lugares de mayor afluencia Pública.	Sectores y áreas limpias y desinfectadas
		Mantenimiento de redes de alcantarillado	Redes de alcantarillado funcionales y en buen estado
	EDUCACION	Reactivación de los servicios públicos de alimentación escolar en cada una de las Instituciones Educativas del Municipio	Las 6 Instituciones educativas inician adecuadamente las actividades escolares con los servicios públicos de alimentación escolar
RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	ECONOMIA	Apoyo al sector económico para el restablecimiento de las actividades comerciales en el municipio	Reactivación de actividades comerciales en el municipio de Corinto
	AGROPECUARIO	Reactivar la capacidad productiva de los campesinos afectados mediante el apoyo en fertilizantes, herramientas, mejoramiento de infraestructura, equipos entre otros.	Apoyar la reactivación de la capacidad productiva y económica del sector agropecuario afectado por la emergencia Sanitaria COVID 19
	FORTALECIMIENTO O MANEJO DE DESASTRES (ORGANISMOS DE SOCORRO - CMGRD)	Fortalecimiento del Procesos de Manejo de Desastres Municipal. Fortalecimiento para la atención de emergencias mediante la adquisición de equipos de primera respuesta, para atención de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la capacidad de respuesta ante emergencias. Fortalecimiento a los grupos Operativos del municipio mediante dotación, capacitación y capacidad instalada. <p>Aumento en la capacidad de respuesta, para la atención de emergencias.</p>

Este nuevo escenario municipal de esfuerzos de contención, prevención, y atención del riesgo de contagio del nuevo coronavirus COVID-19. **Transforma totalmente el proceso de planificación territorial propuesto** en el programa de gobierno y las mesas territoriales de planeación, para la vigencia 2020 -2023. La priorización del plan de acción para la emergencia pública, deben articularse a las nuevas realidades fiscales y a los impactos sociales en la población vulnerable hacia el corto, mediano y largo plazo.

Con relación al control de la Pandemia, hasta el momento no se tiene claridad de cuando cuándo podrá controlarse y el impacto directo frente al empleo y la productividad, o el número de familias que van a necesitar ayuda económica y psicológica; y en especial, hasta cuándo podrán sostenerse los subsidios y demás programas para atender y devolver el bienestar social a los ciudadanos.



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION
ESTRATEGICA

Página 47 de 167

En este orden de ideas el plan de desarrollo podría tener variaciones y cambios sustanciales para acoplarse a este nuevo escenario de incertidumbre. Y sobre todo para permitir la garantía en el ejercicio y goce de derechos básicos del pueblo Corintoño. Todas las instituciones, y la sociedad en general se enfrentan a un panorama totalmente nuevo, que requiere de adaptaciones, reflexiones, cambios, y sobre todo solidaridad, preparación, planeación, y grandes procesos de corresponsabilidad a nivel regional y nacional.



Contexto Demográfico

A diferencia de lo que ocurre a escala nacional, la población del Municipio de Corinto se concentra en la zona rural respetando la tendencia a nivel Departamental.

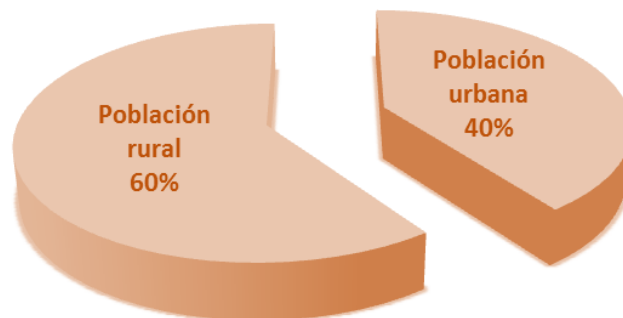
Según proyecciones realizadas por el DANE con base en el censo del 2005, tiene para el año 2019 una población de 33.489 habitantes, ubicando en la cabecera municipal a 13.384 personas (40% urbano) y 20.105 personas en el resto (60% rural).

No. Habitantes Cabecera: 13.384 Habitantes

No. Habitantes Zona Rural: 20.105 Habitantes

Total: 33.489 habitantes

Distribución de la población urbana y rural. Año 2019



Fuente: DANE. Proyecciones 2005-2019

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El municipio de Corinto tiene una extensión de 302 kilómetros cuadrados y cuenta con una población total de 33.489 habitantes, por lo tanto, su densidad poblacional es de 111 Habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/Km²).

Población por área de residencia urbano/rural

Se evidencia que la mayor proporción de la población del municipio de Corinto se encuentra en la zona rural, lo anterior se explica por la cantidad de población dependiente del sector minero y agropecuario

Tabla 5. Población por área de residencia Municipio de Corinto 2019

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Corinto	13.384	40	20.105	60	33.489	40

Fuente: DANE

Población por pertenencia étnica

En el Municipio de Corinto la raza predominante es la indígena correspondiente a la etnia nasa. Del total de la población el 44% corresponde a este grupo étnico; el 28% son mestizos y el 28% restante son Afrocolombianos

TABLA 6. POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA MUNICIPIO DE CORINTO 2019

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Corinto	13.384	40	20.105	60	33.489	40

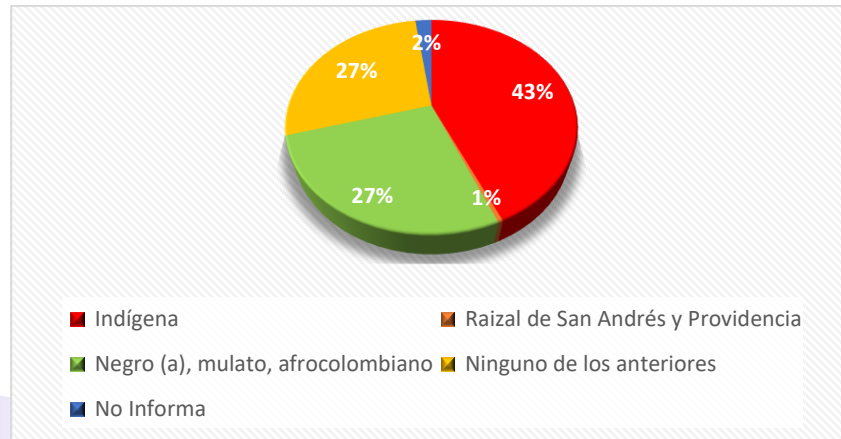
FUENTE: DANE

Población por pertenencia étnica

En el Municipio de Corinto la raza predominante es la indígena correspondiente a la etnia nasa. Del total de la población el 44% corresponde a este grupo étnico; el 28% son mestizos y el 28% restante son Afrocolombianos



GRAFICA 4- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETNIA. MUNICIPIO DE CORINTO. 2019



FUENTE: DANE 2019

Estructura demográfica

La pirámide poblacional del Municipio de Corinto es regresiva, en ella se observa que la base se estrecha en los

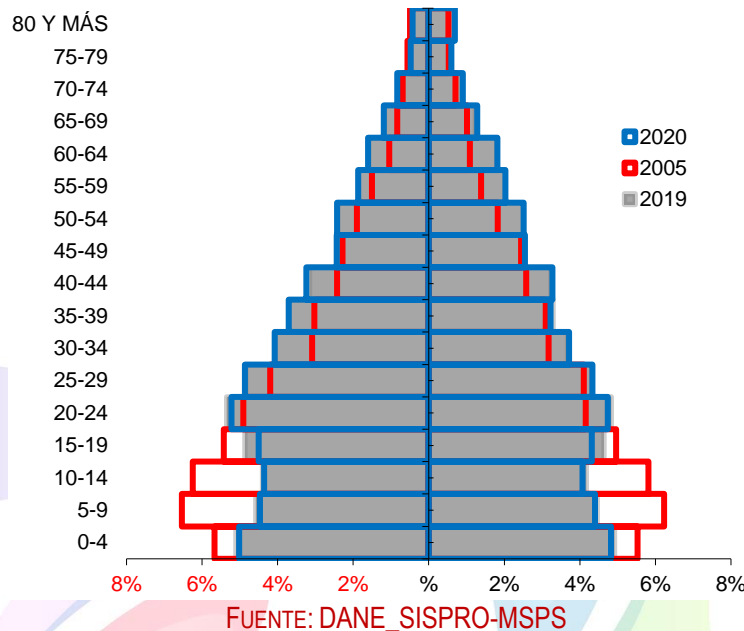


rangos de 5 a 14 años de edad, es decir la población infantil y adolescente que presentan una menor proporción al compararse entre 2005 y 2019 y una disminución alrededor del 8% situación que puede deberse a una disminución progresiva en la tasa de natalidad, esta disminución se ve compensada por el aumento de los grupos poblacionales de jóvenes, adultos y persona mayor con un aumento aproximado del 18%, 33% y 41% respectivamente. En la

población entre 15 y 19 años se observa una mayor proporción comparado con la proyección de 2020.

Se puede evidenciar que el grupo poblacional de mayor peso son los jóvenes y adultos entre 15 y 44 años que representan el 49,3% del total. Finalmente se puede observar que el grupo de población de 70 años y más un ligero crecimiento entre 2005 y 2020.

GRAFICA 5- PIRÁMIDE POBLACIONAL CORINTO - CAUCA, 2005, 2019, 2020



Se puede apreciar que el curso de vida 0-5 años en 2019 representa el 11,8% del total de la población, este aumento con respecto al 2005 en menos del 1,9% y se mantendrá la tendencia; en el grupo de 6 a 11 años se concentra el 10,6% de la población del municipio en 2019 con una disminución porcentual de 4,6 entre 2005 y 2019, en 2020 la disminución de acuerdo a las proyecciones será de 0,2%; el grupo de 12 a 18 años representa el 13,1% en 2019, mientras que en 2005 fue del 15,5% y en 2020 habrá disminuido 0,6% con respecto a 2019; el grupo de 14 a 26 años representan el 25,5% del total de la población, esta ha aumentado desde 2005 en 0,6%, pero en 2020 disminuye 0,5%; el grupo de 27 a 59 años representan el 39,3% en 2019 y han venido aumentando en un 5,6% desde 2005; finalmente el grupo de 60 años y más concentra el 9,4% en 2019 y ha aumentado 1,9% y 0,4 en 2005 y 2020 con respecto a 2019. En conclusión, se puede observar que las poblaciones de personas menores tienden a disminuir, mientras que los jóvenes, adultos y persona mayor tienden a aumentar.

FUENTE: DANE_SISPRO-MSPS

TABLA 7. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA, CORINTO - CAUCA 2019.

Curso de Vida	Hombres	Porcentaje Hombres	Mujeres	Porcentaje Mujeres	Total	Porcentaje Total
Primera infancia 0 – 5 años	2.005	11,80	1.935	11,72	3.940	11,76
Infancia 6-11 años	1.778	10,46	1.719	10,41	3.497	10,44
Adolescencia 12- 17 años	1.819	10,71	1.736	10,52	3.555	10,62
Juventud 18 – 28 años	3.746	22,06	3.393	20,56	7.139	21,32
Adulthood 29 – 59 años	6.143	36,17	5.994	36,32	12.137	36,24



Alcaldía

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

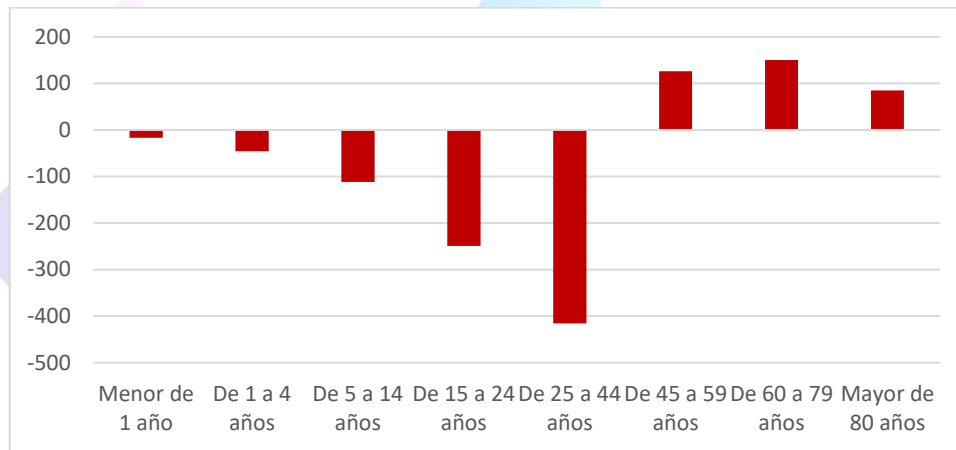
PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Adulto Mayor 60 y más años	1.493	8,79	1.728	10,468	3.221	9,61
TOTAL	16.984	100	16.505	100	33.489	100

FUENTE: DANE_SISPRO-MSPS

Al observar la siguiente figura se evidencia que la representación de los hombres es mayor que las mujeres en los grupos poblacionales de 0 a 44 años, a partir de los 45 años la proporción se invierte y es mayor en las mujeres que en los hombres; la población se concentra en los grupos poblacionales de 15 a 44 años.

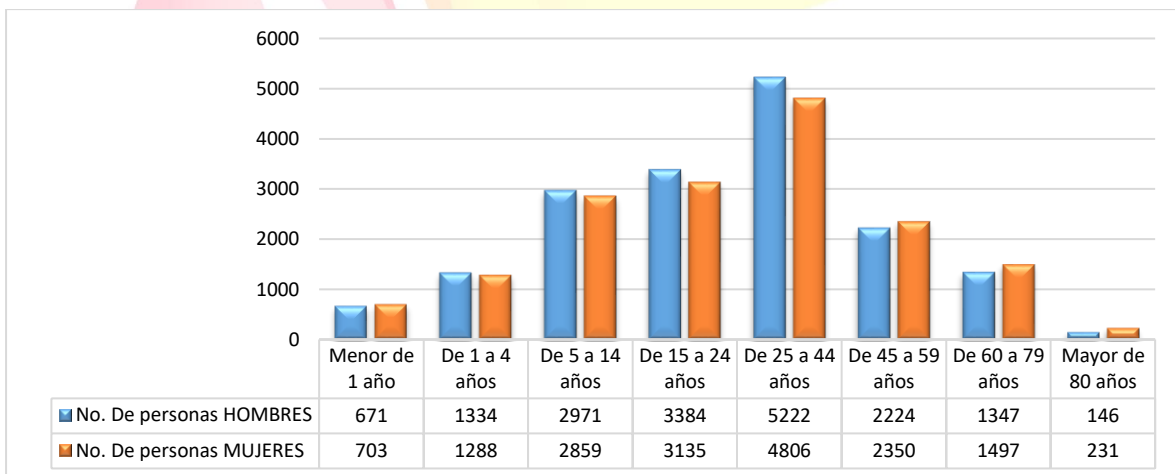
GRAFICA6-CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPO ETARIOS, MUNICIPIO CORINTO 2019



FUENTE: DANE_SISPRO-MSPS

En la proporción por grupos etarios y sexo se observa que desde los 0 a los 44 es mayor la proporción de hombres y a partir de los 60 años la proporción es mayor en las mujeres que en los hombres para el 2019.

GRAFICA 7-POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD CORINTO - CAUCA, 2019





Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

FUENTE: DANE_SISPRO-MSPS

Otros indicadores demográficos

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2005 por cada 103 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 103 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2005 por cada 46 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 38 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2005 de 100 personas, 36 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 27 personas
Índice de juventud	En el año 2005 de 100 personas, 28 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 29 personas
Índice de vejez	En el año 2005 de 100 personas, 7 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 10 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2005 de 100 personas, 21 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 35 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 71 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 51 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2005, 61 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 41 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2005, 9 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 9 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

TABLA 8. OTROS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA CORINTO - CAUCA, 2005, 2019, 2020.

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Población total	28.310	33.489	33.846
Población Masculina	14.394	16.984	17.169
Población femenina	13.916	16.505	16.677
Relación hombres: mujer	103,43	102,90	103
Razón niños: mujer	46	38	38
Índice de infancia	36	27	27
Índice de juventud	28	29	28
Índice de vejez	7	10	10
Índice de envejecimiento	21	35	36
Índice demográfico de dependencia	70,60	50,51	50,49
Índice de dependencia infantil	61,46	41,11	40,85
Índice de dependencia mayores	9,14	9,40	9,64
Índice de Friz	209,84	142,16	137,18

FUENTE: DANE_SISPRO-MSP

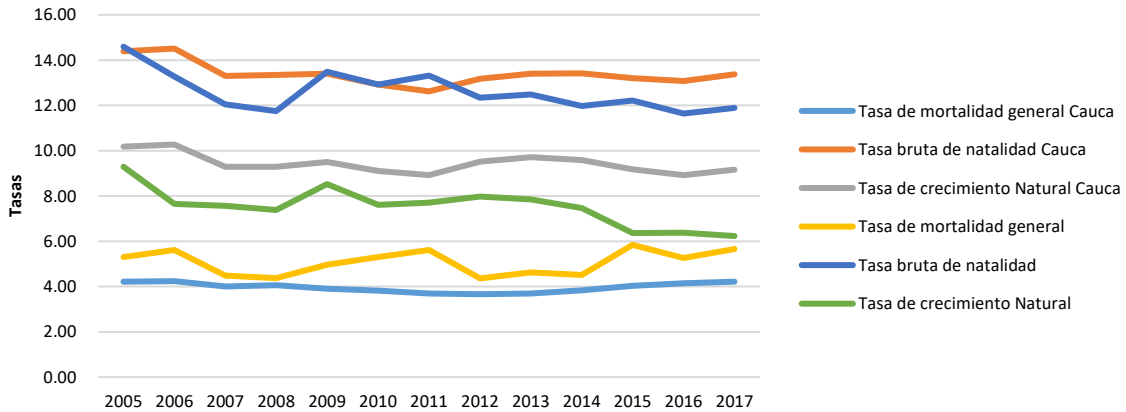
Dinámica demográfica

- La Tasa Bruta de Natalidad en el 2017 evidencia que por cada mil (1.000) habitantes nacen aproximadamente 12 niños y niñas. La tasa bruta de natalidad disminuyó entre 2005 y 2008, para el 2009 presento un ligero aumento para los años siguientes y hasta 2014 se ha presentado una disminución progresiva y mantenida en 2015 aumento, pero para el año de análisis aumenta en 0.25; para el año 2005 la tasa fue de 14,6 y en 2017 de 11.89, es decir aumento 2.96 nacimientos por cada 1000 habitantes.
- La Tasa Bruta de Mortalidad en el 2016 evidencia que por cada mil (1.000) habitantes, mueren en un año cerca de 5 personas en el municipio. Durante los años 2005 a 2016 el comportamiento ha sido variable, para el año 2005 la tasa fue de 5,3 y en 2017 de 5.7, es decir disminuyo 0.4 muertes por cada 1000 habitantes. (Figura 5).
- La Tasa de crecimiento natural en 2017 fue de 6,23 personas.



Alcaldía

**GRAFICA 8-COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO NATURAL
CORINTO - CAUCA, 2005 A 2017**



FUENTE: DANE_SISPRO_MSPS

Otros indicadores de la dinámica de la población

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: para el 2017 es de 3,47 niños nacidos vivos por cada mil mujeres en este grupo de edad.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: para el 2017 es de 66.75 niños nacidos vivos por cada mil mujeres en este grupo de edad.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: para el 2017 es de 37,09 niños nacidos vivos por cada mil mujeres en este grupo de edad.

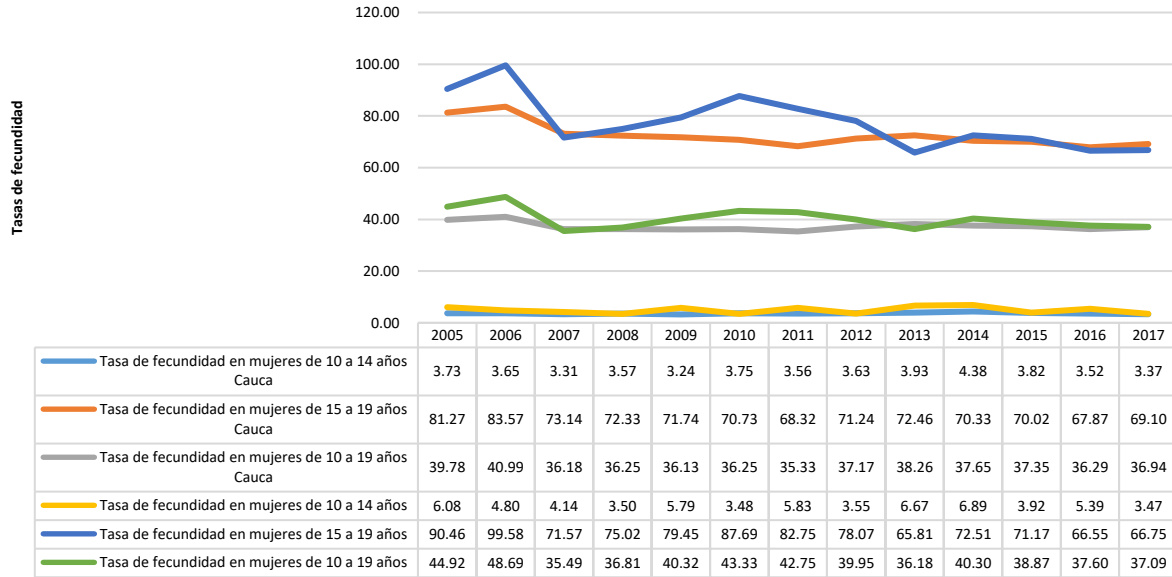
TABLA 9. OTROS INDICADORES DE LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN CORINTO – CAUCA 2017



Alcaldía

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

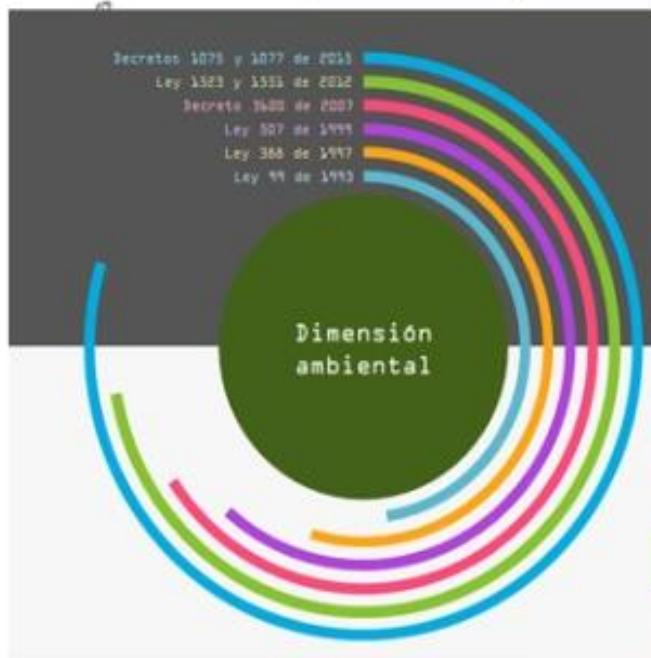
PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



FUENTE: DANE_SISPRO_MSPS



DIMENSIÓN AMBIENTAL



Plan nacional de desarrollo PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

Pacto por la Sostenibilidad:
producir conservando y conservar produciendo

El Pacto por la Sostenibilidad busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.

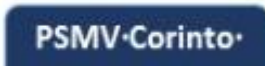


VISIÓN 2023 - ZONA HIDROGRÁFICA ALTO CAUCA (CORINTO)

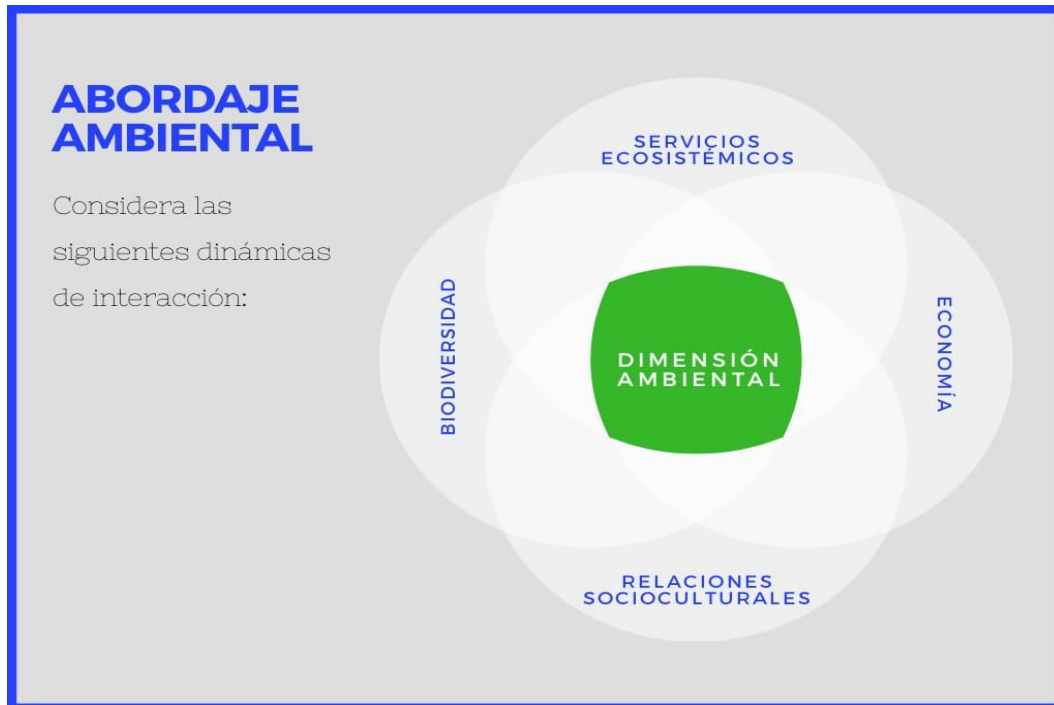
A 2023 el Norte del Cauca estará posicionado como modelo de región con liderazgo en desarrollo económico, ambiental y social sostenible, altamente productiva, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas, jalando procesos de progreso y disminuyendo los índices de pobreza de sus habitantes, mediante el uso, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales y el ambiente, velando siempre por su conservación.

Metas

<p>Reducir las emisiones de gases efecto invernadero en 36 millones de toneladas</p> <p>Equivalente a transformar todos los vehículos de gasolina del país a carros eléctricos</p> <p>Reducción anualidad en el consumo de agua</p>	<p>Reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual</p> <p>Se evitará la deforestación de un área equivalente al municipio de Popayán</p>	<p>Duplicar las hectáreas con sistemas productivos sostenibles y de conservación</p> <p>HOY: 701 mil hectáreas META: 14 millones hectáreas</p> <p>Intensificar, ampliar, optimizar, mejorar sistemas agrícolas</p>	<p>Todos los departamentos del país implementan acciones para adaptarse al cambio climático</p>
---	--	--	---



La dimensión ambiental “considera el desarrollo territorial a partir de las dinámicas e interacciones de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos, los flujos de la economía y las relaciones socioculturales que en equilibrio conducen al desarrollo sostenible”.



En materia ambiental, según el pacto por la sostenibilidad propuesto en el plan nacional de desarrollo 2018 - 2022.





Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Las metas propuestas se enmarcan en la reducción de los gases de efecto invernadero, frenar la deforestación, duplicar los sistemas productivos sostenibles y de conservación y establecer una estrategia de adaptación al cambio climático.



La visión regional ambiental para el norte del Cauca, propuesta por la Corporación autónoma regional del Cauca CRC, en el PGAR (Plan de gestión ambiental regional), establece que.

A 2023 el Norte del Cauca estará posicionado como modelo de región con liderazgo en desarrollo económico, ambiental y social sostenible, altamente productiva, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas, jalonando procesos de progreso y disminuyendo los índices de pobreza de sus habitantes, mediante el uso, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales y el ambiente, velando siempre por su conservación.

Enmarcados en 8 líneas estratégicas

- + Línea Estratégica No 1: Gestión de los Ecosistemas Estratégicos, la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos
- + Línea Estratégica No 2: Gestión Integral del Recurso Hídrico
- + Línea Estratégica No 3: Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- + Línea Estratégica No 4: Gestión Ambiental Urbana, Regional y Sectorial
- + Línea Estratégica No 5: Protección y vigilancia de los recursos naturales y del ambiente.
- + Línea Estratégica No 6: Gestión ambiental en los territorios indígenas y de las comunidades negras.
- + Línea Estratégica No 7: Cultura Ambiental y Participación Comunitaria.
- + Línea Estratégica No 8: Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Características físicas del territorio

El municipio de Corinto se encuentra a una altura promedio entre 1.000 y 4.700 metros sobre el nivel del mar. El piso térmico predominante es el piso medio (clima templado). Los meses con temperaturas mayores corresponden a julio y agosto coincidiendo con la época más seca en la región. La diferencia entre el mes más caliente y el mes



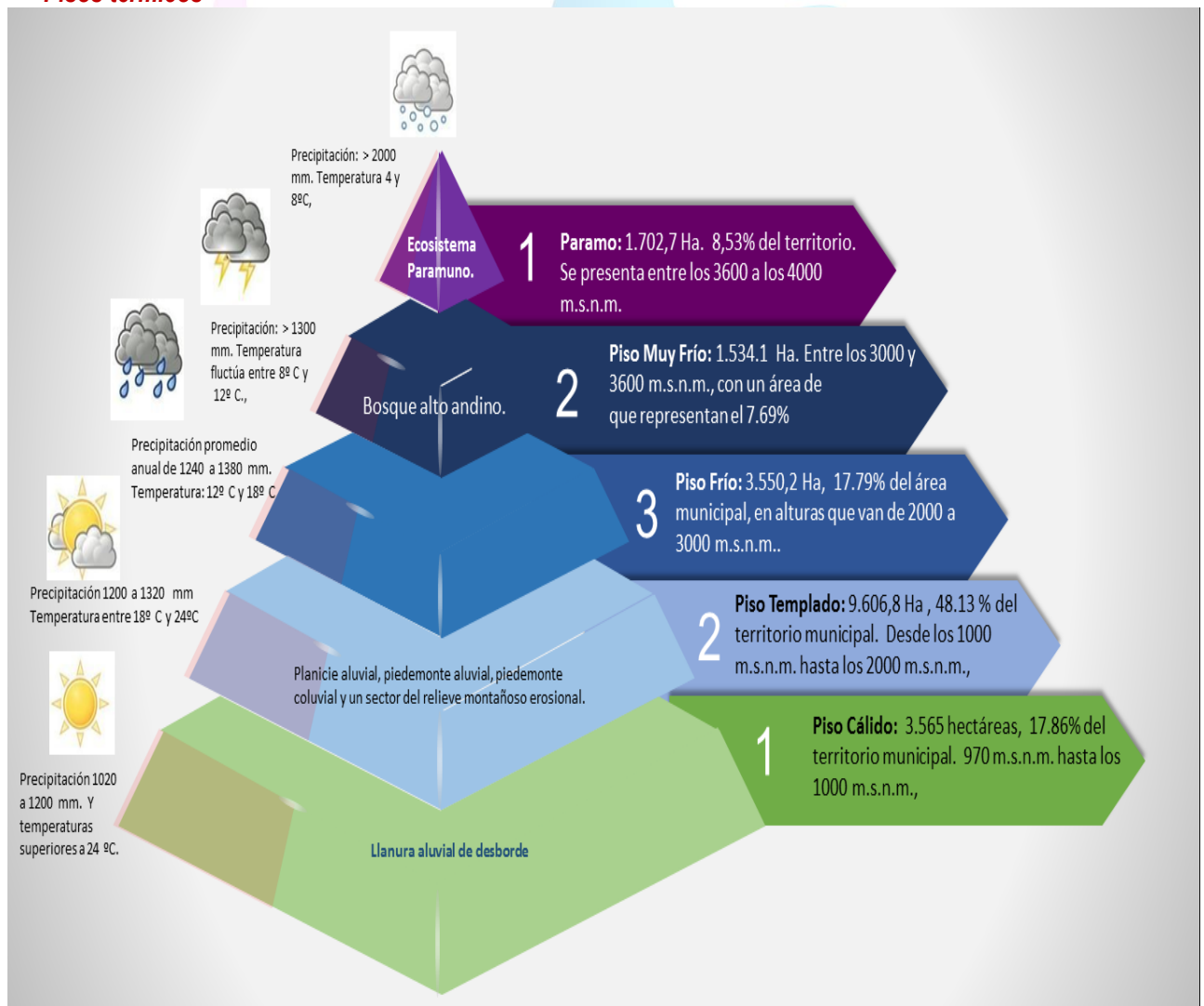
Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

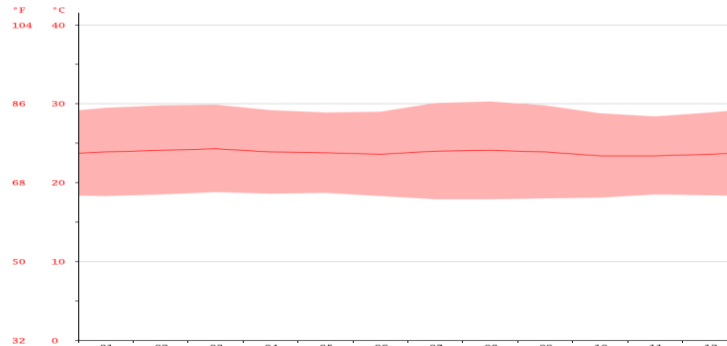
más seco, en términos de temperatura media oscila alrededor de los 22° C. En la zona de influencia de la estación, el régimen de temperaturas diarias, mensuales y anuales es prácticamente regular y sin variaciones significativas a lo largo del año. Los valores máximos de temperatura tienen un valor promedio cercanos a 35° C. En la zona plana se presenta un clima cálido y relativamente seco, con algunas variaciones locales en cuanto al régimen de humedad, debido a que en esta zona los vientos que soplan son secos, ocasionando altas evaporaciones con temperatura media anual fluctuante entre 18 y 25° C.

Pisos térmicos



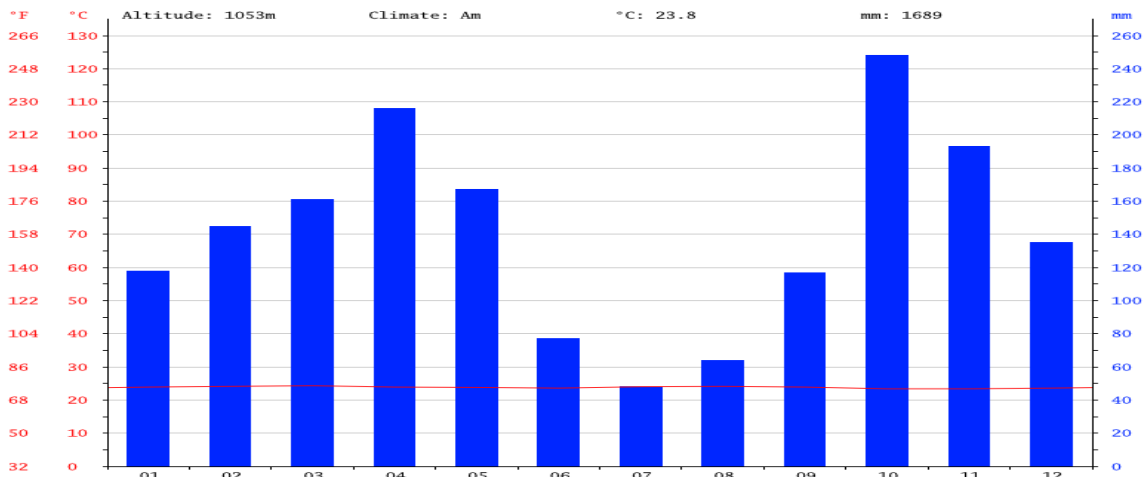
Fuente: Elaboración propia. PVM 2019.

Diagrama de Temperatura media.



Fuente: <https://es.climate-data.org/americas-del-sur/colombia/cauca/corinto-49740/>

Cronograma del municipio de Corinto.



Fuente: <https://es.climate-data.org/americas-del-sur/colombia/cauca/corinto-49740/>

La temperatura media anual es de 23.8 °C. La precipitación aproximada es de 1689 mm. El mes más seco es julio, con 48 mm de lluvia. 248 mm, mientras que la caída media en octubre. El mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año.

Corinto es un territorio principalmente montañoso ubicado sobre la Cordillera Central, con una extensión total: 302 Km² compuesto por un área urbana de 30.2 Km² y una extensión rural de 271.8 Km². Se encuentra ubicado en las estribaciones del Parque Nacional Natural Nevado del Huila; razón por la cual cuenta con un sistema hidrológico bien representado, forma parte de la cuenca alta del Río Cauca, aporta un gran número de fuentes hídricas que vierten sus aguas a la subcuenca del río Palo.

Lo riegan los ríos Guengüe, Huananó, Jagual, Negro y Paila, además de numerosas corrientes menores. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos templado, frío y piso bioclimático páramo. El principal río se denomina

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

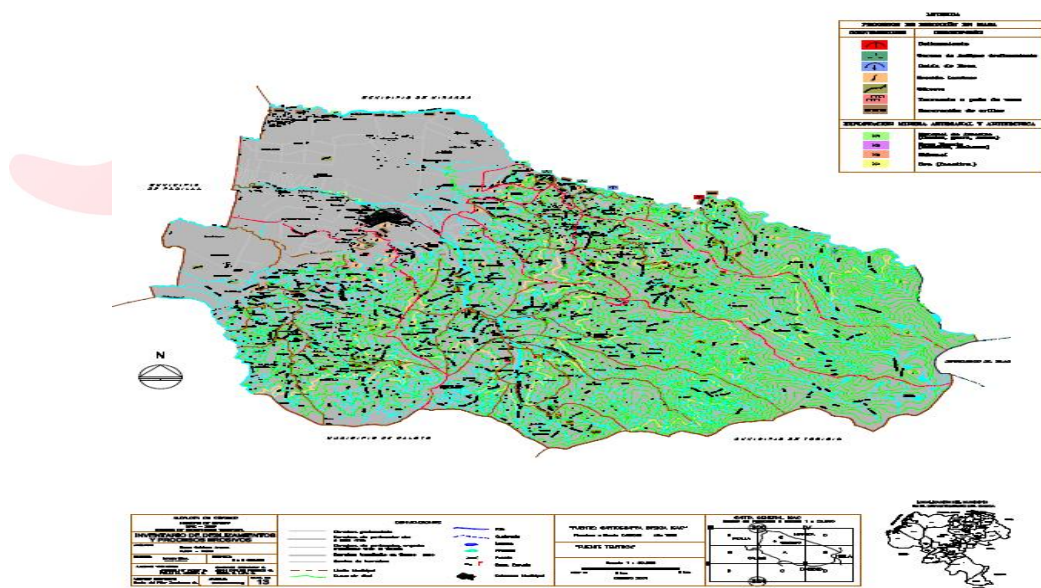
La Paila, el cual presenta en la parte alta, formaciones vegetales o zonas de vida correspondiente a ecosistemas frágiles, que ya han sido intervenidos por el desarrollo de actividades agropecuarias y avance de cultivos ilícitos, afectando el bosque nativo.

La zona media del río La Paila se encuentra cubierta con cultivos y praderas naturales no manejadas, su problema principal radica en la deforestación y una de sus causas es el consumo de leña, el cual está estimado en un 80 % en la zona rural. La zona plana está cubierta en su totalidad por caña de azúcar, las aguas del río presentan condiciones limitadas de supervivencia, debido a los desechos de aguas servidas y residuales de los ingenios.

Amenazas y riesgos

Colombia está clasificada por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica en tres categorías de susceptibilidad, a ser afectada por este tipo de amenaza, las cuales son zona alta, media y baja. Dentro de la zona de amenaza alta, ubicada al occidente del país, se encuentra el municipio de Corinto, y bajo esta consideración la vulnerabilidad a este tipo de amenaza es evidente, lo que coloca en riesgo a su población e infraestructura. Hacen parte también de este tipo de amenaza las siguientes fallas geológicas que atraviesan el municipio: Falla Florida, Falla Retiro, Falla Bella Vista, Falla Güengüé, Falla Romeral (Norte-Este) y Fallas de Rumbo E – W. Las cuales hacen parte del sistema de fallas de Romeral, cuya actividad sísmica se ha manifestado recientemente.

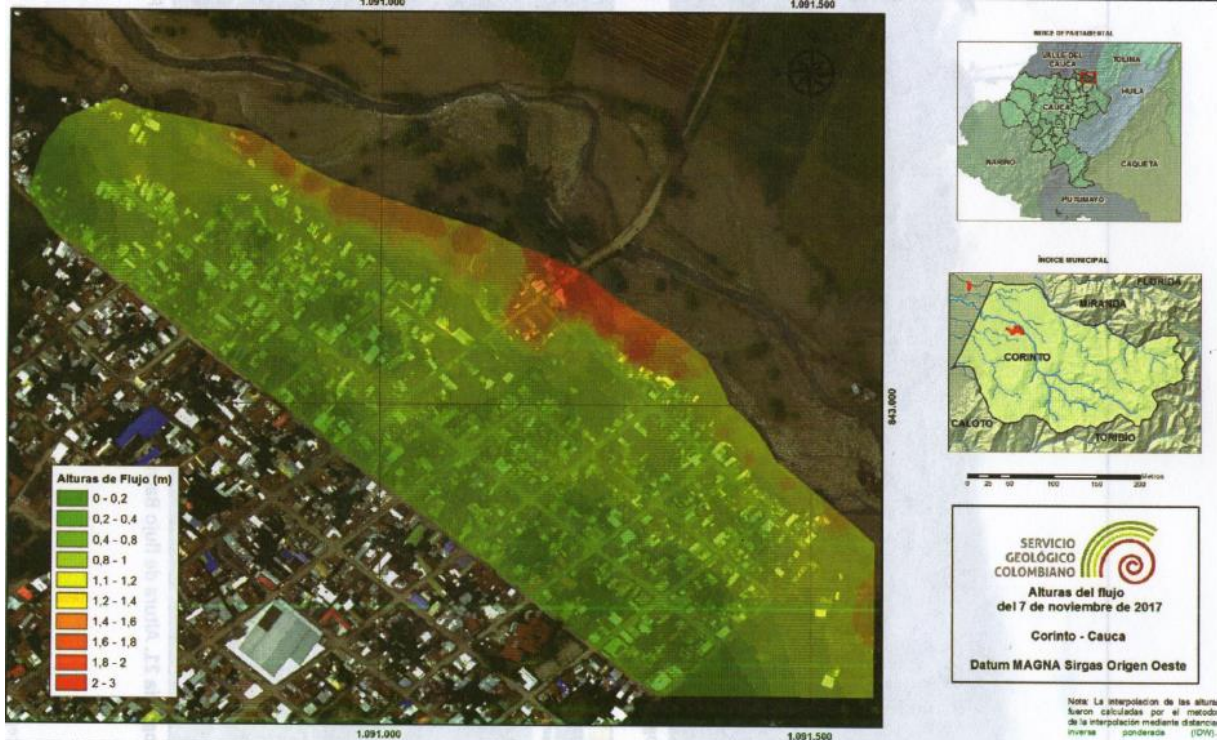
Mapa 9. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo Corinto – Cauca 2019



Fuente: EOT 2011

Las avenidas torrenciales del río La Paila han afectado las zonas aledañas a las márgenes de los ríos y quebradas, tanto en la zona montañosa, como en las partes planas y bajas, las cuales constituyen un área de amortiguamiento natural de las crecientes.

Nivel de afectación evento de remoción en masa 7 de noviembre de 2017.



Fuente: Servicio geológico colombiano. Concepto técnico emergencia 7 de noviembre de 2017 en el municipio de Corinto. Año 2018.

El municipio se encuentra localizado sobre depósitos aluviales recientes y sobredientes producto de antiguas avenidas torrenciales las cuales han sido de diferente magnitud y recurrentes históricamente, como las ocurridas el 6 de diciembre de 2007, en octubre de 2011 y en noviembre de 2017.

Según el concepto técnico del servicio geológico colombiano. “Las avenidas torrenciales son producto de los factores geológicos, geomorfológicos y climáticos que caracterizan esta región. Los esquistos negros del grupo Arquía que se localizan sobre la cuenca media y alta del río La Paila, por efecto de la evolución geológica, procesos estructurales y denudativos, se han fracturado debido a la actividad de las fallas geológicas (sistema de fallas de Romeral) presentes en la zona y se han meteorizado debido a condiciones físicas y químicas, razón por la cual el material degradado es fácilmente removido debido a las altas pendientes tanto de las laderas que conforman la cuenca como de los drenajes, favoreciendo la ocurrencia de avenidas torrenciales una vez que se presentan lluvias intensas sobre suelos ya saturados por precipitaciones antecedentes.”

Los deslizamientos se presentan en la zona montañosa, en las Microcuencas del río Güengüé, La Paila, El Jagual y sus quebradas afluentes como Quebraditas y Chaguaduas.

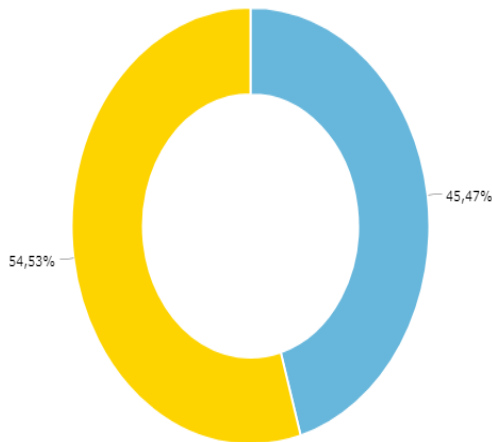
La zona montañosa del municipio de Corinto presenta características que lo hace susceptible a la generación de procesos erosivos y de deslizamientos. La deforestación para obtener madera y ampliar la frontera agrícola, los cultivos limpios, quemadas, cultivos a favor de la pendiente y el sobre-pastoreo, dejan desprotegido el suelo,

favoreciendo la aparición de procesos erosivos y deslizamientos, ya que los suelos sin cobertura son más susceptibles a estos eventos.

Amenazas potenciales

Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

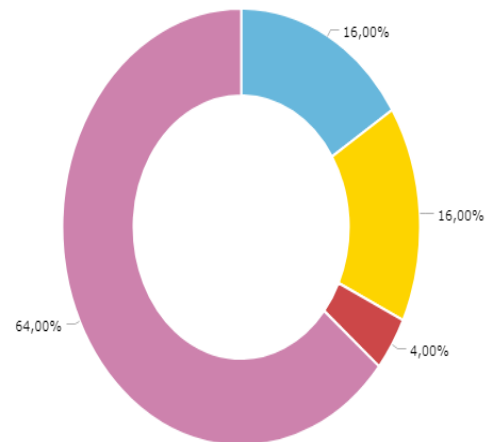
Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC - 2016



Área amenazada	Ha	%
Amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	14833	45,47
No amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	17786	54,53

Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



Eventos de desastre	Frecuencia	%
Avenidas torrenciales	4	16
Movimientos en masa	4	16
Inundaciones	16	64
Incendios forestales	1	4
Total, acumulado 2010 -2017	25	

En los años 2018 y 2019, se presentaron los siguientes eventos de desastre:

Eventos de desastre	Frecuencia	Fecha
Inundación Río Jagual	1	31 de octubre de 2018
Avenida torrencial del río Güengüe	1	5 de abril de 2019.
	1	15 de noviembre de 2019.

La amenaza y el riesgo potencial de futuras avenidas torrenciales (flujos de detritos), o el represamiento de los canales (quebradas) es alto, debido a que las condiciones morfológicas litológicas, estructurales, sismos tectónicos y las lluvias intensas han detonados estos eventos y podrían darse en cualquier momento.

Diversidad y demanda ambiental.

Sobre la gran diversidad ambiental con la que cuenta el Municipio, destaca la potencialidad hídrica, el área de bosques nativos, al igual que la convivencia armónica de cultivos de café y bosque.



Corinto cuenta con dos (2) fuentes superficiales para realizar el abastecimiento de agua a sus habitantes, como son una derivación del río La Paila y la quebrada Chicharronal.

La actividad económica de la zona rural del Municipio se basa en la agricultura y la ganadería, existen explotaciones agropecuarias incipientes, de manera artesanal. El principal cultivo es la caña de azúcar, ocupando el 23.4 % del área total, el cultivo de café ocupa el 4.4 % del área total.

Flora

El municipio de Corinto tiene diferentes especies vegetales tales como: Guácimo, Mata Ratón, Ceiba, Caracolí, Payandé, Totumo, Cruceto, Mestizo, Madroño, Cedrillo, Roble, Cucharo, Guayacán, Nuro, Carbonero, Guamo, Quina, Cascarillo, Lacre.

Fauna

La fauna es conjunto de especies animales que habitan una región geográfica y por lo tanto viven en ecosistemas de relación con otras especies como aves, mamíferos, anfibios y/o reptiles. Según la CRC encontramos los siguientes.

Fauna Municipio de Corinto Total

AVES	MAMÍFEROS	ANFIBIOS	REPTILES	Especies
98	11	2	9	120

FUENTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC -2018

Áreas de interés ambiental:

1. *Áreas protegidas del orden nacional integrantes del SINAP.* PNN Nevado del Huila. Área en Corinto: 6,62-USO: conservación de ecosistemas estratégicos del departamento y de bienes y servicios socio ecosistémicos.
2. *Zonas de recarga hídrica:* Río Jagual – Resolución 0149/2003 y Río Paila: Resolución 448/2003, Río Guengue: Resolución 0018/2001.
USO: Actividades de protección y restauración.



3. Áreas de importancia estratégica para conservación del recurso hídrico: (Bocatomas). USO: Suelo de protección.

Problemas ambientales del Municipio articulados al árbol de problemas del PGAR.

Problemas ambientales	Causas
1. Deterioro de los ecosistemas naturales	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Indiferencia social e institucional frente a los ecosistemas estratégicos del municipio 1.2 Deterioro y pérdida de la oferta ambiental del municipio, principalmente de bosques y aguas 1.3 Fragmentación de bosques 1.4 Deterioro de la cobertura vegetal 1.5 Deforestación 1.6 Escasa delimitación de áreas de protección ambiental 1.7 Disminución y deterioro del Bosque natural 1.8 El bajo nivel de satisfacción de necesidades de la población conlleva a presión sobre los ecosistemas
2. Disminución de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Uso de leña en la cocción de alimentos 2.2 Deterioro de ecosistemas y de hábitats
3. Débil gestión del ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Explotación de los recursos naturales sin criterios de conservación 3.2 Incipiente planificación de uso y manejo de los Recursos Naturales. 3.3 Inadecuado diseño de los sistemas productivos agrícolas y pecuarios. 3.4 Incipiente planificación de uso del suelo. 3.5 Desconocimiento de la aptitud de uso de los suelos. 3.6 Incipiente planificación de uso del suelo a nivel urbano. 3.7 EOT desactualizados y desarticulados. 3.8 Débil gestión ambiental urbana.
4. Débil gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Disminución de la capacidad de regulación hídrica de las cuencas. 4.2 Deterioro y pérdida de las coberturas vegetales de las cuencas. 4.3 Escasa cobertura de bosque y vegetal en general en las áreas de recarga hídrica para acueductos. 4.4 Deterioro de las franjas protectoras de las corrientes hídricas. 4.5 Débil conocimiento, seguimiento y control de las aguas subterráneas. 4.6 Débil control y vigilancia del uso del agua. 4.7 Inadecuado manejo de aguas servidas y vertimientos de industrias, agroindustrias, de origen casero, agropecuario (agrotóxicos) y minero (químicos y elementos metálicos). 4.8 Escasa infraestructura para el manejo de aguas servidas y vertimientos (PTAR's). 4.9 Poca disponibilidad o accesibilidad a equipos y mecanismos de medición y monitoreo de los recursos hídricos.
5. Débil gestión del riesgo y amenazas	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Débil planificación de la gestión del riesgo. 5.2 Continua articulación institucional en la gestión del riesgo. 5.3 Deficientes sistemas de alarma temprana en la cuenca alta y media de río La Paila. conocimiento técnico para la toma de decisiones frente a riesgos
6. Variabilidad en las condiciones del clima (cambio climático).	<ul style="list-style-type: none"> 6.1 Emisiones de CO2 a la atmósfera desde la industria, parque automotor, quemados, incendios, entre otras fuentes- 6.2 Débil gestión para el conocimiento y la adaptación al cambio climático.



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

7. Impacto de la actividad minera (minerales)	<i>7.1 Aplicación de prácticas, técnicas e insumos de impacto negativo en los ecosistemas.</i>
8. Débil gestión del sector agropecuario	<i>8.1 Ausencia de planificación del uso y manejo de los recursos naturales a nivel predial y de fincas. 8.2 Deterioro de ecosistemas asociado a sistemas productivos insostenibles. 8.3 Deterioro de los recursos naturales asociado por cultivos de uso ilícito. 8.4 Deterioro de ecosistemas asociados a la ganadería extensiva. 8.5 Los impactos ambientales de los monocultivos. 8.6 Practicas inadecuadas de uso y manejo del suelo. 8.7 Erosión de los suelos 8.8 Contaminación de atmosfera, suelos y aguas con agroquímicos.</i>
9. Manejo inadecuado de residuos solidos	<i>9.2 Incumplimiento en la e implementación del PGIR. 9.3 Contaminación del Paisaje a nivel urbano y rural con residuos sólidos. 9.4 Vertimientos de residuos sólidos a suelos y aguas.</i>
10. Contaminación atmosférica	<i>10.1 Escasa adopción de tecnologías limpias de producción agroindustrial. 10.2 Contaminación por fumigaciones de cultivos (caña de azúcar y de uso ilícito). 10.3 Bajo control de las emisiones de gases y partículas por parte de la autoridad competentes.</i>
11. Contaminación auditiva	<i>11.1 Escaso control de la contaminación auditiva.</i>
12. Débil conciencia y cultura ambiental.	<i>12.1 Desarticulación entre las institucionales en la implementación de procesos educativo-ambientales. 12.2 débil intervención de instituciones del SINA en la construcción de una cultura y de una conciencia ambiental. 12.3 Débil formación asociada a cambios de comportamiento de la población frente a la naturaleza.</i>
13. Poca participación y veeduría comunitaria en la gestión ambiental de las instituciones.	<i>13.1 Desconocimiento de los derechos y de las metodologías de participación en gestión ambiental de las instituciones. 13.2 Débil voluntad de las instituciones en el fomento de la participación de las comunidades en la gestión ambiental institucional. 13.3 Los enfoques y metodologías de la participación</i>
14. Baja capacidad financiera de las instituciones públicas para la gestión ambiental	<i>14.1 El municipio presenta baja capacidad financiera y de gestión de recursos para invertir en el área ambiental. 14.2 Enfoque de crecimiento económico que genera presión a los ecosistemas y el deterioro de los recursos naturales y no motiva a la inversión en la gestión ambiental.</i>
15. Descoordinación de las instituciones del SINA en la gestión ambiental	<i>15.1 La representatividad institucional en los espacios de coordinación interinstitucional es intermitente. 15.2 Se presenta dispersión de las competencias y del ejercicio de autoridad ambiental.</i>
16. Débil gobernabilidad y ejercicio de autoridad ambiental en el territorio.	<i>16.1 débil reconocimiento de las autoridades ambientales por parte de las organizaciones indígenas y negras. 16.2 Débil articulación de la autoridad ambiental con las organizaciones de los territorios indígenas y de las comunidades negras. 16.3 Desarticulación entre el nivel nacional y el nivel departamental en las decisiones y en la gestión ambiental en comunidades indígenas y negras. 16.4 Los conflictos interétnicos limitan el ejercicio de una gestión ambiental participativa eficaz. 16.5 Débil gobernabilidad en zonas con presencia de cultivos de uso ilícito.</i>
17. Débil gestión de las instituciones públicas con responsabilidades ambientales	<i>17.1 Visión ambiental de la gestión ambiental solo desde la aplicación de la norma y la sanción. 17.2 Políticas y decisiones de nivel nacional en desacuerdo con necesidades y realidades locales.</i>

	<p>17.3 La centralización de la gestión y de las decisiones ambientales en Bogotá y en Popayán.</p> <p>17.4 La falta de personal profesional y técnico requerido para atender totalmente la problemática ambiental del municipio</p> <p>17.5 Débil planificación de la gestión ambiental</p> <p>17.6 Débil presencia, ejercicio de autoridad y gestión ambiental de la CRC, principalmente en los territorios apartados y en ecosistemas estratégicos del municipio</p> <p>17.7 Escaso seguimiento a concesiones, licencias y permisos ambientales</p>
<p>18. Débil línea base de información ambiental.</p>	<p>18.1 Conocimiento, generalmente, parcial, puntual, estático y desarticulado de las condiciones ambientales del Municipio.</p> <p>18.2 Incipiente desarrollo y disponibilidad de información y de estadísticas ambientales.</p> <p>18.3 Insuficiente disponibilidad de indicadores ambientales construidos de acuerdo a las condiciones especiales y específicas del Municipio</p> <p>18.4 Las instituciones poseen poca información y conocimiento de las dinámicas de los ecosistemas estratégicos.</p>

Fuente: Basado en el PGAR.



TITULO2: PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO.

PARTE 1. LAS LINEAS ESTRATEGICAS.

2.1. Líneas estratégicas



2.2. Líneas estratégicas – Sector - Programas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Código (*)	SECTOR	PROGRAMA
1-Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera	41	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
			Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
			Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
			Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	36	Trabajo	Protección social (adulto mayor)
	22	Educación	Calidad y fomento de la educación superior
			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	19	Salud	Inspección, vigilancia y control
			Salud pública
			Prestación de servicios de salud
	43	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
			Formación y preparación de deportistas
	33	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
			Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
12	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia	
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	

2. Inversión social con equidad	45	Gobierno Territorial	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
			Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
			Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial
	04	Información Estadística-vivienda	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
			Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica
			Levantamiento, actualización y acceso a información agrológica
			Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).
	40	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda
			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico			
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	
		Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	
		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	
		Aprovechamiento de mercados externos	
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	
35	Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura productiva y comercialización	
		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	
36	Trabajo	Generación y formalización del empleo	
		Formación para el trabajo	
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	
		Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	
16	transporte	Infraestructura red vial regional	
		Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	
		Seguridad de Transporte	
3 gestión del Riesgo y ambiente sostenible	13	Ambiente y Desarrollo Sostenible-	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
			Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			Gestión integral del recurso hídrico
			Gestión de la información y el conocimiento ambiental
			Ordenamiento Ambiental Territorial
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		
12	Gobierno Territorial	Prevención y atención de desastres y emergencias.	



ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

PLANEACION
ESTRATEGICA

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Página 70 de 167





Línea Estratégica N°1

Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera



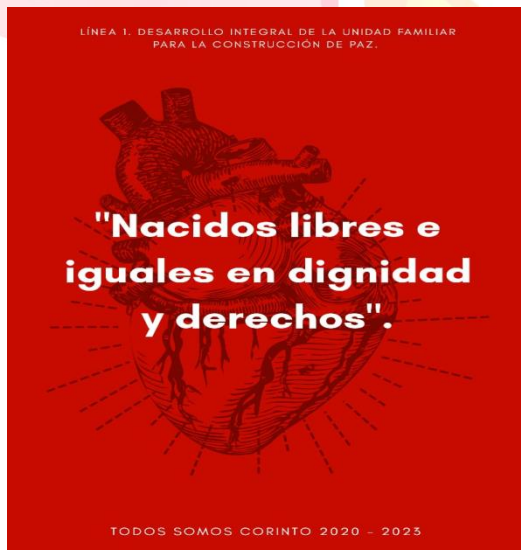
CAPITULO 1: LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNIDAD FAMILIAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

Esta línea estratégica va orientada a atender, proteger y garantizar bajo principios de equidad, los derechos de las víctimas del conflicto armado, la mujer Corintea, la comunidad LGTBI, los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, las juntas de acción comunal y organizaciones sociales emergentes. Con estrategias de atención humanizadas que permitan fortalecer la figura de la familia como actor clave en el reto de construcción de ciudadanía, para contrarrestar muchas de las problemáticas asociadas a la cultura de violencia, que aumentan la descomposición social y atentan contra la paz y convivencia armónica.

Bajo el supuesto que: una cultura de violencia es el conjunto de todas aquellas normas y códigos que promueven la violencia y la guerra a través de las historias, hábitos, costumbres y conductas que reproducimos y transmitimos de una generación a otra o de un grupo a otro. La militarización, el uso de las armas, la creación y justificación de las guerras, la agresión contra las mujeres, la niñez y la adolescencia, el uso depredador de los recursos naturales, la pobreza, son ejemplos de conductas que perpetúan la violencia¹

En síntesis, esta línea estratégica, afronta como reto: generar para los Corinteos un escenario con las condiciones suficientes para avanzar en un mejor desarrollo social.

**DIVERSIDAD
e INCLUSIÓN**



¹ Pontificia Universidad Javeriana, Catedra de la paz, ISBN 978-958-750-947-2 Obra completa



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Parte estratégica línea estratégica 1.

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Inclusión social- Víctimas									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Brindar atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas		Oficina de enlace a víctimas en funcionamiento anualmente	4
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria		estrategia anual de ayuda y atención humanitaria a víctimas implementada	4
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101026	Servicio de alojamiento temporal		Estrategia anual de alojamiento temporal implementada	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	Estrategia anual de asistencia funeraria para las víctimas implementada	4
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Estrategia para avanzar en la caracterización de las víctimas gestionada	1
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Estrategia anual de acompañamiento y apoyo al plan de trabajo de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas implementada	4
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Estrategia anual de Conmemoración de la memoria y solidaridad con las víctimas implementada	4
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101047	Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	Comités de impulso conformados	4



Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Estrategia anual de difusión de informes sobre la situación de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario implementada	4
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Estrategia anual de gestión de proyectos productivos para la víctimas	3
Víctimas indemnizadas	2162	2019	Ficha estratégica unidad de víctimas	2242	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Iniciativas comunitarias apoyadas	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023





**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Inclusión social- Mujer									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Propiciar y mantener unas condiciones de vida digna, que permita la inclusión social, y la asistencia de la población en condición de vulnerabilidad									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
Tasa de lesiones personales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	41.5%	2018	Ministerio de Salud y Protección Social - Línea de Violencias de género.	40%	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género		Estrategias anuales de divulgación para la aplicación del enfoque de genero	4
Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano	43.5%	2018	Ministerio de Salud y Protección Social - Línea de Violencias de género.	48%	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género		Estrategia anual de apoyo al plan de trabajo del consejo consultivo de la mujer	4



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

PLANEACION
ESTRATEGICA

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Página 78 de 167

índice de pobreza multidimensional	33.70%	2017	DANE	33%	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	eventos anuales de conmemoración y promoción de derechos para el empoderamiento de la mujer	8
Porcentaje de municipios que cuentan con mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género	0.5	2018	Ministerio de Salud y Protección Social - Línea de Violencias de género.	50%	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	talleres anuales de capacitación y promoción de las rutas de atención de violencia basadas en género	8



**"UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE"**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023





**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Inclusión social- Adulto mayor									
RESPONSABLES:		Secretaria de Salud									
OBJETIVO		Propiciar y mantener unas condiciones de vida digna, que permita la inclusión social, y la asistencia de la población en condición de vulnerabilidad									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
índice de pobreza multidimensional	33.70%	2017	DANE	31%	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor		estrategia anual de atención integral al Adulto mayor y fortalecimiento de la política pública "de envejecimiento activo y vejez saludable del municipio de Corinto 2018-2028" implementada	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA											
SECTOR											
RESPONSABLES:											
OBJETIVO											
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto		Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
tasa de violencia intrafamiliar	39.75	2017	Instituto Nacional de Medicina Legal	33.214	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia		Estrategia anual de atención integral a la primera infancia IMPLEMENTADA	4
tasa de violencia intrafamiliar	39.75	2017	Instituto Nacional de Medicina Legal	33.214	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia		política pública de NNA de Corinto Cauca implementada	1
tasa de violencia intrafamiliar	39.75	2017	Instituto Nacional de Medicina Legal	33.214	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia		Estrategia anual para la atención, asistencia y seguimiento de NNA migrantes	4
tasa de violencia contra niños de 10-14 años	33.37	2016	Instituto Nacional de Medicina Legal	33	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia		n° de iniciativas anuales de entornos protectores, con enfoque étnico y diferencial para los NNA	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

tasa de violencia intrafamiliar	39.75	2017	Instituto Nacional de Medicina Legal	33.214	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos anuales de divulgación para la promoción y prevención de los derechos y rutas de atención de los NNA, con enfoque étnico y diferencial realizados	4
tasa de violencia intrafamiliar	39.75	2017	Instituto Nacional de Medicina Legal	33.214	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias	estrategias anuales de protección para NNA, con enfoque étnico y diferencial realizadas	4
índice de pobreza multidimensional	33.70%	2017	DANE	33%	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Estrategias adelantadas para prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	4



ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

PLANEACION
ESTRATEGICA

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Página 83 de 167





**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Inclusión social- Discapacidad									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Propiciar y mantener unas condiciones de vida digna, que permita la inclusión social, y la asistencia de la población en condición de vulnerabilidad									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
índice de pobreza multidimensional	33.70%	2017	DANE	31%	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad		estrategias anuales de atención integral a la población con discapacidad y fortalecimiento de la política: política pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Corinto Cauca 2019- 2029 Corinto Hacia la diversidad funcional	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Inclusión social- pobreza extrema									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Propiciar y mantener unas condiciones de vida digna, que permita la inclusión social, y la asistencia de la población en condición de vulnerabilidad									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indica dor	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
índice de pobreza multidimensional	33.70%	2017	DANE	31%	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza		estrategia Anual de acompañamiento familiar a Hogares con (familias en acción)	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Educación									
RESPONSABLES:		Secretaria de educación, cultura y deporte									
OBJETIVO		Ampliar y mantener la cobertura neta en educación inicial, preescolar, básica y media.									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
tasa de deserción en la educación inicial, preescolar, básica y media	4%	2018	MEN	3.34%	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201002	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media		procesos anuales de divulgación realizados	4
tasa de deserción en la educación inicial, preescolar, básica y media	4%	2018	MEN	3.34%	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201001	Documentos de planeación		Documentos de política educativa con enfoque poblacional emitidos	1
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201003	Servicio de educación informal en política educativa		Procesos capacitaciones anuales realizadas	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

, básica y media										
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201007	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	Procesos de preparación de estudiantes en pruebas saber 11 anualmente	4
tasa de deserción en la educación inicial, preescolar, básica y media	4%	2018	MEN	3.34%	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	Estrategia anual de adecuación y mantenimiento de baterías sanitarias en infraestructura educativa	4
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Procesos de divulgación servicios de educación integral para NNA, con énfasis en población migrante	4
tasa de deserción en la educación inicial, preescolar	4%	2018	MEN	3.34%	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	servicio de alimentación escolar establecidos anualmente	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

, básica y media										
tasa de deserción en la educación inicial, preescolar, básica y media	4%	2018	MEN	3.34%	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	Estrategia anual de entrega de kit escolares	4
tasa de deserción en la educación inicial, preescolar, básica y media	4%	2018	MEN	3.34%	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201049	Servicio de educación informal	Talleres de capacitación orientados a docentes	8
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet anualmente	2
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas en zona rural en gestión	1



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

, básica y media										
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar , básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	4
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar , básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	Aulas especializadas nuevas construidas	1
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar , básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	baterías sanitarias construidas	4
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar , básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

cobertura bruta en la educación inicial, preescolar , básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201062	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas y mejoradas anualmente, incluye aulas para educación inicial	40
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar , básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201063	Estudios de pre inversión	Estudios o diseños realizados	2
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar , básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201066	Servicio de orientación vocacional	proyectos de orientación vocacional realizados anualmente	4
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar , básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	Estrategia anual de dotación a instituciones educativas y centro educativo implementada	4
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	Estrategia de dotación para ambientes pedagógicos en aulas de preescolar	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

, básica y media										
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	Personal docente-Desahorro FONPET	4
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	estrategia anual de Establecimientos educativos en operación	4
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	80	2018	MEN	82	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	instituciones educativas y centro educativo en operación con pago de energía, acueducto, alcantarillado y aseo anualmente	7

LINEA ESTRATEGICA

1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

SECTOR		Salud									
RESPONSABLES:		Secretaria de Salud									
OBJETIVO		*Mantener y mejorar los procesos de direccionamiento del sector *Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones. *Cumplir la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
tasa de mortalidad (por cada mil hab)	5	2016	ASIS 2019	5	1903	Inspección, vigilancia y control	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica		Documentos metodológicos elaborados	1
Prevalencia del consumo de drogas ilícitas en edad escolar	SD	2019	Secretaría de salud municipal	70%	1905	Salud pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas		Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4
tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	11.18	2017	ASIS 2019	10	1905	Salud pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION
ESTRATEGICA

Página 93 de 167

tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	66.75	2017	ASIS 2019	60	1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
tasa de mortalidad materna a 42 días	0	2017	ASIS 2019	0	1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	88.43	2017	ASIS 2019	90	1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
porcentaje de morbilidad por enfermedades cardiovasculares	0.268	2018	ASIS 2019	0.24	1905	Salud pública	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (ESTILOS DE VIDA SALUDABLE)	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

porcentaje de pacientes hipertensos controlados tan <(140/90 mmhg)	72	2018	ASIS 2019	85	1905	Salud pública	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares (CONDICIONES DE VIDA SALUDABLE)	4
letalidad por dengue	0	2018	ASIS 2019	0	1905	Salud pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES)	4
incidencia de tuberculosis	20	2018	ASIS 2019	15	1905	Salud pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (TUBERCULOSIS)	4



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION
ESTRATEGICA

Página 95 de 167

porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	96.1	2018	ASIS 2019	96.5	1905	Salud pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas PAI (PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION)	12 jornadas
porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	97.24	2018	ASIS 2019	0.98	1905	Salud pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	12 jornadas
tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	11.77	2017	ASIS 2019	11	1905	Salud pública	1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Estrategia anual de atención integral en salud de NNA	4
tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	11.77	2017	ASIS 2019	11	1905	Salud pública	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

									(DISCAPACIDA D)	
Procesos de gestión de salud pública mejorados	2	2019	DANE	2	1906	Prestación de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados- En el marco de la emergencia por Covid-19	1
Procesos de gestión de salud pública mejorados	2	2019	DANE	2	1906	Prestación de servicios de salud	1906030	Servicio de atención en salud a la población	Estrategia anual para garantizar la cobertura del régimen subsidiado de salud	4
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	98%	2018	ASIS 2019	100%	1905	Salud pública	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	ESTRATEGIAS DE PLANEACION INTEGRAL EN SALUD	4
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	98%	2018	ASIS 2019	100%	1906	Prestación de servicios de salud	1906030	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Estrategia anual de auditorías y visitas inspectivas realizadas	4

LINEA ESTRATEGICA

1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

SECTOR		Deporte y recreación									
RESPONSABLES:		Secretaría de educación, cultura y deporte									
OBJETIVO		Mejorar la construcción del tejido social, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
población que realiza actividad física en su tiempo libre	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte		Estrategia anual de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	4
población que realiza actividad física en su tiempo libre	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva		mantenimientos de infraestructura deportiva realizados	120
población que realiza actividad física en	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	1200



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

su tiempo libre										
población que realiza actividad física en su tiempo libre	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION , DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301014	Canchas multifuncionales construidas.	Canchas multifuncionales construidas	1
población que realiza actividad física en su tiempo libre	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION , DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301019	Placa deportiva construida	Placa polideportiva construida	5
población que realiza actividad física en su tiempo libre	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION , DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	80
población que realiza actividad física en su tiempo libre	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION , DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas anualmente al programa Súperate-Intercolegiados	24



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

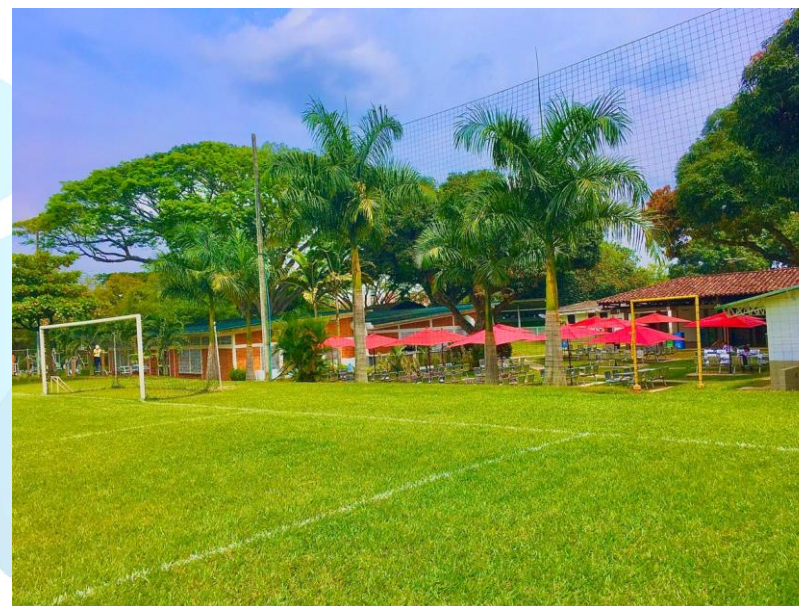
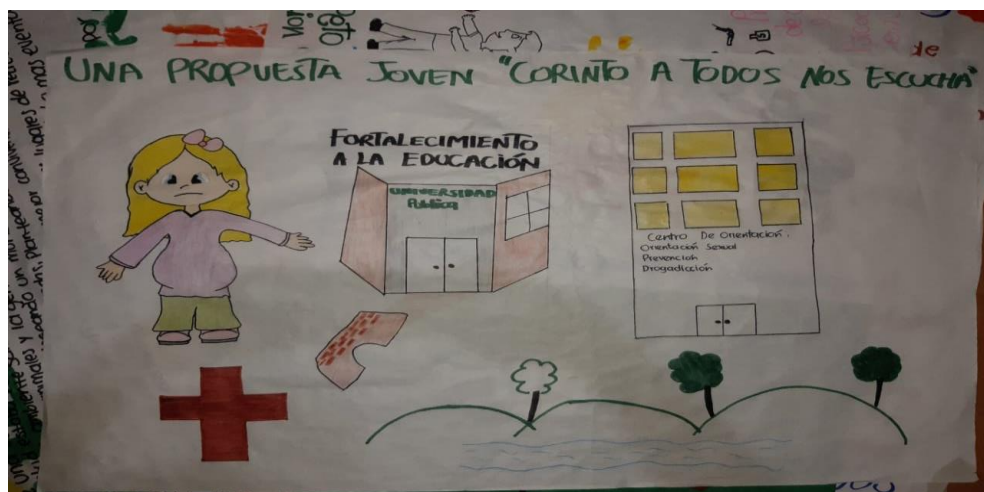
PLANEACION
ESTRATEGICA

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Página 99 de 167

población que realiza actividad física en su tiempo libre	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION , DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Dotaciones de elementos deportivos a escuelas de formación y clubes deportivos del municipio	95
población que realiza actividad física en su tiempo libre	12000	2019	SECRETARIA EDUCACION , DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	14000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	estrategias anuales de apoyo a Delegaciones deportivas con servicio de transporte	4
numero de espacios deportivos intervenidos	2	2019	SECRETARIA EDUCACION , DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	2	4302	Formación y preparación de deportistas	4302012	Estadios mantenidos	Estadios mantenidos anualmente	1
numero de espacios deportivos intervenidos	2	2019	SECRETARIA EDUCACION , DEPORTE Y CULTURA MUNICIPAL	2	4302	Formación y preparación de deportistas	4302027	Coliseos cubiertos mantenidos	Coliseos mantenidos anualmente	1



LÍNEA ESTRATÉGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Cultura									
RESPONSABLES:		Secretaría de educación, cultura y deporte									
OBJETIVO		Fortalecer el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

acceso de la población colombiana a espacios culturales	28.80%	2017	Mincultura	30%	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Estrategia anual de intervención de infraestructura cultural	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	28.80%	2017	Mincultura	30%	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	Estrategia anual de adecuación y mantenimiento de bibliotecas	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	28.80%	2017	Mincultura	30%	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Estrategia anual de actividades para la promoción de la cultura realizadas	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	28.80%	2017	Mincultura	30%	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	seguridad social del gestor cultural	4
daños a bienes de interés cultural	0	2018	Oficina de archivo	0	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302002	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos sobre gestión documental realizados	1



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

daños a bienes de interés cultural	0	2018	Oficina de archivo	0	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302063	Servicio de gestión de archivo		Tablas de Retención Documental convalidadas	1
------------------------------------	---	------	--------------------	---	------	---	---------	--------------------------------	--	---	---

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Justicia y del derecho									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Superar las distintas barreras que impiden el ejercicio pleno de los derechos, el acceso de toda persona a la justicia y la implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos.									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
índice de acceso efectivo a la justicia (departamental)	40.7	2017	informe dnp 2017	42.31	1202	Promoción al acceso a la justicia	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos		casa de justicia en operación anualmente	1
índice de acceso efectivo a la justicia	40.7	2017	informe dnp 2018	43.31	1202	Promoción al acceso a la justicia	1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios		Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

(departamental)										
índice de acceso efectivo a la justicia (departamental)	40.7	2017	informe dnp 2020	45.31	1202	Promoción al acceso a la justicia	1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	talleres en mecanismos alternativos de resolución de conflictos, justicia propia	4
índice de acceso efectivo a la justicia (departamental)	40.7	2017	informe dnp 2021	46.31	1202	Promoción al acceso a la justicia	1202013	casa de justicia dotada	casas de justicia dotadas	1
índice de acceso efectivo a la justicia (departamental)	40.7	2017	informe dnp 2022	47.31	1202	Promoción al acceso a la justicia	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	4
casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	80	2018	Inspección de policía	120	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203001	servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	80	2018	Inspección de policía	120	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203002	servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos en resolución de conflictos	comités de conciliación (JAC) asistidos anualmente	61
casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	80	2018	Inspección de policía	120	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	procesos de formación en resolución de conflictos, teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial realizados	4
establecimientos de reclusión del orden nacional (eron) sin hacinamiento	0	2019	INPEC	1	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206005	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	convenios realizados con centro penitenciario y carcelario anualmente	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Gobierno territorial -gobierno									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Promocionar, defender, prevenir y Fortalecer condiciones para garantizar los derechos humanos, derecho internacional humanitario, como estrategia para avanzar en la construcción de paz									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION ESTRATEGICA

Página 106 de 167

Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501002	Servicio de educación informal	Talleres, seminarios dictados (en derechos humanos, paz y convivencia)	16
Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	servicio de promoción de convivencia y no repetición	iniciativas para la promoción de la convivencia, teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial implementada.	4
Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	misiones humanitarias realizadas	4
Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Estrategia anual de prevención del reclutamiento NNA	4



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION
ESTRATEGICA

Página 107 de 167

Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Estrategia anual para la prevención de violencias basadas en genero	4
Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyecto cofinanciado - Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana	4
Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Estrategias anuales de apoyo a la mesa municipal de paz	4
Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Estrategias anuales de acompañamiento y defensa de los derechos humanos de colectivos étnicos	4



“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Número de medidas correctivas del código nacional de policía	146	2018	KPT - DNP	600	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Estrategias anuales de acompañamiento y apoyo al consejo municipal de libertad religiosa	4
--	-----	------	-----------	-----	------	--	---------	---	--	---

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Gobierno territorial -Desarrollo Comunitario									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		El municipio constituirá consejos o mesas de concertación y dialogo entre diversos actores donde se pueda evaluar y tratar temas que sean de interés público, y servir de instancia para diálogos genuinos con la administración municipal									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
ORGANISMOS APOYADOS ANUALMENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	5	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana		Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

ORGANISMOS APOYADOS ANUALMENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	5	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. CTP	4
ORGANISMOS APOYADOS ANUALMENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	5	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. Apoyo, acompañamiento anual CMDR	4
ORGANISMOS APOYADOS ANUALMENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	5	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	estrategia de generación y fortalecimiento de espacios para la promoción de la participación ciudadana implementada. Cultura ciudadana, promoción y fortalecimiento de DDHH y DIH	4
ORGANISMOS APOYADOS ANUALMENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	5	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana		estrategia de generación y fortalecimiento de espacios para la promoción de la participación ciudadana	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

										implementada. Espacios de participación NNA	
ORGANIS MOS APOYAD OS ANUALM ENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	5	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana		Política pública de libertad religiosa formulada e implementada	1
ORGANIS MOS APOYAD OS ANUALM ENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	5	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana		Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. ASOCOMUNAL	4
ORGANIS MOS APOYAD OS ANUALM ENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	4	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502003	Salón comunal adecuado		estrategias de adecuación y mantenimiento de Salones comunales	4
ORGANIS MOS APOYAD OS ANUALM ENTE	2	2019	OF. Desarrollo Comunitario	4	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502007	Salón comunal construido		Salones comunales construidos	1



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Gobierno territorial -Fortalecimiento Institucional									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno-tesorería- planeación									
OBJETIVO		Dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2018 sobre implementación del MIPG y cumplir con la meta del PND de incrementar en el territorio 5 puntos el índice de Desempeño Institucional de la Entidad.									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
Índice de desempeño Institucional	85.14	2017	IDI 2017 - DNP	87	4599	Desarrollo y modernización institucional	4599002	Establecer mecanismos de Asistencia Técnica para el seguimiento, control y evaluación de acuerdo a la capacidad de la entidad pública que formulen indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos (Política de Planeación. Dimensión 2)		Numero de mecanismos implementados mediante asistencias técnicas que permitan verificar el cumplimiento de planes programas y proyectos	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Índice de desempeño Institucional	85.14	2017	IDI 2017 - DNP	87	4599	Desarrollo y modernización institucional	4599004	Servicio de asistencia técnica	Estrategia de participación de esquemas asociativos para la gestión de necesidades comunes en la región y el bienestar de la comunidad	1
Índice de desempeño Institucional	85.14	2017	IDI 2017 - DNP	87	4599	Desarrollo y modernización institucional	4599004	Estructuras orgánicas adecuadas a las necesidades de desarrollo del territorio, Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales con sus respectivos componentes de Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional, Planta de Personal, nomenclatura, escala salarial y Manual de Funciones. (Política de Fortalecimiento Institucional - Dimensión 3)	Numero de Rediseño institucional realizado	1



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Índice de desempeño Institucional	85.14	2017	IDI 2017 - DNP	87	4599	Desarrollo y modernización institucional	4599008	Implementar la estrategia pertinente para el desarrollo de los espacios de diálogo de la rendición de cuentas de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, (Política de Participación ciudadana - dimensión 3)	programa de rendición de cuentas realizado	4
Índice de desempeño Institucional	85.14	2017	IDI 2017 - DNP	87	4599	Desarrollo y modernización institucional	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia anual de saneamiento fiscal y financiero	4
infraestructura pública adecuada, optimizada y modernizada.	1	2017	IDI 2017 - DNP	4	4599	Desarrollo y modernización institucional	4599009	Construcción o Adecuación de espacios físicos para Garantizar la conservación de la producción documental de la Administración de la entidad, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente de los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración. (Política de Gestión Documental - Dimensión 5)	estrategia anual de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento del edificio de la alcaldía y sus entidades	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera									
SECTOR		Información estadística									
RESPONSABLES:		planeación municipal									
OBJETIVO		establecer una institucionalidad para implementar el catastro multipropósito									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	0.7	2019	Planeación Municipal	1	402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	402003	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica		estrategia de publicación de información geográfica, geodésica y cartográfica	1
Información geográfica, geodésica y cartográfica	0.7	2019	Planeación Municipal	1	402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	402013	Servicio de estratificación socioeconómica		Estrategia anual de estratificación socioeconómica	4



Alcaldía

a del país oportuna y actualizada para los usuarios											
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	0.7	2019	Planeación Municipal	1	402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	402014	Servicio de información Cartográfica actualizado		estrategia de Cartografía básica a diferentes escalas generada	1
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	0.7	2019	Planeación Municipal	1	402	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	402015	Servicios de Información Geográfica Actualizado		Estrategia para la Actualización de Variables del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial	1



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Pedios gestionados catastralmente	8927	2017	Terridata - DNP	9780	404	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	404001	Servicio de actualización catastral	estrategia de actualización catastral de predios	1
Pedios gestionados catastralmente	8927	2017	Terridata - DNP	9780	404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	404004	Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	1



Línea Estratégica N°2

Inversión social con equidad





CAPITULO 2: LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2 INVERSION SOCIAL CON EQUIDAD

LÍNEA ESTRATEGICA 2.- Esta línea estratégica, se encaminada a propiciar las condiciones para incidir de manera virtuosa en el desarrollo económico del municipio y el beneficio de sus habitantes; toda vez que se evidencia una deficiente cultura organizacional, asociatividad, conectividad y articulación con la economía regional departamental, nacional y mundial. En contrate con todo el potencial y ventajas que el municipio tiene por su ubicación geográfica y sobre todo esa riqueza hídrica y de biodiversidad.

Ecosistema de emprendimiento y economía naranja

Bajo los lineamientos de la Política de Economía Naranja impulsada desde el gobierno nacional, los niveles de intervención de esta, están definidos en cuatro niveles:



Línea estratégica 2.



LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Vivienda									
RESPONSABLES:		Planeación municipal									
OBJETIVO		Disminuir el déficit habitacional urbano y rural municipal									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicado r	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
déficit de vivienda cuantitativo	18.20 %	2005	Terridata - DNP	16%	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales		estrategia de titulación y/o saneamiento de bienes fiscales	1
déficit de vivienda cuantitativo	18.20 %	2005	Terridata - DNP	16%	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001014	Viviendas de Interés Social urbanas construidas		proyectos de Viviendas de Interés Social urbanas y/o rural formulados anualmente	4
déficit de vivienda cuantitativo	18.20 %	2005	Terridata - DNP	16%	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda		Estrategia anual de mejoramiento de Vivienda	4



LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Vivienda-APSB									
RESPONSABLES:		Planeación municipal-EMCORINTO-Obras publicas									
OBJETIVO		Proporcionar acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
Personas con acceso a agua potable	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003006	Documentos de planeación		planes de manejo de vertimiento PSMV	2
Personas con acceso a agua potable	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003006	Documentos de planeación		Programa de uso eficiente y ahorro del agua	1
índice de pobreza multidimensional	33.70 %	2017	DANE	33%	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003009	Servicio de Acueducto		sistemas de abastecimiento rural mejorados	20



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Personas con acceso a agua potable	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003010	Servicio de Aseo	Rutas de recolección de residuos sólidos en zona rural	3
Personas con acceso a agua potable	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003010	Servicio de Aseo	adquisición vehículo de recolección de residuos solidos	1
personas con acceso a una solución de alcantarillado	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003014	Servicio de Alcantarillado	construcción sistemas de recolección de aguas residuales en centros poblados	1
personas con acceso a una solución de alcantarillado	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003014	Servicio de Alcantarillado	mejoramiento sistemas de recolección de aguas residuales en centros poblados	2
personas con acceso a una solución de alcantarillado	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003014	Servicio de Alcantarillado	Red de distribución optimizada	1
Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	56.4	2018	Terridata - DNP	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales rurales construidas	1



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	56.4	2018	Terridata - DNP	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado optimizada	4
residuos sólidos municipales aprovechados (toneladas por año)	15.6	2019	PGIR	19.2	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
Personas con acceso a agua potable	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	4
personas con acceso a una solución de alcantarillado	56.4	2018	DANE	58.92	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	proyectos de construcción de unidades sanitarias	1
personas con acceso a una solución de alcantarillado	56.4	2018	DANE	58.92	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	creación de la unidad de asistencia técnica municipal en agua potable y saneamiento básico rural ATM	4
Personas con acceso a agua potable	57.60 %	2018	DANE	59	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios	Estrategia anual para el subsidio de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

									públicos domiciliarios			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--

LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Vivienda-ordenamiento territorial									
RESPONSABLES:		Planeación municipal									
OBJETIVO		Promover el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio.									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
Instrumento de ordenación del territorio actualizado	0	2019	Planeación Municipal	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación		Instrumento de ordenación del territorio actualizado	1
Instrumento de ordenación del territorio actualizado	0	2019	Planeación Municipal	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado		Espacio público adecuado	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Instrumento de ordenación del territorio actualizado	0	2019	Planeación Municipal	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002031	Plazas mantenidas		Estrategia de mantenimiento de la plaza de mercado	4
--	---	------	----------------------	---	------	--	---------	-------------------	--	--	---

LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Agricultura y desarrollo rural									
RESPONSABLES:		Planeación municipal-UMATA									
OBJETIVO		Mejorar las capacidades productivas, de organización, acceso a activos y mercados que conducen a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	82%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos		estrategia de financiación Proyectos productivos sector rural	4



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	82%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	estrategia de financiación Proyectos productivos - población reincorporada	3
proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	82%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	estrategia de fortalecimiento del sector cafetero	4
proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	82%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Estrategia anual de apoyo a asociaciones u organizaciones para el conocimiento de buenas prácticas agrícolas y producción implementada	1702035
proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	82%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702036	Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	Estrategia anual para la inclusión financiera a asociaciones u organizaciones implementada	1702036



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	82%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Estrategia anual para fomentar la asociatividad	1702016
proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	82%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	Estrategia anual para el apoyo en la comercialización a Organizaciones y asociaciones de productores formales implementada	1702038
proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	85%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Estrategia de apoyo para el fomento organizativo por corregimiento apoyados	6
proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	80%	2019	oficina umata	85%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	estrategia anual de formulación y/o restructuración de proyectos productivos	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	73.45	2019	oficina de planeación	73.45	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	proyectos de formalización de la propiedad	1
áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	4	2018	UMATA	6	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708038	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	2000
equipamientos gestionados	1	2019	oficina umata	4	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	Plantas de beneficio animal adecuadas anualmente	1
equipamientos gestionados	1	2019	oficina umata	1	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709067	Plantas de beneficio animal con reforzamiento estructural	Plantas de beneficio animal con reforzamiento estructural anualmente	1

LINEA ESTRATEGICA	2. Inversión Social Con Equidad
SECTOR	Ciencia tecnología e innovación
RESPONSABLES:	Secretaria de educación cultura y deporte
OBJETIVO	Fomentar el uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación.



Alcaldía

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	0	2020	Planeación Municipal	120	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904013	Servicios de Educación en Centros de ciencia		Actividades de difusión de Oferta educativa dirigida a niños y jóvenes realizadas	4

LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Comercio, Industria y Turismo									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Promover estrategias que permitan dinamizar la innovación y la actividad turística									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

población ocupada en la industria turística	90	2018	enlace de turismo	180	3502	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Estrategia de asistencia técnica para emprendimientos en edad temprana, medianas y pequeñas empresas, con énfasis en la mujer, población reincorporada, y grupos vulnerables	4
población ocupada en la industria turística	90	2018	enlace de turismo	180	3502	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Estrategias de fortalecimiento a emprendimientos de mujeres	4
población ocupada en la industria turística	90	2018	enlace de turismo	181	3502	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3502045	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN ASUNTOS TURISTICOS	CAPACITACIONES REALIZADAS	4
población ocupada en la industria turística	90	2018	enlace de turismo	182	3502	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3502046	Servicio de promoción turística	Estrategias para el emprendimiento y productivo,	4



LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Minas y energía									
RESPONSABLES:		Planeación-obras publicas									
OBJETIVO		Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural al servicio domiciliario *Garantizar la cobertura y calidad de la energía eléctrica *garantizar el servicio de alumbrado publico									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
tasa de cobertura residencial efectiva	66.43	2018	min energía	68.44	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101009	Redes de distribución de gas combustible construidas		Proyectos que permitan el acceso al servicio de gas domiciliario	1
índice de pobreza multidimensional	33.70 %	2017	DANE	33%	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas		estrategias para garantizar el servicio de alumbrado publico	4
índice de pobreza multidimensional	33.70 %	2017	DANE	33%	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento		estrategias para el mantenimiento de las redes de alumbrado publico	4
índice de pobreza multidimensional	33.70 %	2017	DANE	33%	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada		Estrategias que permitan el acceso al servicio de energía eléctrica	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones									
RESPONSABLES:		Secretaria de educación, cultura y deporte-planeación									
OBJETIVO		Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todo el territorio en especial en la zona rural									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
índice de desempeño gobierno digital	49.59	2018	KPT - DNP	63	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301004	Documentos de planeación		Documentos de planeación elaborados	2
índice de desempeño gobierno digital	49.59	2018	KPT - DNP	63	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	6



índice de desempeño gobierno digital	49.59	2018	KPT - DNP	63	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301028	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Estrategia para garantizar la cobertura de telefonía móvil	1
índice de desempeño gobierno digital	49.59	2018	KPT - DNP	63	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	318
índice de desempeño gobierno digital	49.59	2018	KPT - DNP	63	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302002	Contenidos digitales	Estrategia anual de prevención de violencias en el entorno digital	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

índice de desempeño gobierno digital	49.59	2018	KPT - DNP	63	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302054	Servicio de difusión para promover el uso de internet	Eventos de difusión para promover el uso de internet realizados	4
--------------------------------------	-------	------	-----------	----	------	--	---------	---	---	---

LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Trabajo									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Mejorar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
índice de pobreza multidimensional	33.70 %	2017	DANE	33%	3602	Generación y formalización del empleo	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo		Eventos realizados	4



índice de pobreza multidimensional	33.70 %	2017	DANE	33%	3602	Generación y formalización del empleo	3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas a población en proceso de reintegración y reincorporación	4
personas que culminan los programas del Sena	Sin dato	2020	Planeación Municipal	200	3603	Formación para el trabajo	3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas anuales de fomento realizados	4
personas que culminan los programas del Sena	Sin dato	2020	Planeación Municipal	200	3603	Formación para el trabajo	3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Herramientas de información para la gestión migratoria laboral implementadas	4

LINEA ESTRATEGICA	2. Inversión Social Con Equidad
SECTOR	Transporte
RESPONSABLES:	Obras Publicas
OBJETIVO	Mejorarla infraestructura de transporte de la red vial municipal, para contribuir a la conectividad y el desarrollo económico



Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
red vial secundaria en buen estado	221.5	2019	Plan vial municipal	221.5	2402	Infraestructura red vial regional	2402001	Vía secundaria construida		Estrategia anual de construcción de vía secundaria implementada	1
red vial secundaria en buen estado	221.5	2019	Plan vial municipal	221.5	2402	Infraestructura red vial regional	2402021	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario		Estrategia anual de mantenimiento rutinario de vía secundaria implementada	4
red vial secundaria en buen estado	221.5	2019	Plan vial municipal	221.5	2402	Infraestructura red vial regional	2402028	Vía secundaria con obras complementarias de seguridad vial		Vía secundaria con obras complementarias de seguridad vial	1
red vial terciaria en buen estado	487	2019	Plan vial municipal	487	2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada		Estrategia de pavimentación/placa huella en vía terciaria	1
red vial terciaria en buen estado	487	2019	Plan vial municipal	487	2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada		Estrategia de adquisición de maquinaria/vehículos	1
red vial terciaria en buen estado	487	2019	Plan vial municipal	487	2402	Infraestructura red vial regional	2402039	Vía terciaria construida		Vía terciaria construida	1
red vial terciaria en buen estado	487	2019	Plan vial municipal	487	2402	Infraestructura red vial regional	2402044	Puente construido en vía terciaria		Estrategia anual de construcción de puente en vía terciaria implementada	4



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

PLANEACION
ESTRATEGICA

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Página 136 de 167

red vial terciaria en buen estado	487	2019	Plan vial municipal	487	2402	Infraestructura red vial regional	2402048	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento		Puentes de la red terciaria con mantenimiento	6
red vial terciaria en buen estado	487	2019	Plan vial municipal	487	2402	Infraestructura red vial regional	2402051	Puente peatonal de la red terciaria construido		Puente peatonal de la red terciaria construido	4
red vial terciaria en buen estado	11.705	2019	Plan vial municipal	11.705	2402	Infraestructura red vial regional	2402083	Puente de la red vial urbana con mantenimiento		Puente de la red vial urbana con mantenimiento	6
red vial terciaria en buen estado	11.705	2019	Plan vial municipal	11.705	2402	Infraestructura red vial regional	2402092	Andén de la red urbana habilitado		Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	4
red vial terciaria en buen estado	11.705	2019	Plan vial municipal	11.705	2402	Infraestructura red vial regional	2402095	Zonas ribereñas mejoradas		Obras de protección realizadas	1
red vial terciaria en buen estado	487	2019	Plan vial municipal	487	2402	Infraestructura red vial regional	2402096	Vía terciaria atendida por emergencia		Estrategia de mantenimiento por emergencia de Vía terciaria implementada	4
red vial terciaria en buen estado	11.705	2019	Plan vial municipal	11.705	2402	Infraestructura red vial regional	2402100	Puente de vía urbana atendido por emergencia		Puente de vía urbana atendido por emergencia	4
red vial terciaria en buen estado	11.705	2019	Plan vial municipal	11.705	2402	Infraestructura red vial regional	2402113	Vía urbana construida		proyecto de construcción de vía urbana anual	4
red vial terciaria en buen estado	11.705	2019	Plan vial municipal	11.705	2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Vía urbana mejorada		Estrategia anual de mejoramiento de vía urbana	4



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

PLANEACION
ESTRATEGICA

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Página 137 de 167

ciudades y aglomeraciones urbanas con medios de transporte eficientes en su operación, con sostenibilidad financiera y ambientalmente responsables.	1	2019	Plan vial municipal	1	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408015	Andenes de la red urbana mantenidos	Andenes mantenidos	4
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	32.5	2019	Terridata - DNP	28.5	2409	Seguridad de Transporte	2409042	Puentes peatonales rehabilitados	Puentes peatonales rehabilitados	4
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	32.5	2019	Terridata - DNP	28.5	2409	Seguridad de Transporte	2409043	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

LINEA ESTRATEGICA		2. Inversión Social Con Equidad									
SECTOR		Agropecuario									
RESPONSABLES:		Profesional Universitario con funciones de Gobierno									
OBJETIVO		Propiciar la implementación de plan integral de sustitución y desarrollo alternativo PISDA del municipio									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	73.45	2019	oficina de planeación	73.45		sustitución de cultivos ilícitos		Servicio de apoyo técnico a las estrategias de sustitución de cultivos ilícitos		Estrategias de apoyo a programas nacionales de sustitución de cultivos ilícitos en el territorio municipal	1
hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	73.45	2019	oficina de planeación	73.45		sustitución de cultivos ilícitos		Servicio de apoyo técnico a la implementación del plan integral de sustitución y desarrollo alternativo PISDA del municipio		Estrategias de apoyo a programas nacionales de sustitución de cultivos ilícitos en el territorio municipal	1



Línea Estratégica N°3

Gestión del Riesgo y ambiente
sostenible



**CAPITULO 3. LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3 GESTION DEL RIESGO Y AMBIENTE SOSTENIBLE.**

LINEA ESTRATEGICA 3.- gestión del riesgo y ambiente sostenible.

Es indispensable precisar que el nuevo modelo de desarrollo está encaminado a mantener y conservar el medio ambiente, a empoderar a las comunidades de su propio desarrollo, a la constitución de gobiernos pluralistas que faciliten la construcción de ideas colectivas y a la implementación de nuevas tecnologías limpias, procesos que permitirán generar actividades más compatibles con el medio ambiente, mediante la interacción de cuatro componentes esenciales como son: el medio ambiente, la economía, la tecnología y la sociedad.

Por su parte, Plata (2009)² integra el componente del medio ambiente al desarrollo sostenible como una forma de entender que el aumento de la pobreza, el deterioro ambiental, la proliferación de conflictos sociales armados y la crisis alimentaria, apuntan a la necesidad imperante del modelo de desarrollo que permitan las ganancias económica pero con equilibrio ambiental, siendo vital, la compatibilidad entre crecimiento económico, la protección ambiental y asegurar que el capital natural del planeta (recursos naturales) sean conservados y no agotados.

Rodríguez et al (2002)³ cree que es factible producir una verdadera revolución en la forma como se organizan las comunidades o asentamientos urbanos desde las grandes ciudades hasta las poblaciones más pequeñas, que son las organizaciones sociales, con mayor impacto ambiental y son a la vez los escenarios donde se juega el destino de la calidad de vida de la mayor parte de los habitantes del mundo.

La planificación ambiental regional se piensa como un “proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una zona orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales”⁴.

Sin embargo, existen aún limitaciones en la promoción de la participación en procesos ambientales en los gobiernos locales, esto debido posiblemente a poca sensibilización ciudadana, bajos índices de educación ambiental

Esta línea estratégica, es de gran relevancia a la hora de concebir un desarrollo integral y sostenible, ya que resulta el determinante clave para alcanzar la visión de desarrollo, planteada en este plan. Su objetivo es garantizar la protección del medio ambiente, la riqueza de agua, la flora y la fauna en el territorio, generar estrategias de disminución de contaminación de los ríos, el suelo y el aire, como principales causas del cambio climático y la ocurrencia de eventos que generan riesgos por eventos naturales.

² PLATA de Plata, Dalia; PLATA Díaz, Omar. Ambiente, economía, tecnología y sociedad: componentes clave para el desarrollo sostenible. EN: Redalyc. Enero-abril, 2009, vol. 9 no. 1, p. 7-12

³ RODRÍGUEZ Y ESPINOSA. Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe Evolución tendencia y principales prácticas. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington: David Will, 2002. p.14

⁴ Decreto 1200 de 2004, cap. 1, Art. 1

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”****PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023****Articulación Dimensión ambiental.**

RUTAL AL 2030:	
<i>Colombia será un país comprometido con la gestión ambiental y la mitigación del cambio climático, con una institucionalidad ambiental moderna, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de ingreso. Además, será un territorio resiliente ante los riesgos y los impactos de los desastres.</i>	
ODS	PND 2018-222
	Pacto por la sostenibilidad – Estrategias. <ul style="list-style-type: none">• Reconversión y desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores: agropecuario, transporte, energía, industria y vivienda.• Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.• Estrategia nacional de aumento del reciclaje de residuos, el reúso del agua y la ciencia energética.• Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen Ambiental• Restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.• Estudios de amenazas ante fenómenos naturales para el ordenamiento territorial municipal desde las entidades técnico-científicas del país.• Iniciativas de adaptación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios.• Mejorar la efectividad del licenciamiento ambiental, la estandarización de procedimientos y otros instrumentos de control ambiental.• Fortalecimiento de las Autoridades Ambientales Regionales para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio a la ciudadanía.
PGAR	DETERMINANTES AMBIENTALES
<ol style="list-style-type: none">1. Gestión de los Ecosistemas Estratégicos, la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos2. Gestión Integral del Recurso Hídrico3. Gestión del Riesgo y Cambio Climático4. Gestión Ambiental Urbana, Regional y Sectorial5. Protección y vigilancia de los recursos naturales y del ambiente.6. Gestión ambiental en los territorios indígenas y de las comunidades negras.7. Cultura Ambiental y Participación Comunitaria.8. Fortalecimiento de capacidades institucionales.	<ol style="list-style-type: none">1. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN NACIONAL INTEGRANTES DEL SINAP. PNN Nevado del Huila. Área en Corinto: 6,62- Uso: conservación de ecosistemas estratégicos del departamento y de bienes y servicios socio ecosistémicos.2. ZONAS DE RECARGA HÍDRICA: Río Jagual – Resolución 0149/2003 y Río Paila: Resolución 448/2003, Río Güengüe: Resolución 0018/2001. USO: Actividades de protección y restauración.



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION
ESTRATEGICA

Página 142 de 167

**3. ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO: 3 (Bocatomas).**
Suelo de protección.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PBOT Por reformular con vigencia terminada.

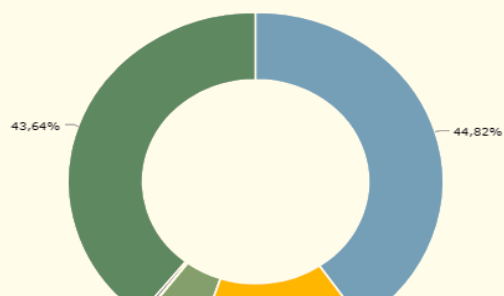


**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto

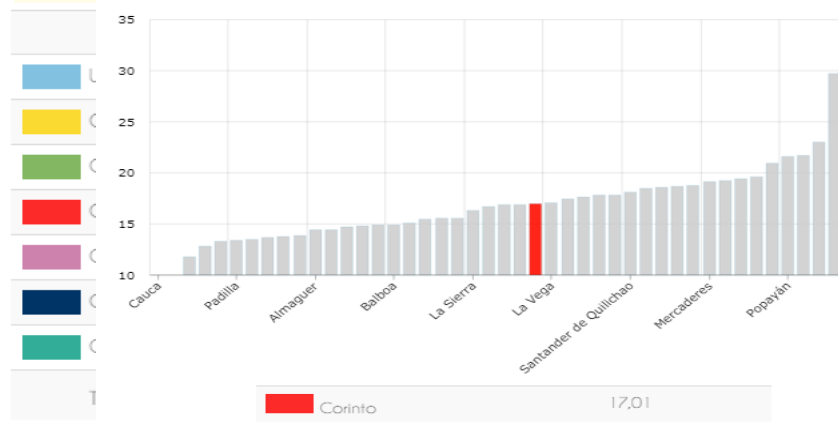
Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2012



Ecosistemas Estratégicos	Área (Hectáreas)	(% respecto al área en ecosistemas estratégicos)
Área de humedales	396 Ha	1,22%
Área de páramos	5.560 Ha	17,05%
Área de bosque seco tropical	0 Ha	0,00%
Área de manglares	0 Ha	0,00%
Área total de ecosistemas estratégicos	5.956 Ha	18,26%

Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Fuente: IDEAM - 2017





“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PSMV 2016 - 2025	PGIR 2016 - 2027
<p>La entidad encargada de la operación y mantenimiento de las redes de alcantarillado, al igual que de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTARD, es la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Corinto “EMCORINTO” E.S.P.</p> <p>La cobertura actual en el servicio de alcantarillado: 98,45% en la zona urbana, y el número de usuarios es de 3.850 suscriptores.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado de la cabecera del municipio de Corinto – incluye diseño del alcantarillado pluvial ✓ Reposición de tramos de alcantarillado urbano colapsado. ✓ Aumentar la capacidad del colector principal y/o instalar uno paralelo ✓ Ampliación y/o instalación de emisor final. 	<p>PGIR aprobado: SI . Concepto viabilidad: Oficio N° 14740 de 30/12/2015</p> <p>Tipo de sistema: Celda de Contingencia</p> <p>Localización: Finca Granadita a 4 Km aproximadamente del casco urbano del Municipio de Corinto.</p> <p>Tipo de aprovechamiento: Ninguno</p> <p>Prestador del servicio: EMCORINTO</p> <p>Proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estrategias de cultura ciudadana frente a la reutilización, reducción, reciclaje y la separación en la fuente de los residuos sólidos 2. Aplicación de estrategias de orden técnico, operativo y administrativo, en el componente de aprovechamiento en el Municipio. 3. Formalización y organización de la población que se dedica a la actividad de reciclaje 4. Optimización del actual sistema de disposición final 5. Mejoramiento y optimización de los procesos de recolección y transporte de residuos sólidos. 6. Mejoramiento del barrido y limpieza en todo el perímetro urbano con la frecuencia establecida. 7. Fortalecimiento del sistema público de corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas. 8. Gestión integral para manejo adecuado de residuos especiales (RSE). 9. Cultura ciudadana para el manejo de los RSE 10. Asistencia técnica para el manejo de los residuos sólidos rurales 11. Articulación con el Programa especial de gestión del riesgo.

Plan de desarrollo 2020 -2023 “unidos por un desarrollo integral e incluyente.

Línea Estratégica	Código	Sector	Programas
2. Inversión Social Con Equidad	40	Vivienda	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
			Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
3 gestión del Riesgo y ambiente sostenible	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible-	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
			Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			Ordenamiento Ambiental Territorial
	45	Gobierno Territorial	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
			Prevención y atención de desastres y emergencias.



INDICADORES DE BIENESTAR Y PROGRAMAS.

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal
Ambiente y Des. Sostenible	Promover el uso sostenible de y eficiente del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	39.6%	2019	Oficina UMATA	45%	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Ambiente y Des. Sostenible	Promover el uso sostenible de y eficiente del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	miles de hectáreas en áreas protegidas	192.5 ha	2019	Oficina UMATA	200 ha	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Ambiente y Des. Sostenible	Promover el uso sostenible de y eficiente del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	80%	2019	Oficina UMATA	80%	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial
Ambiente y Des. Sostenible	Promover el uso sostenible de y eficiente del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2019	Planeación Municipal	1	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Gobierno Territorial	Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	40%	2019	Planeación Municipal	20%	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.



LINEA ESTRATEGICA 3.

LINEA ESTRATEGICA											
3. Gestión Del Riesgo Y Ambiente Sostenible											
SECTOR											
Ambiente y desarrollo sostenible											
RESPONSABLES:											
UMATA-Planeación											
OBJETIVO											
Promover el uso sostenible de y eficiente del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.											
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	39.6%	2019	Oficina umata	45%	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201013	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas		PLANES DE TEMATICA AMBIENTAL FORMULADOS E IMPLEMENTADOS	4
apoyo a la educación ambiental	0.0%	2019	Oficina umata	45%	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201013	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas		Proyectos anuales de educación ambiental (proceda y pares) implementados	4



apoyo a la educación ambiental	0.0%	2019	Oficina umata	45%	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201013	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	política publica de buen vivir de nuestros animales implementada	1
miles de hectáreas en áreas protegidas	192.5 ha	2019	oficina umata	200 ha	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Estrategia anual ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art 106 Ley 1151/07)	4
miles de hectáreas en áreas protegidas	192.5 ha	2019	oficina umata	200 ha	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202017	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	1
miles de hectáreas en áreas protegidas	192.5 ha	2019	oficina umata	200 ha	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	40,000
tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	80%	2019	oficina umata	80%	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	80%	2019	oficina umata	80%	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	4
tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	80%	2019	oficina umata	80%	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205014	Obras para el control de erosión	Área reforestada y reintroducida	24
tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	80%	2019	oficina umata	80%	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras anuales de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	4
planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2019	Planeación Municipal	1	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	8



Alcaldía

**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2019	Planeación Municipal	1	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206015	Estufas ecoeficientes		estrategia anual de dotación de Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	4
---	---	------	----------------------	---	------	---	---------	-----------------------	--	---	---

LÍNEA ESTRATEGICA		3. Gestión Del Riesgo Y Ambiente Sostenible									
SECTOR		Gobierno territorial- ambiente									
RESPONSABLES:		Planeación									
OBJETIVO		Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico									
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Cod Indicador	Indicador de producto (personalizadas)	Meta de cuatrienio
tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	40%	2019	Planeación Municipal	20%	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias		Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias formulado	4



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION
ESTRATEGICA

Página 150 de 167

tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	40%	2019	Planeación Municipal	20%	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de acción específico en el marco del Covid-19- implementado	1
tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	40%	2019	Planeación Municipal	20%	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	estrategia anual de atención de emergencias	4



ASISTENCIA TRANSVERSAL FRENTE AL COVID 19 - CORINTO

Incluye los programas, sectores y metas producto en las tres líneas estratégicas donde se priorizarán acciones que **permitan prevención, atención, protección social, reactivación económica y gestión de la emergencia** derivada por coronavirus.

LÍNEA 1. DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNIDAD FAMILIAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias	410203700	estrategias anuales de protección realizadas	4
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	estrategia de acompañamiento familiar a Hogares con (familias en acción)	4
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	estrategia anual de atención integral Adultos mayores	4
	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	estrategias anuales de atención integral a la población con discapacidad	4
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género		talleres anuales de capacitación y promoción de las rutas de atención de violencia basadas en genero	8
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201003	Servicio de educación informal en política educativa	220100300	Procesos capacitaciones anuales realizadas	4
	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	servicio de alimentación escolar establecidos anualmente	4



Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103701	Estrategia anual de entrega de kit escolares	4
	2201049	Servicio de educación informal	220104903	Talleres de capacitación orientados a docentes	8
	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet anualmente	2
	2201051	Infraestructura educativa construida	220105104	Aulas especializadas nuevas construidas	1
			220105103	Aulas nuevas construidas	4
	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106102	Proyectos apoyados	4
	2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas y mejoradas anualmente, incluye aulas para educación inicial	40
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	instituciones educativas y centro educativo dotadas	7	
Inspección, vigilancia y control	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190304600	Documentos metodológicos elaborados	1
Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (ESTILOS DE VIDA SALUDABLE)	4
	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503103	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares (CONDICIONES DE VIDA SALUDABLE)	4
	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES)	4
	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas PAI (PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION)	12 jornadas



	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502701	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	12 jornadas
	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS	4
	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados- En el marco de la emergencia por Covid-19	1
	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502301	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas (DISCAPACIDAD)	4
Aseguramiento	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603002	Personas atendidas con servicio de salud	12
	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603003	ESTRATEGIAS DE PLANEACION INTEGRAL EN SALUD	4
Promoción al acceso a la justicia	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200201	casa de justicia en operación	1
	1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	4
	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	4
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia teniendo en cuenta el enfoque diferencial implementada.	4
	4501019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450101901	misiones humanitarias realizadas	4
	4501019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450101901	Estrategia anual de prevención del reclutamiento NNA	4
	4501019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450101901	Estrategia anual para la prevención de violencias basadas en genero con enfoque diferencial	4
	4501021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450102100	Proyecto cofinanciado - Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)	4



**“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E
INCLUYENTE”**

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

	4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102401	Estrategias anuales de acompañamiento y defensa de los derechos humanos de colectivos étnicos	4
Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	402015	Servicios de Información Geográfica Actualizado (mapeo de casos, intensidad, atención)	40201501	Estrategia para la Actualización de Variables del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial	1

LÍNEA 2. INVERSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD.

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002031	Plazas mantenidas	400203100	Estrategia de mantenimiento de la plaza de mercado	4
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	sistemas de abastecimiento rural mejorados	20
	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301703	Red de distribución optimizada	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	estrategia de financiación Proyectos productivos sector rural	4
	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	estrategia de fortalecimiento del sector cafetero	4
	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios por corregimiento apoyados	6
	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	estrategia anual de formulación y/o restructuración de proyectos productivos	4
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708038	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	2000



Infraestructura productiva y comercialización	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	1
Infraestructura productiva y comercialización	1709067	Plantas de beneficio animal con reforzamiento estructural	170906700	Plantas de beneficio animal con reforzamiento estructural	1
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201701	Capacitaciones orientas al emprendimiento y/o empresas en edad temprana, famiempresas; con énfasis en la mujer, loti, campesinos, población reincorporada, población con discapacidad y grupos vulnerables	4
	3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700	Estrategias de fortalecimiento a emprendimientos de mujeres	4
	3502046	Servicio de promoción turística	350204601	Estrategias para el emprendimiento y productivo,	4
Generación y formalización del empleo	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	4
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	6
	2301028	Servicio de conexiones a redes de servicio portador		Estrategia para garantizar la cobertura de telefonía móvil en el sector rural	1
	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	318
	2302002	Contenidos digitales	230200204	Estrategia anual de prevención de violencias (VBG y NNA) en el entorno digital	4
	2302054	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230205400	Eventos de difusión para promover el uso de internet realizados	4
Formación para el trabajo	3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	360301900	Programas anuales de fomento realizados	4
	3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201101	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas a	



				población en proceso de reintegración y reincorporación	
	3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302001	Herramientas de información para la gestión migratoria laboral implementadas	4
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904013	Servicios de Educación en Centros de ciencia	390401303	Actividades de difusión de Oferta educativa dirigida a niños y jóvenes realizadas	4
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003010	Servicio de Aseo	400301001	adquisición vehículos de recolección de residuos solidos	1
	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	construcción sistemas de recolección de aguas residuales en centros poblados	1
	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301401	mejoramiento sistemas de recolección de aguas residuales en centros poblados	2
	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	proyectos de construcción de unidades sanitarias	1
	4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales rurales construidas	1
	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Estrategia anual para el subsidio de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	4

LÍNEA 3. GESTIÓN DEL RIESGO Y AMBIENTE SOSTENIBLE.



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300101	Plan de acción específico en el marco del Covid-19	1
	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300102	estrategia anual de atención de emergencias	4

**PARTE 3. PARTE FINANCIERA DEL PLAN****TITULO 1: PARTE DEL PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES.**

EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES para el período comprendido entre 2020 - 2023 del Plan de Desarrollo, recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los objetivos y estrategias descritos en este Plan de Desarrollo Municipal.

La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente proyecto de acuerdo.

ARMONIZACIÓN CON EL SISTEMA PRESUPUESTAL . De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 y las normas vigentes, el Gobierno Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el presupuesto de gastos de la Vigencia Fiscal 2020 para que esté acorde con el Plan de Desarrollo que aquí se aprueba.



Alcaldía

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

1.1.1 Estimación de los Ingresos - Gastos

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_1	INGRESOS TOTALES	32.501	28.958	29.832	30.733	31.662	32.618	33.604	34.619	35.665	36.743	37.854	38.998
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	29.804	28.628	29.487	30.371	31.283	32.221	33.188	34.183	35.209	36.265	37.353	38.474
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	4.032	3.342	3.442	3.546	3.652	3.761	3.874	3.991	4.110	4.234	4.361	4.491
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	1.620	1.256	1.294	1.332	1.372	1.414	1.456	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	240	250	258	265	273	281	290	299	307	317	326	336
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.050	1.050	1.082	1.114	1.147	1.182	1.217	1.254	1.291	1.330	1.370	1.411
BF_1.1.1.9	Estampillas	410	295	304	313	322	332	342	352	363	374	385	396
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	712	491	506	521	537	553	569	586	604	622	641	660
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	99	117	121	124	128	132	136	140	144	148	153	157
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	47	54	56	57	59	61	63	64	66	68	70	73
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	52	63	65	67	69	71	73	75	77	80	82	85
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	25.673	25.169	25.924	26.702	27.503	28.328	29.178	30.053	30.955	31.883	32.840	33.825
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.279	1.309	1.348	1.389	1.430	1.473	1.517	1.563	1.610	1.658	1.708	1.759
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.236	1.269	1.307	1.346	1.387	1.428	1.471	1.515	1.561	1.608	1.656	1.705
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre des. - categorías 4, 5 y 6	1.193	1.229	1.266	1.304	1.343	1.383	1.425	1.467	1.512	1.557	1.604	1.652
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	43	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	43	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	15	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	13
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	28	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	24.394	23.860	24.576	25.313	26.072	26.855	27.660	28.490	29.345	30.225	31.132	32.066
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	22.969	23.131	23.825	24.540	25.276	26.034	26.815	27.620	28.448	29.302	30.181	31.086
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	12.389	13.118	13.512	13.917	14.334	14.764	15.207	15.664	16.133	16.617	17.116	17.629



Alcaldía

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.1	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.2	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	239	274	246	211	177	143	108	73	39	6	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	239	274	246	211	177	143	108	73	39	6	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	26.399	25.111	25.864	26.644	27.444	28.265	29.109	29.975	30.863	31.773	32.681	33.608
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	2.697	330	346	362	379	397	416	436	456	478	501	525
BF_4.1	Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	2.281	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	39	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	60
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	277	285	299	314	330	346	364	382	401	421	442	464
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	100	100	105	110	116	122	128	134	141	148	155	163
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	177	185	194	204	214	225	236	248	260	273	287	301
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	28.473	24.410	25.386	26.402	27.458	28.556	29.698	30.886	32.122	33.407	34.743	36.133
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	28.473	24.410	25.386	26.402	27.458	28.556	29.698	30.886	32.122	33.407	34.743	36.133
BF_5.1.1	Educación	942	1.098	1.142	1.188	1.235	1.285	1.336	1.389	1.445	1.503	1.563	1.625



Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL CORINTO CAUCA

“UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE”

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

PLANEACION
ESTRATEGICA

Página 163 de 167

BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	2.302	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900	1.957	2.016
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	2.302	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900	1.957	2.016
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	36.924	31.008	31.944	32.908	33.902	34.925	35.980	37.067	38.186	39.340	40.529	41.753
BF_12.2	GASTOS TOTALES	31.878	28.146	29.447	30.567	31.735	32.951	34.216	35.533	36.906	38.117	39.415	40.999
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5.046	2.862	2.497	2.341	2.167	1.975	1.764	1.534	1.280	1.223	1.114	755

PAGO DE LA A DEUDA PÚBLICA

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	239	274	246	211	177	143	108	73	39	6	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	239	274	246	211	177	143	108	73	39	6	0	0
BF_8	FINANCIACIÓN	2.121	331	129	145	163	181	200	219	238	478	718	739
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO												
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	0	219	438	438	438	438	438	438	438	219	0	0



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Líneas estratégicas	2020	2021	2022	2023	Total
1. Desarrollo integral de la unidad familiar para la construcción de una paz estable y duradera	\$ 21,679	\$ 22,704	\$ 22,980	\$ 23,542	\$ 90,905
2. Inversión Social Con Equidad	\$ 28,656	\$ 5,381	\$ 2,950	\$ 3,457	\$ 40,443
3. Gestión Del Riesgo Y Ambiente Sostenible	\$ 683	\$ 386	\$ 381	\$ 383	\$ 1,833
TOTAL	\$ 51,017	\$ 28,471	\$ 26,311	\$ 27,381	\$ 133,180



Alcaldía

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ **Alarcón, D., & Robles, M. (2007).** *Los retos para medir la mortalidad infantil con registros civiles incompletos (I No. 69)*. Washington, D.C.: Serie de Documentos de Trabajo.
- ✚ **American Academy of Pediatrics.** (2015). *Caring for Your Teenager*. Obtenido de <https://www.healthychildren.org/spanish/ages-stages/teen/dating-sex/paginas/teen-parents.aspx>.
- ✚ **Barbary, O., & Raberono, M. (2002).** *Segmentation A Survey of African Colombian Households*. Institut National d'Études Démographiques, 57(4), 765–792.
- ✚ **Black, RE; et al. . (2008).** Maternal and child undernutrition: global and regional exposures and health consequences. *Lancet*, 371.
- ✚ **CEPAL; UNICEF. (2014).** *La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990- 2010 Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado. .* CEPAL. Recuperado el 2018, de https://www.unicef.org/lac/S2014182_es.pdf.
- ✚ **República de Colombia.** Congreso de Colombia. (Junio de 2015). *Diario Oficial No. 49.538*. Recuperado el agosto de 2016, de Ley 1753 de 2015:
- ✚ **República de Colombia.** Congreso de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html. Congreso de Colombia. (Agosto de 2016). *Ley 1804 de 2016*. Recuperado el Agosto de 2016, de Presidencia de la República.
- ✚ **República de Colombia.** <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201804%20DEL%2002%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>
- ✚ **Consejo Nacional de Política Económica Social .** (Diciembre de 2007). *Documento Conpes Social 109*. Recuperado el Agosto de 2016, de Ministerio de Educación Nacional: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf
- ✚ **Consejo Nacional de Política Económica Social .** (Marzo de 2008). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Documento CONPES 113 de 2008*. Bogotá D.C., Colombia.
- ✚ **CONSTRUMÁTICA.** (2018). *Definición de Habitabilidad*. Obtenido de <http://www.construmatica.com/construpedia/Habitabilidad>
- ✚ **DANE. (2005).** *Proyecciones de población municipales por área 2005-2020*. Bogotá D.C.
- ✚ **ICBF.** De Cero a Siempre. (2016). *Lineamiento técnico para la protección integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia*.
- ✚ **Deaton, A. (2006).** *Measuring poverty. In Understanding poverty - Banerjee, Abhijit Vinayak; .* Reino Unido: Benabou, Roland and Mookherjee, Dilip (eds.) (pp. 3–15). Oxford University Press.
- ✚ **DNP. (2017).** *Ficha territorial Corinto Cauca*. Obtenido de <https://territoria.DNP.gov.co/#/perfiles>
- ✚ **Erviti, B., & Segura, T. (2000).** *Estudios de población La Habana*. La Habana: Centro de Estudios Demográficos. Universidad de La Habana.
- ✚ **ICBF.** (03 de Noviembre de 2016). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Recuperado el 2016, de Servicios de Atención a la Primera Infancia: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PrimeraInfanciaICBF/Servicios>
- ✚ **ICBF.** (15 de mayo de 2018). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de Modalidad Institucional: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/modalidades-de-atencion/institucional>.
- ✚ **ICBF.** (15 de mayo de 2018). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de Modalidad Familiar: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/modalidades-de-atencion/familiar>
- ✚ **ICBF.** (15 de mayo de 2018). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de Modalidad Comunitaria - HCB: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/modalidades-de-atencion/comunitaria>
- ✚ **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015).** *Exámenes médico legales por presunto delito sexual. Colombia 2015*. Bogotá, D.C.: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✚ **Instituto Nacional de Salud. (2016).** *Protocolo de vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna*. Obtenido de <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/33712/9789275319338-spa.pdf>
- ✚ **Instituto Nacional de Salud. (2018).** *Boletín epidemiológico BES - Semana 52*. Bogotá D.C.: Gobierno de Colombia. Obtenido de <http://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2018%20Bolet%C3%ADn%20epidemiol%C3%B3gico%20semana%2052.pdf>
- ✚ **Ministerio de Educación Nacional.** (2018). *Preescolar es una nota*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-57218.html>



Alcaldía

- ✚ **Ministerio de Salud y Protección Social** . (2017). *Lo que debes saber sobre las vacunas*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Vacunacion/Paginas/Lo-que-debes-saber-sobre-vacunas.aspx>
- ✚ **Ministerio de Salud y Protección Social**. (2010). *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010*. Bogotá D.C.
- ✚ **Ministerio de Salud y Protección Social**. (s.f.). *Ruta integral de atenciones a la primera infancia Salud y Nutrición*. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/atenciones%20salud%20y%20nutrici%C3%B3n_ruta%20cero%20a%20siempre-Unidos.pdf
- ✚ **Misa, A., Vignolo, J., Herrera, M., Bruno, A., & Bálsamo, A.** (2007). *Enfermedades Transmisibles. Estudio de Brote*. C.E.F.A. - Departamento de Medicina Preventiva y Social.
- ✚ **OMS.** (2007). *Clasificación Internacional de Enfermedades*. Obtenido de http://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=535:clasificacion-internacional-de-enfermedades&Itemid=487
- ✚ **OMS.** (2018). *Mortalidad materna*. Obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>
- ✚ **ONU.** (2005). *ONU*. Recuperado el Agosto de 2016, de Convención de los derechos de los niños y las niñas: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/CDNParte1.pdf>
- ✚ **OPS - OMS.** (2003). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de http://www.paho.org/Spanish/DD/PUB/Violencia_2003.htm
- ✚ **Profamilia.** (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud Encuesta Nacional de Demografía y Salud - Tomo I*. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud.
- ✚ **Sen, A.** (2000). *El desarrollo como libertad*. Barcelona: Editorial Planeta S.A.
- ✚ **Sierra, R., Macana, N., & Cortés, C.** (2014). *Impacto social de la Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de Instituto Colombiano de Medicina Legal: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
- ✚ **Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).** (2018). *Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)*. Obtenido de <http://www.suin-snbf.gov.co/suin/Pages/IndicadorPorCicloVital.aspx>
- ✚ Vega, L., Abarca, K., & Sánchez, I. (2006). Vacuna anti-influenza en niños: Estado del arte. *Chil. Infectol*, 164-169.